INFORME NO FINANCIERO 2022

Limpieza de Málaga, S.A.M.

Limpieza de Málaga, S.A.M.

ÍNDICE

Carta de la Dirección 1
1 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN 3
2 ESTRATEGIA 15
3 ÉTICA E INTEGRIDAD 19
4 GOBERNANZA 23
5 PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS 27
6 PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN DE ESTE INFORME 35
DIMENSIÓN ECONÓMICA 45
201 DESEMPEÑO ECONÓMICO 48
202 PRESENCIA EN EL MERCADO 50
205 ANTICORRUPCIÓN 51
DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL 55
301 MATERIALES 59
302 ENERGÍA 68
303 AGUA 75
304 BIODIVERSIDAD 79
305 EMISIONES 80
306 EFLUENTES Y RESIDUOS 90
307 CUMPLIMIENTO REGULATORIO MEDIOAMBIENTAL 94
308 EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROVEEDORES 95
OTROS TEMAS RELEVANTES, DE DIMENSIÓN AMBIENTAL, SEGÚN LEY 11/2018 96
DIMENSIÓN SOCIAL 97
401 EMPLEO 101
402 RELACIONES TRABAJADOR - EMPRESA 104
403 SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 105
404 FORMACIÓN Y ENSEÑANZA 109
405 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 111
406 NO DISCRIMINACIÓN 115
407 LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACION COLECTIVA 116
412 EVALUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS 117
OTROS TEMAS RELEVANTES, DE DIMENSIÓN SOCIAL, SEGÚN LEY 11/2018 119
GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS 120

Carta de la Dirección

Limpieza de Málaga S.A.M, como empresa municipal que presta los servicios de limpieza, recogida, tratamiento, valorización y eliminación de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Málaga, se encuentra comprometida con la sostenibilidad de la ciudad y lo materializa con el desarrollo de sus actividades basado en la circularidad y el respeto al medio ambiente, siempre con la finalidad de mejora de las condiciones de vida de los malagueños y trabajando para minimizar el impacto medioambiental de sus operaciones.

Estamos firmemente convencidos de que todas nuestras actividades deben desarrollarse dentro del marco del desarrollo sostenible, de manera que orientemos nuestro trabajo y las decisiones del día a día hacia un modelo de negocio que permita alcanzar soluciones económica, social y medioambientalmente sostenibles en el tiempo, y contribuyamos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

Apostamos por el desarrollo de ciudades accesibles, inteligentes e integradoras donde el bienestar de las personas y el buen funcionamiento de los servicios públicos sea la prioridad.

Por ello, estamos llevando a cabo un proceso transformador mediante importantes inversiones, cambios que demandan un gran esfuerzo colectivo, donde pretendemos hacer llegar la importancia de la adecuada gestión de los residuos al ciudadano.

La implantación del quinto contenedor está suponiendo un reto para los ciudadanos de Málaga, cuya colaboración fundamental para el adecuado desarrollo sostenible de la ciudad. Con la implantación de medidas como Puntos Limpios de Proximidad, sustitución y reorganización de los contenedores de vía pública, nuevos sistemas de recogida puerta a puerta tanto para ciudadanos como para otros sectores importantes de la ciudades, la progresiva renovación de nuestra flota de vehículos, etc., pretendemos liderar el cambio hacia la económica circular, hacer de Málaga una ciudad sostenible para los grandes retos a los que se enfrenta.

Los esfuerzos han sido grandes en este último periodo, donde la pandemia de COVID19 hizo necesaria reorganizar nuestros servicios, o el gran impacto causado por los efectos de la Calima, que en el primer trimestre de 2022 cubrió de barro a Málaga y donde la empresa hizo un inmenso despliegue para conseguir que nuestras calles y barrios recuperaran su esplendor.

Todo esto no hubiera sido posible sin el buen hacer y profesionalidad de todos los trabajadores y trabajadoras de LIMASAM, que preocupados por su ciudad y comprometidos por los ciudadanos se adaptan a las necesidades de la ciudad para proporcionar un servicio de calidad.

Los cambios normativos que se están implantando en 2022, tanto en España como en la Unión Europea, apuntan con rotundidad a la transición hacia una economía circular y nos lleva a actualizar constantemente nuestro modelo productivo, adecuando los servicios a las nuevas necesidades, impulsando un modelo de circularidad donde, debido a nuestra actividad, jugamos un papel prioritario, tanto en dotar a la ciudad de los sistemas necesarios para poder trabajar en esa línea, desde la recogida de los residuos hasta el tratamiento de los mismos, como fomentando la participación de los ciudadanos para que cada vez exista una mayor concienciación social.

Esperamos que la información no financiera que se expone, además de cubrir la exigencia normativa relevante para nuestros grupos de interés, sea un elemento de interés para todas aquellas organizaciones que quieran avanzar hacia la responsabilidad social y desarrollo sostenible.

Raúl Evaristo García Paine
Director Gerente de Limpieza de Málaga S.A.M.

1
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

102-1
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

Limpieza de Málaga, Sociedad Anónima Municipal (en adelante LIMASAM) es una la empresa que presta los servicios de limpieza, recogida, tratamiento, valorización y eliminación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en el Municipio de Málaga.

102-2
ACTIVIDADES, MARCAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los servicios prestados por LIMASAM se describen en la matriz de actividad diferenciando tres sectores: Limpieza viaria, recogida y transporte de residuos y gestión mediante tratamiento, valorización y eliminación.

102-3
UBICACIÓN DE LA SEDE

La sede principal se encuentra en Camino Medioambiental 23, Edificio LIMASAM en Málaga (España).

Limpieza viaria	Baldeo manual/mecanizado	Limpieza de playas y solares
	Baldeo mecánico de alta presión/tangencial de calzadas	Limpieza de mercados y mercadillos
	Barrido manual/brigada	Limpieza de patios de colegios
	Limpieza de acción inmediata/puntos negros	Servicios especiales carnaval/ferias y fiestas/época de caída de la hoja
	Limpieza de carteles, fachadas y manchas en el pavimento	Limpieza, conservación y mantenimiento de papeleras
Recogida y transporte de RSU	Recogida de la fracción resto	Recogida de muebles/voluminosos
	Recogida selectiva - envases ligeros papel y cartón	Recogida de grandes centros y hospitales
	Recogida de industrias	Recogida de animales muertos
	Recogida de jardinería y talas	Limpieza, mantenimiento y conservación de recipientes
	Recogida de mercados	Gestión punto limpio
Valorización, tratamiento y eliminación de RSU	Tratamiento y eliminación de RSU	Planta desgasificación y producción eléctrica
	Planta de reciclaje y compostaje	Planta de tratamiento de lixiviados
	Planta de clasificación de envases	Vertedero de residuos inertes
	Horno crematorio de animales	Vertedero rechazos de RSU
	Tratamiento de escombros/inertes	Atención solicitudes de servicios/quejas y sugerencias línea 900

- Cam. Medioambiental, 23
- Cam. Medioambiental, 10
- C. Hermanas Bronte, 85
- C. Eslava, 13
- Av. de Carlos Haya, 67
- C. Doña Enriqueta, 8
- P.º Acacias, 16
- Cam. de los Guindos, 14
- C. Ruiz Blaser, 3
- C. Carraca, 4
- C. Emilio Orejón, 6
- C. Cabriel, 15
- C. Tejón y Rodríguez, 9
- C. Miguel Bueno Lara, 10
- C. Carpinteros, 12
- Cam. de la Huerta, 18
- C. Manuel Freire, 29
- C. Joyería, 7
- Ctra. de Olías, 72
- C. Ciro Alegría, 22

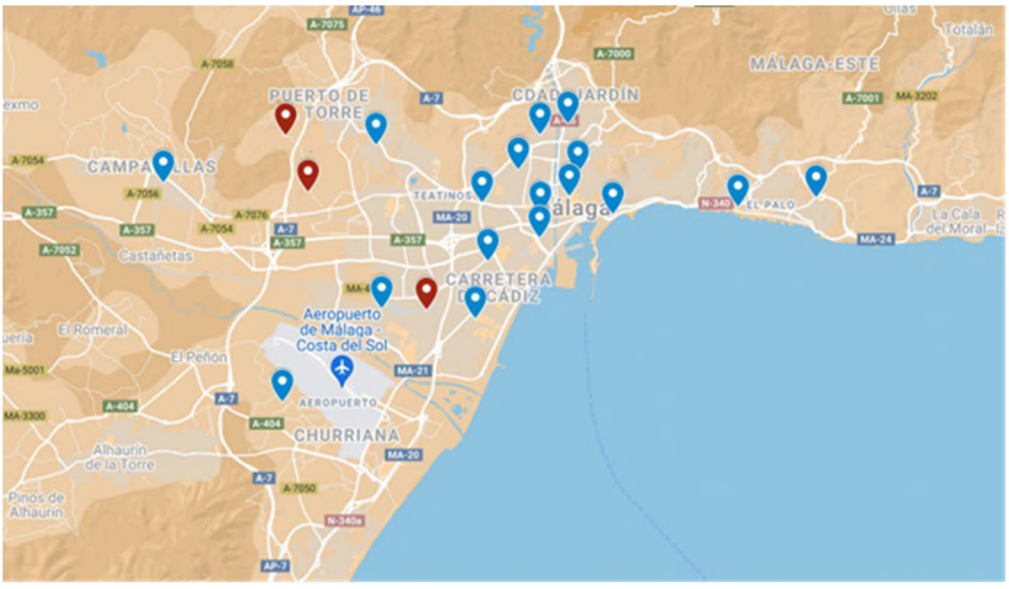

102-4
UBICACIÓN DE LAS OPERACIONES

La prestación de los servicios de limpieza, recogida, transporte, valorización, tratamiento y eliminación de RSU es realizada en la Ciudad de Málaga, en Andalucía (España).

LIMASAM dispone de tres grandes centros donde se concentran gran parte del servicio. Además, la entidad dispone de diversos centros de trabajo distribuidos por la ciudad de Málaga (ver mapa), que hacen posible el despliegue de estos servicios en todo el municipio, los cuales pueden ir cambiando de ubicación según las necesidades que presente la ciudad.

SEDE CENTRAL
"LOS RUICES"

Oficinas centrales
Taller mantenimiento flota

PARQUE AUXILIAR
HERMANAS BRONTE

Punto Limpio
Parque auxiliar vehículos

CENTROS DE TRABAJO

Distribución estratégica en la ciudad de Málaga

CENTRO AMBIENTAL DE MÁLAGA "LOS RUCIES"

Tratamiento, valorización y eliminación de RSU

102-5
PROPIEDAD Y FORMA JURÍDICA

LIMASAM fue constituida por el Ayuntamiento de Málaga el día 19 de Marzo de 2020, asumiendo desde el 1 de Julio del mismo año el servicio de limpieza, recogida y tratamiento de residuos que venía prestándose por Servicios de Limpieza Integral de Málaga III S.A. (LIMASA III), subrogándose al personal de esta.

Con fecha 22 de Diciembre de 2021 se aprueba el proceso de fusión, por el cual LIMASA III es absorbida por LIMASAM, con efecto contable desde el 1 de Enero de 2021.

102-6
MERCADOS SERVIDOS

Los servicios realizados por LIMASAM se prestan en la ciudad de Málaga, tanto a sus ciudadanos, personas que nos visitan (turistas) y aquellos que trabajan en la misma.

LIMASAM trabaja para conseguir de Málaga una ciudad sostenible, fomentando la reducción del impacto medioambiental en la ciudad.

102-7
TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN

INGRESOS NETOS €

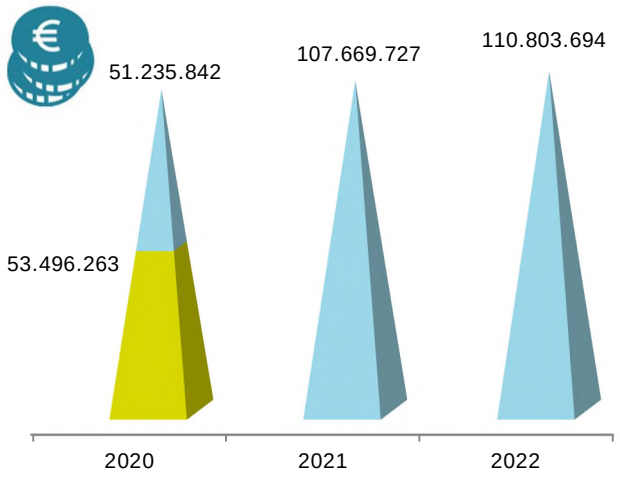

LIMASAM presenta las principales magnitudes de la organización. Los ingresos relativos al ejercicio 2022 han incrementado desde el año de la constitución de la sociedad, es decir, desde el ejercicio 2020 en un 5,8 %.

Los datos financieros que se reportan en estos apartados se desglosan, para el ejercicio 2020, según las dos sociedades activas durante ese ejercicio, correspondiendo el primer semestre del año a LIMASA y el segundo a LIMASAM.

Para el resto de información los datos correspondientes al ejercicio 2020 se representan como el sumatorio de las dos sociedades.

NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS
**plantilla media de trabajadores*

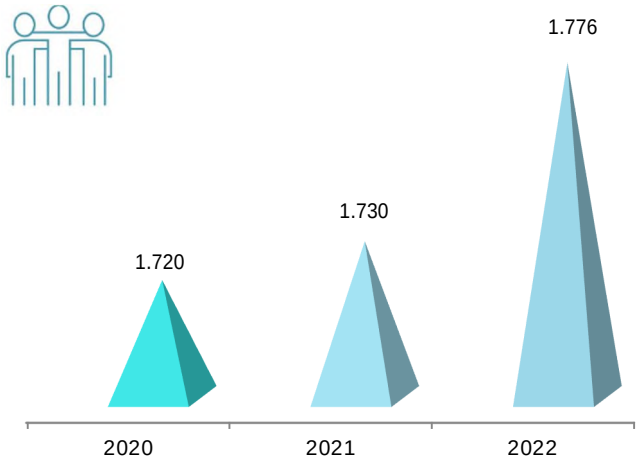

La plantilla media de trabajadores aumenta respecto al ejercicio anterior en 2,9 %, lo que se traduce en mayor despliegue humano al servicio de la ciudad de Málaga.

Información adicional se encuentra incluida en otros apartados del Informe.

Dada la actividad desempeñada por la empresa, LIMASAM es un pilar de la Economía Circular y le permite crear empleo y generar valor en la sociedad.

102-8 INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS Y OTROS TRABAJADORES

La importancia que LIMASAM concede a sus recursos humanos y a su política de estabilidad en el empleo se evidencia en el incremento de las personas que forman parte de la organización, pasando de 1.720 empleados en 2.020 a 1.776 en 2022, es decir un 3,3 % más. Entre ellas destacar positivamente su política de igualdad, no discriminación, diversidad e integración a personas con especiales dificultades y discapacitados.

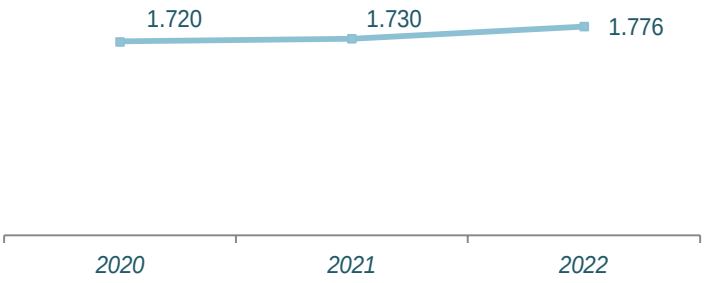

EVOLUCIÓN NÚMERO DE EMPLEADOS

NÚMERO TOTAL DE NUEVOS CONTRATOS LABORALES (PERMANENTE O TEMPORAL) Y POR REGIÓN.

Dado el mercado geográfico en el que se encuentra LIMASAM, no es de aplicación este apartado

NÚMERO TOTAL DE NUEVOS CONTRATOS LABORALES (PERMANENTE O TEMPORAL) Y POR SEXO

		2020	2021	2022
Contrato laboral fijo*	Hombre	70	32	141
	Mujer	33	12	96
Contrato laboral temporal*	Hombre	2.589	2.108	1.544
	Mujer	1.039	1.116	509

Durante 2022 el número de contratos laborales de personal fijo ha incrementado en 193 nuevos contratos respecto al ejercicio anterior dada la apuesta de la empresa en sus políticas de estabilización de empleo, siendo significativamente importante el incremento de los contratos laborales fijos en las mujeres, reflejo del fiel compromiso de la organización por la igualdad, disminuyendo la temporalidad total de los contratos en 36% respecto al ejercicio anterior.

** Nº total de nuevos contratos*

NÚMERO TOTAL DE NUEVOS CONTRATOS LABORALES POR TIPO (A JORNADA COMPLETA O A MEDIA JORNADA) Y POR SEXO

		2020	2021	2022
Contrato laboral jornada completa. Nominales	Hombre	144	312	345
	Mujer	79	142	108
Contrato laboral media jornada. Nominales	Hombre	1.916	1.828	1.340
	Mujer	993	986	497

Desde 2020 se ha incrementado notablemente el número de contratos a jornada completa, en línea a la política de contratación de LIMASAM.

La organización prioriza la conversión de los contratos de tiempo parcial a tiempo completo.

102-9
CADENA DE SUMINISTRO

Las principales adquisiciones a la cadena de suministro de LIMASAM son las siguientes:

MATERIALES

VEHÍCULOS

INMOVILIZADO

En 2022, LIMASAM ha adquirido suministros y contratado servicios a un total de 444 proveedores, todos de ámbito nacional, con un volumen total de compras 28.522.647 euros, lo que supone un 42 % más que el ejercicio anterior, siendo especialmente relevante el incremento en Inmovilizado debido al presupuesto de inversiones aprobado por el órgano competente.

	2020 1º trim	2020 2º trim	2021	2022
Inmovilizado	8%	12%	8%	31%
Materiales	27%	35%	33%	33%
Servicios	65%	53%	59%	36%

La ética guía la relación con nuestros proveedores, con el objetivo de conseguir colaboraciones eficientes y sostenibles.

LIMASAM lleva a cabo una gestión eficiente y responsable de sus proveedores. Así, en el año 2021, al constituirse la Sociedad Municipal, se aprueban *"Las instrucciones internas reguladoras de los procedimientos de contratación de Limpieza de Málaga S.A.M."*, cuyo objeto es regular la contratación de la sociedad, a fin de garantizar los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato de los licitadores; y de asegurar una eficiente utilización de sus fondos mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la mejor oferta, todo ello bajo el marco regulatorio de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Los procedimientos de contratación de la Sociedad deben respetar los siguientes principios:

- Publicidad.
- Concurrencia.
- Transparencia.
- Igualdad.
- No discriminación.
- Confidencialidad.
- Proporcionalidad.

Dentro del ámbito de trabajo con los proveedores, LIMASAM está comprometida en establecer criterios ambientales en la selección de los mismos como son criterios de compra sostenible en sus adquisiciones, productos y servicios respetuosos con el medio ambiente, que incorporen materiales reciclados para su producción, eviten o reduzcan la generación de residuos y emisiones, y faciliten su posterior reciclaje y recuperación.

La estrategia de compras de LIMASAM favorece el factor de proximidad, cumpliendo siempre con la solvencia técnica y financiera, así como garantizando el cumplimiento de todos los requisitos fijados en las políticas correspondientes.

Durante el año 2022, la compañía continúa dando a conocer su Código Ético y de Compliance, donde extiende a todos sus proveedores, contratistas y demás partes interesadas los principios por los que se rige la compañía y que permite reforzar las relaciones existentes y asegurar el cumplimiento de sus políticas y compromisos.

Por otro lado, mediante las herramientas de auditorías internas basadas en las normas UNE EN ISO 9001, 14001, 45001 y UNE 19601 se establecen revisiones y controles anuales del cumplimiento de los protocolos definidos.

LIMASAM cuenta con un Proceso de Homologación de Proveedores utilizando diferentes criterios. Para ello desarrolla Instrucciones Técnicas sobre homologación de proveedores, registros de homologación, requisitos de aprovisionamiento, cooperación empresarial y comportamiento ético.

En su política de compras establecida en su procedimiento de gestión del aprovisionamiento han sido actualizados y modificados por la adecuación a la Ley de Contratos del Sector Público.

102-10 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA ORGANIZACIÓN Y SU CADENA DE SUMINISTRO

Los principales hitos relevantes de la organización durante 2022 han sido:

Implantación del 5º contenedor de biorresiduos

El quinto contenedor, destinado a la separación y recogida selectiva de la fracción orgánica (biorresiduos), supondrá no solo un cambio de mentalidad en el ciudadano que debe de hacer una separación origen de los residuos orgánicos y depositarlos en el contenedor específico para ello, sino que supone un cambio en la distribución, dimensionamiento de los contenedores de la ciudad, diseño de nuevas rutas de recogida y por supuesto la ampliación de las infraestructuras existentes en el Centro Ambiental con la construcción de una nueva planta de tratamiento y la modificación de la actual Planta de Clasificación y Compostaje, a fin de optimizar las diferentes fracciones que llegan a este centro.

Renovación de los contenedores de la ciudad

Durante 2022 LIMASAM renueva la mayor parte de los contenedores por unos de nueva generación, más accesibles y ecológicos, en total 12.669 nuevos contenedores, lo cual supone una importante inversión con lo que se pretende además de homogenizar el aspecto, reducir barreras visuales y reducir el riesgo de atropellos, además de facilitar el uso al poder verter las bolsas en la mayor parte de ellos sin ningún tipo de contacto. Todo ello supone un cambio organizativo, internalizando el servicio de mantenimiento de los mismos, y realizando un gran despliegue organizativo para la sustitución y reordenación de los nuevos contenedores con los existentes.

Ampliación de la Red de Puntos Limpios de la ciudad

Conscientes de la importancia del papel de los Puntos Limpios en la prevención y gestión de los residuos domésticos y en línea con la estrategia de Economía Circular, LIMASAM amplia en 2022 su red de Puntos Limpios mediante la implantación en distintos distritos de Málaga de 14 Puntos Limpios de Proximidad, que se integran en la ciudad con un diseño moderno y dimensiones reducidas, que permiten su fácil ubicación. A su vez, con el inicio de la obra de construcción de un nuevo Punto limpio en la zona norte de la ciudad, se pretende que además de la recogida de residuos se realicen operaciones de preparación para a reutilización en línea con los principios de jerarquía de los residuos.

Plan especial por la Calima

Dado los efectos meteorológicos provocados por la Calima que durante el mes de marzo de 2022 acontecieron en la ciudad de Málaga, LIMASAM activó un Plan de actuación para la limpieza de los efectos adversos que provocó la lluvia de barro

. Este hecho supuso un hito relevante en la organización al tener que desplegar un servicio específico para afrontar la limpieza de la ciudad, sus calles, acerado y mobiliario urbano, lo cual supuso una gran inversión tanto de recursos humanos, materiales y económicos.

Plan de renovación del parque de vehículos de LIMASAM

Como parte de estrategia de reducción de emisiones y de la huella de carbono, apostando por tecnologías limpias y sostenibles, LIAMSAAM realiza importantes inversiones en vehículos y maquinaria que sean más respetuosos con el medio ambiente, interesándose especialmente por aquellos que tengan un menor nivel de emisiones de gases y ruido. Con la adquisición de vehículos híbridos y eléctricos se conseguiría una reducción importante del consumo de combustibles fósiles en la organización.

Integración en la estrategia de LIMASAM, la Economía Circular y los Objetivos De Desarrollo Sostenible: Durante 2022 trabaja en el desarrollo de un sistema de Gestión innovador y propio sobre Economía Circular y ODS.

LIMASAM ha implementado una metodología interna por la cual identifica aquellos ODS que son más significativos para la organización, teniendo en cuenta sus grupos de interés, alineando sus estrategias y líneas de actuación con ellos, marcándose unas metas y objetivos para contribuir activamente a la consecución de los mismos. Así mismo, y dada la estrecha relación que existe entre el desempeño de su actividad de limpieza, recogida, tratamiento, valorización y eliminación de RSU con la filosofía de la Economía Circular, integra este concepto de circularidad en su Ciclo de Vida alineando las diferentes etapas que definen la Economía Circular con sus actividades e identificando los ODS más significativos en cada una de ellas. De esta manera LIMASAM consigue integrara los ODS sobre los que la empresa tiene mayor repercusión con los objetivos de la Economía Circular, estableciendo de forma alineada indicadores y objetivos para alcanzar las estrategias marcadas por este modelo de gestión sostenible.

Certificación del Sistema de Gestión de Compliance Penal.

En abril de 2022 LIMASAM renueva la certificación por la empresa acreditada por ENAC de su Sistema de Gestión Compliance de acuerdo con la norma UNE 19601:2017 de Sistema de Compliance Penal. Esta certificación avala el compromiso de LIMASAM con el cumplimiento normativo, dando respuesta a las exigencias regulatorias de mercados, clientes y demás grupos de interés, y posicionan a la compañía con un elevado estándar ético y de compromiso con las mejores prácticas de gobierno corporativo. Esta certificación es revisada y auditada anualmente por una empresa acreditada por ENAC.

Renovación de su Sistema Integrado de Gestión en Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales.

Un año más LIMASAM renueva su certificación de los Sistemas Integrados de Gestión según las normas ISO 9001:2015 de Calidad, ISO 14001:2015 de Gestión Ambiental e ISO 45001:2018 de la Seguridad y la Salud en el Trabajo con alcance a toda la organización y Reglamento EMAS de Ecogestión y Ecoauditoria con alcance al CAM. Estos Sistemas son auditados por un tercero independiente de forma anual y asegura la implementación de esa Política, el seguimiento de objetivos y la mejora continua.

Todas estas actuaciones e hitos relevantes son descritos a lo largo del presente Informe No Financiero.

102-11
PRINCIPIO O ENFOQUE DE PRECAUCIÓN

El Principio de Precaución se refleja en la práctica en LIMASAM mediante su apuesta por las tecnologías ambientales más eficientes y eficaces contra los efectos ambientales que la actividad de la empresa pudiese causar, como aquellas enfocadas en la lucha contra el cambio climático, el fomento de energías renovables, mecanismos de ahorro energético o de consumo de materias primas, así como el uso de productos respetuosos con la biodiversidad.

El enfoque preventivo se materializa además en conocer y evaluar de forma continua los riesgos medioambientales de la organización, previniendo dichos riesgos o minimizando sus impactos. En este sentido, el Sistema de Gestión de Medioambiente de LIMASAM incluye el Análisis de Ciclo de Vida, como un elemento innovador y que permite conocer el impacto en el desarrollo de sus actividades. Otro elemento esencial en los sistemas de gestión es la formación, que permite difundir los principios en los que se basan los sistemas a toda la organización.

Asimismo, con el Cálculo de la Huella de Carbono, LIMASAM pretende, entre otras cuestiones, que sirva como base para la gestión y mitigación del riesgo a través de su plan de acción.

Todas estas actividades se realizan en el marco de su Sistema de Gestión Medioambiental UNE EN ISO 14001:2015 cuyo alcance es *"Prestación de los servicios de limpieza pública, recogida, transporte y tratamiento, valorización y eliminación de residuos sólidos urbanos de la ciudad de Málaga",* es decir, toda la organización.

Además, LIMASAM elabora y publica sus resultados medioambientales en su Declaración Ambiental, según el Sistema de Ecogestión y Ecoauditoría de acuerdo al Reglamento Europeo EMAS, con alcance al Centro Ambiental de Málaga (CAM). Además de las ventajas asociadas a la implantación de un sistema de gestión ambiental ISO 14001, el Reglamento EMAS ayuda no sólo asegurar el cumplimiento legal, sino a anticiparse a la aprobación de nuevos requisitos de carácter ambiental, lo que contribuye a minimizar riesgos desde un enfoque preventivo y a identificar nuevas oportunidades de negocio.

La Declaración Ambiental, validada por un verificador independiente y acreditado, es una herramienta de comunicación potente que ayuda a la organización a poner en valor el esfuerzo derivado de la implantación de un sistema de gestión ambiental. Además, supone un ejercicio de transparencia que es reconocido por todas las partes interesadas, incluidas las administraciones públicas.

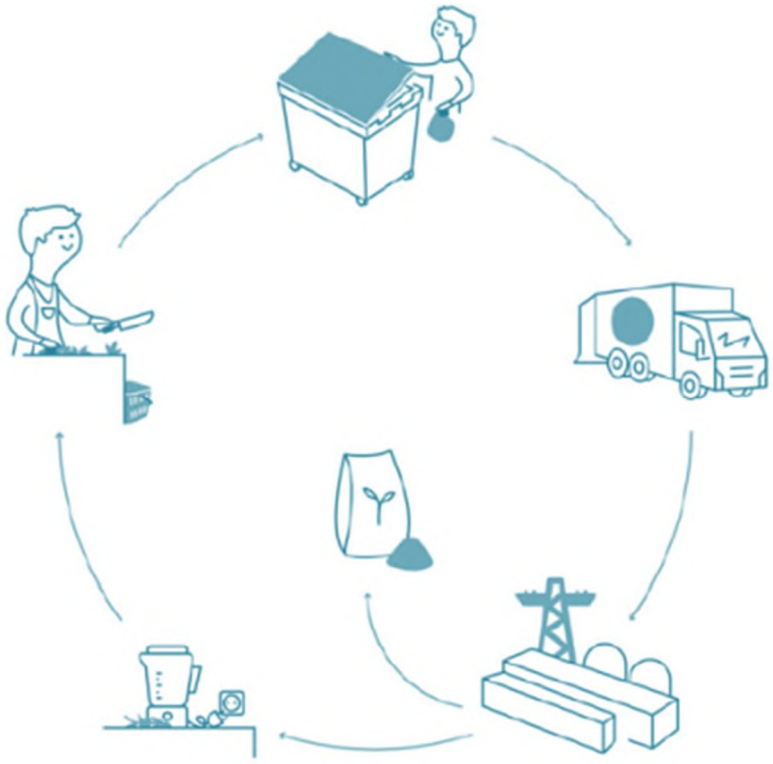

En línea con todo lo anterior, LIMASAM integra en su estrategia la Economía Circular y los Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS), fiel a su compromiso con el desarrollo sostenible, sobre el que ha venido trabajando años anteriores, y que consigue integrar, dada la relación directa que existe entre los servicios prestados por la organización y los objetivos planteados en ambos conceptos.

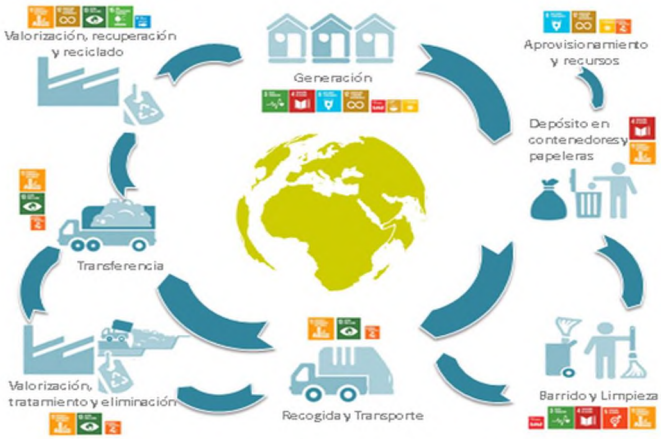

LIMASAM analiza su Ciclo de Vida alineando sus actuaciones con los Principios de la Economía Circular y los ODS

Diversos proyectos desarrollados en 2022 materializan el compromiso de LIMASAM con la Economía Circular, todas alineadas con el principio de jerarquía de los residuos mediante:

La prevención: a través de acciones encaminadas a minimizar la producción en origen, trabajando para ello en la concienciación de los ciudadanos a través de los Programas Ambientales que se desarrollan en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga y los propios Dinamizadores de LIMASAM, trabajadores de la empresa que vienen desarrollando una importante labor en la educación ambiental, acudiendo a colegios y trasladando la actividad que realiza el equipo de Limpieza de Málaga.

El reciclado: Poniendo a disposición los medios necesarios y adecuados para fomentar el reciclaje de los ciudadanos mediante iniciativas como la ampliación de la red de puntos limpios, la renovación de contenedores que facilitan el depósito de residuos, la implantación de un 5º contenedor para la segregación de la fracción orgánica o la recogida puerta a puerta de muebles y enseres, para ser gestionados posteriormente y evitar su depósito en vertedero.

La recuperación: Mediante la clasificación y tratamiento de residuos en las instalaciones del Centro Ambiental donde se seleccionan los diferentes subproductos para ser enviados posteriormente a los recicladores, o bien mediante la valorización energética de aquellos residuos que no han podido ser recuperados y de los cuales se extrae el biogás para la producción de energía eléctrica renovable.

Además, LIMASAM desarrolla otra serie de actuaciones en alineación con los ODS, a fin de conseguir que Málaga sea una ciudad sostenible (ODS 11), optimizando sus procesos de limpieza y recogida de residuos, afrontando inclemencias ambientales o crisis sanitarias desplegando eficaces y rápidos planes de actuación, mitigar el cambio climático (ODS 13), renovando su flota por vehículos con menores emisiones y más respetuosos con el medio ambiente, incluyendo criterios ambientales en sus contrataciones, fomentando y llevando a cabo la recuperación de materiales en sus plantas de tratamiento de residuos y fomentando la generación y el uso de energías no contaminantes (ODS 7), mediante la generación de energía eléctrica con el biogás del vertedero y consumiendo parte de esa energía en las instalaciones de tratamiento de residuos del Centro Ambiental.

102-12 INICIATIVAS EXTERNAS

LIMASAM ha adquirido compromisos y/o se ha adherido a las siguientes normativas internacionales y/o estándares voluntarios:

ESTÁNDARES VOLUNTARIOS	
Sistema de gestión de la calidad (ISO 9001:2015) Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001:2018) Sistema de gestión ambiental (UNE- EN ISO 14001:2015) Sistema de gestión Compliance Penal (UNE 19601:2017)	Con alcance a toda la empresa
Sistema de gestión de Ecoauditorias y Ecogestión Ambiental (EMAS III, Reglamento (UE) 2017/1505)	Con alcance al CAM

102-13 AFILIACIÓN A ASOCIACIONES

A continuación, se detallan las principales organizaciones con las que LIMASAM colabora:

ALIANZAS	DESCRIPCIÓN	COMO SE CREA EL VALOR	DURACIÓN
Universidad de Málaga	Creación de una Cátedra de RSC y PRL	ü Compartimos conocimientos ü Innovación en la gestión ü Difusión a la sociedad	Permanente
Áreas de Ayuntamiento de Málaga	Coordinación activa en los procesos de gestión	ü Asistencia técnica ü Apoyo en la gestión e inversiones	Permanente
ANEPMA	Asistencia, colaboraciones, Benchmarking, buenas prácticas e información relevante	ü Asistencia técnica ü Mejoras y aprendizaje	Permanente

LIMASAM reconoce la importancia de construir alianzas con otras entidades públicas y privadas del sector aprovechando la experiencia y estrategias desarrolladas.

2
ESTRATEGIA

En 2022 LIMASAM comienza a trabajar en la elaboración de un Plan de Dirección Estratégica para los próximos cuatro años, que ayudará a posicionarse como una empresa referente en el sector y cuyo objetivo final es adecuar la dimensión de los medios técnicos humanos, así como la calidad y frecuencia de los servicios a las necesidades reales de la ciudad.

El contexto legislativo es cada vez más exigente en materia ambiental, y en concreto sobre la gestión de los residuos, en el que Europa pretende liderar a nivel internacional la transición hacia nuevos modelos de economía verde, como la economía circular o la mitigación del cambio climático.

En este sentido, LIMASAM integra como propios los retos y compromisos europeos y, por ello, trabaja en la elaboración de un plan que dé cumplimiento a los nuevos restos marcados.

LIMASAM establece un Comité Estratégico para la supervisión de su desarrollo y dará seguimiento periódico al plan para incorporar mejoras y avanzar de manera decidida en el desempeño de este plan.

PLAN DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA 2022-2025

E-01 MODERNIZACIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS	•Reflejo del compromiso municipal de modernizar los medios técnicos empleados en la prestación de los servicios públicos
E-02 OPTIMIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS	•Organización de los servicios de limpieza, recogida y tratamiento para que sean prestados de manera eficaz y eficiente y de forma ajustada a las necesidades reales de la ciudad.
E-03 INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	•Modernización de la gestión y administración de la empresa y de los servicios públicos que prestan mediante la incorporación de las nuevas tecnologías y sistemas de información.
E-04 ORGANIZACIÓN INTERNA Y CUIDADO DE LAS PERSONAS	•Actuaciones encaminadas a mejorar los flujos de comunicación internos y los procesos administrativos y organizativos asociados considerando el factor humano como un elemento clave y principal de toda la gestión del servicio público encomendado.
E-05 COMUNICACIÓN E IMAGEN.	•Transmisión pública e interna de los nuevos valores públicos asociados a la prestación de servicio y apertura de canales de comunicación fluidos para la correcta percepción de las necesidades reales.
E-06 CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE Y CONTROL DE IMPACTOS	•Desarrollo de una Política de sostenibilidad medioambiental que sea acorde con las estrategia municipal Y que se encamine a la reducción del impacto de la actividad de la empresa así como al objetivo de minimizar los residuos finales gestionados.
E-07 BUEN GOBIERNO	•Promoción de los valores éticos y culturales propios del sector público donde premium el derecho de la ciudadanía al conocimiento de la propia actividad y la actuación propia regida por criterios de ética ejemplar y ejemplarizante.

102-14
DECLARACIÓN DE ALTOS EJECUTIVOS RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES

Ver “Carta de la Dirección”, al inicio del presente informe.

3
ÉTICA E INTEGRIDAD

102-16
VALORES, PRINCIPIOS, ESTÁNDARES Y NORMAS DE CONDUCTA

LIMASAM desarrolla y comunica su Misión, Visión y Fines

LIMASAM ha desarrollado la Misión, Visión y Fines de la organización, a través de los cuales se desarrolla todo el marco estratégico de la organización quedando reflejados en su Política de Sistemas de Gestión. Ésta ha sido revisada y aprobada el 1 de Julio de 2020, y comunicada a través de los distintos medios de comunicación interna, así como publicada en su página web.

www.limpiezademalaga.es

La Política de LIMASAM tiene como elementos orientadores y parámetros estratégicos de compromiso: MISIÓN, VISIÓN, FINES, ÉTICA, PRINCIPIOS, VALORES, COMPROMISOS y OBJETIVOS. Para su definición, la organización ha identificado las fuentes de información, las actividades y procesos de elaboración, los líderes directamente implicados, como proceder a su despliegue y comunicación y las actividades de evaluación y revisión.

MISIÓN

Contribuir a que Málaga sea confortable y atractiva para la ciudadanía y las personas que nos visitan, a través de la mejora de la calidad ambiental de la ciudad.

VISIÓN

Ser percibida por los grupos de interés como una empresa responsable, eficiente, proactiva, colaboradora y un actor relevante en la ciudad.

FINES

Equilibrar los recursos disponibles del Ayuntamiento de Málaga a las necesidades y expectativas de los ciudadanos en las actividades que desarrollamos.

Actuar como asesor y agente instrumental, al servicio de la política medioambiental, recogida, limpieza, tratamiento, valorización y eliminación de RSU del Málaga.

Ser un instrumento ágil e innovador de gestión responsable, sostenible y eficiente de manera energética de los servicios públicos de Málaga a los que nos dedicamos.

Potenciar las capacidades del equipo de profesionales que forman LIMASAM, cumpliendo con la normativa aplicable.

LIMASAM desarrolla y comunica sus principios y valores éticos y los alinea con los conceptos de excelencia

La Misión y Visión es completada con la elaboración y definición de los principios éticos, y valores, que recogen y constituyen los elementos fundamentales de la cultura empresarial de LIMASAM.

ÉTICA EMPRESARIAL

LIMASAM asume el compromiso de cumplimiento y mejora continua de los requisitos basado, entre otras, en su CODIGO ÉTICO Y DE COMPLIANCE con sus grupos de interés y en dicho sentido tiene establecido un sistema de gestión para asegurar que la empresa cumple con los requisitos de comportamiento Ético y de Compliance que se gestionan a través de su COMITÉ ÉTICO Y DE COMPLIANCE.

En la siguiente matriz se describe como se alinean los principios de actuación de LIMASAM, y su relación con los conceptos fundamentales de la excelencia.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN LIMASAM		Indicadores del INF
1	Gestión enfocada a la prestación de servicios que mejoran la satisfacción de los ciudadanos de forma continua y segura (incluyendo la protección y confidencialidad de sus datos personales) con eficacia y eficiencia y con el compromiso de mejora continua del desempeño energético, de implantar tecnologías y de mejorar las existentes para consumir energía en las instalaciones de manera más eficiente, y de fomentar el empleo en la medida de lo posible de tecnologías renovables de producción de energía y apoyar la compra de productos eficientes en energía con el fin de mejorar el rendimiento energético.	• 204 • 205 • 415 • 417 • 418
2	Gestión descentralizada, confianza e implicación en las personas, potenciando su conocimiento y aprendizaje, proporcionando condiciones que aseguren la prevención de lesiones y deterioros de la salud relacionados con el trabajo que realizan a fin de que puedan eliminarse los peligros y reducirse los riesgos; incluyendo la protección, confidencialidad de sus datos personales y la seguridad de la información, con el compromiso de mejorar los hábitos de consumo de energía en cuanto al ahorro de la misma se refiere entre los trabajadores y cualquiera de las personas ajenas a la empresa que empleen sus instalaciones.	• 401 • 402 • 403 • 404 • 405 • 406
3	Gestión fundamentada en el cumplimiento de la normativa y de otros compromisos suscritos en todos nuestros sistemas de gestión y ámbitos de actuación.	• 307 • 419
4	Gestión orientada a resultados, revisión y mejora.	• 103
5	Gestión del riesgo.	• 203 • 307 • 419
6	Gestión basada en la prevención y gestión ambiental de los aspectos asociados a nuestras actividades, con criterio de sostenibilidad.	• 301-308 • 403
7	Desarrollo de una gestión transparente, basada en relaciones externas mutuamente beneficiosas que añaden valor a la organización, comunicando a las partes interesadas nuestro comportamiento en el ámbito de nuestras actividades.	• 103 • 205 • 308 • 414 • 415 • 417
8	Gestión comprometida con el entorno social, apoyando iniciativas que mejoren su estatus.	• 413 • I 417
9	Gestión orientada a fomentar y potenciar las actividades de I+D+i	• 103 • 201 • 204
10	Gestión orientada a potenciar su sistema de gestión de la seguridad de la información, estableciendo entre otras actividades, sistemáticas, acciones, objetivos, controles, revisiones y acciones de mejora que permitan manejar el riesgo y mejorar la seguridad de la información para entregar resultados que garanticen la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos almacenados y tratados en nuestros sistemas de información y todo ello, en concordancia con las políticas y objetivos de la organización.	• 418 • 419
11	Gestión orientada a mejorar de forma continua la gestión de Compliance penal, de los consumos energéticos y apoyar la compra de productos eficientes en energía con el fin de mejorar el rendimiento energético y reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) apostado por la implantación de un Sistema de Gestión Energética en sus instalaciones.	• 302 • 304 • 305 • 307 • 308
12	Gestión de la información y de los recursos necesarios para el desarrollo y mejora de los sistemas de gestión.	TODOS

4
GOBERNANZA

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

En el siguiente organigrama se representa la estructura de Gobierno de LIMASAM.

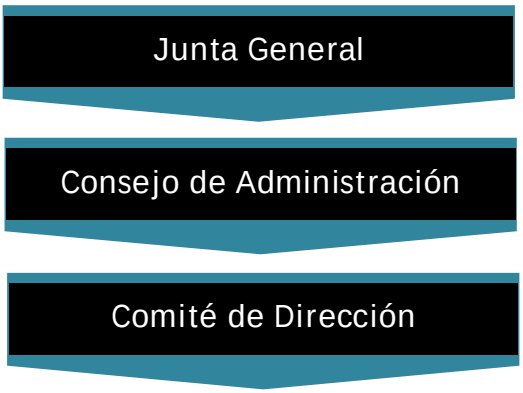

El gobierno de LIMASAM se rige por principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la toma de decisiones para contribuir a la rentabilidad, al crecimiento sostenible de la compañía y a la eficiente prestación de los servicios en la ciudad de Málaga que garantice un servicio de calidad para sus ciudadanos.

El órgano de gobierno de LIMASAM se instrumenta de diferentes normas corporativas, políticas y procedimientos con el objetivo de tomar decisiones responsables para garantizar el buen funcionamiento de la compañía. En los Estatutos Sociales de la compañía se recogen todas las normas que rigen su funcionamiento interno.

Otro de los pilares en el modelo de buen gobierno de LIMASAM es el cumplimiento normativo y auditoría interna, desarrollando e implantando normas y controles que garantizan el mejor modo de actuar de la compañía.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La sociedad será administrada y regida por un Consejo de Administración, el cual tiene plenitud de facultades sin más limitaciones que las reservadas por la ley o los estatutos que rigen la misma, a la Junta General.

**El régimen de designaciones, composición y funciones de cada estructura de gobierno viene definido en los estatutos de constitución de LIMASAM (BOPMA nº 79, de 27 de abril de 2020)*

EL COMITÉ DE DIRECCIÓN

Órgano de gestión, formado por el Gerente y 8 miembros de amplia experiencia multidisciplinar. Este Comité es el nexo de unión entre el Consejo de Administración y el resto de la compañía.

5
PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

102-40
LISTA DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

LIMASAM considera grupos de interés (partes interesadas o stakeholders) a aquellos individuos o grupos sociales con un interés legítimo, que se ven afectados por las actuaciones presentes o futuras de la empresa. Esta definición incluye tanto a los grupos de interés que forman parte de la cadena de valor de la compañía (empleados, ayuntamiento, clientes y proveedores), considerados como socios en el desarrollo de los negocios, como a los externos (Administraciones, Gobiernos, medios de comunicación, sector empresarial, sindicatos, tercer sector y sociedad en general), comenzando por las comunidades locales en las que la compañía desarrolla sus actividades.

Los grupos de interés y sus expectativas constituyen la base sobre la cual LIMASAM articula su estrategia de forma que responda a sus necesidades, reduciendo riesgos y aprovechando las oportunidades de negocio que la satisfacción de esas expectativas genera. Por ello, la organización apuesta por la promoción de un diálogo continuo con sus grupos de interés.

La gestión y el diálogo con los grupos de interés contribuye a:

- Potenciar la credibilidad y la confianza, permitiendo la creación de sinergias
- Mejorar la gestión de los riesgos y oportunidades
- Aflorar oportunidades de mejora y de negocio
- Identificar de manera temprana tendencias y asuntos relevantes
- Favorecer los procesos de toma de decisiones

Con carácter anual, LIMASAM revisa e identifica los grupos de interés de la empresa actualizando el listado de grupos de interés para asegurar que todos aquellos relevantes son considerados.

Los principales grupos de interés identificados en el ejercicio 2022 se presentan a continuación:

LIMASAM dispone de un procedimiento sobre Contexto de la Organización que define los Grupos de Interés y su relación con la organización.

102-41
ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El 100% de los trabajadores de LIMASAM están cubiertos por el Convenio Colectivo que rige las condiciones laborales de los trabajadores de LIMASAM. Dicho convenio ha sido pactado y acordado con la representación legal de las personas trabajadoras. Los cambios organizativos, incluyendo las notificaciones, son pactados en dichos convenios y se realizan de acuerdo a la legislación vigente en cada caso.

La duración del actual convenio es de cuatro años (desde el 1 de enero de 2019, hasta el 31 de diciembre de 2022) y se encuentra disponible en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (*BOPMA Nº 236 de 12 de diciembre de 2019*).

En 2022 LIMASAM constituye la mesa negociadora del donde se comenzará a trabajar en el futuro convenio de la empresa.

102-42
IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

En 2022 LIMASAM realiza la priorización de los grupos de interés de acuerdo a la relevancia que tienen para la organización, en función a dos variables principales:

INFLUENCIA

La Influencia define en qué medida el Grupo de Interés tiene poder, autoridad o valimiento para influir en la organización (por ejemplo, en los servicios que presta, o en su funcionamiento), o en la capacidad que tiene esta de alcanzar sus objetivos y estrategias.

DEPENDENCIA

La Dependencia hace referencia a la capacidad que tiene el Grupo de Interés de elegir otra alternativa a la ofrecida por la Organización.

De esta forma se posiciona a los grupos de interés en una matriz que nos permitirá establecer diferentes comportamientos y actuaciones en función de la misma.

MATRIZ DE INFLUENCIA Y DEPENDENCIA DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

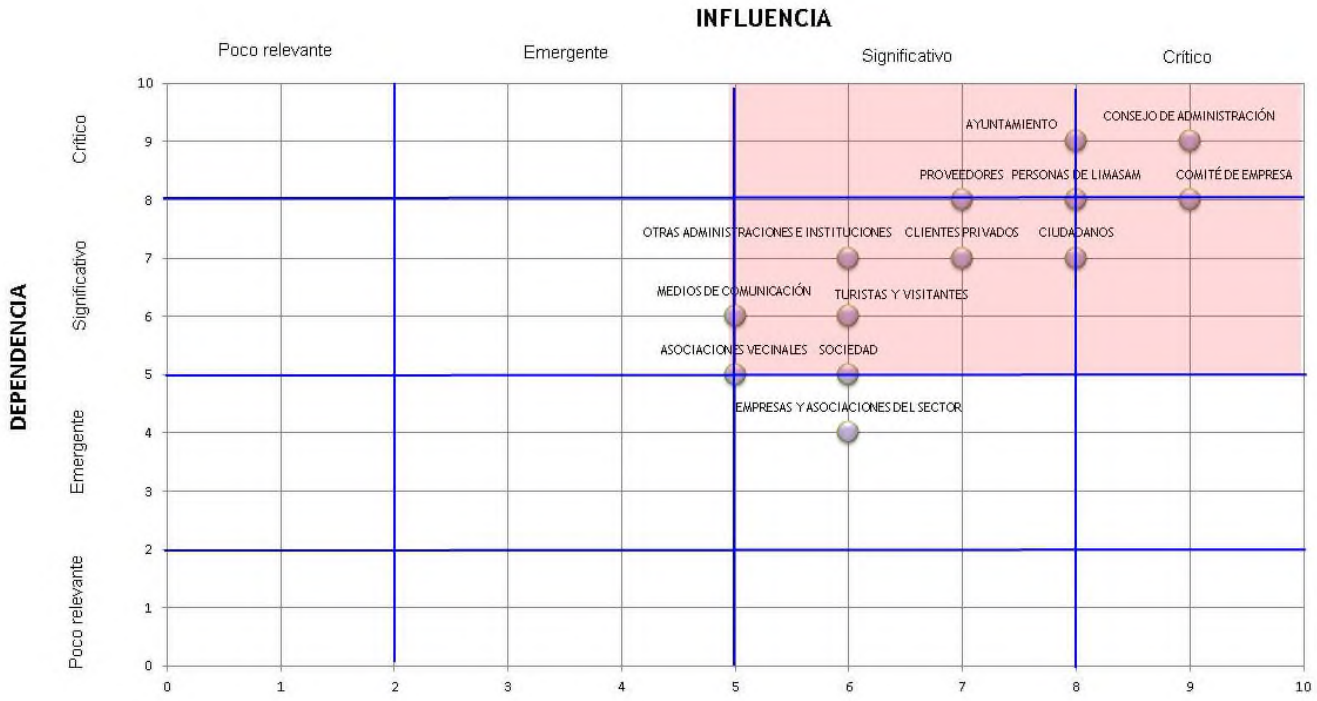

102-43
ENFOQUE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Como se establece en su Política, LIMASAM orienta sus esfuerzos a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, contribuyendo al progreso sostenible de la sociedad. De esta forma, la actividad de la empresa genera impactos sobre la comunidad en las que opera, para materializar sus objetivos y compromisos, y en línea con sus principios, establece canales de comunicación y diálogo con sus distintos grupos de interés, que permiten a la compañía conocer sus necesidades y expectativas y responder las demandas sociales, ambientales y de buen gobierno, como es el contacto directo con los líderes de la organización, en relación a los temas que tienen que ver con la prestación del servicio, o del derivado del análisis de sus resultados de percepción y rendimiento.

Este proceso de recogida y análisis de la información de sus grupos de interés es revisado con una periodicidad anual.

A continuación, se muestra el listado de grupos de interés identificados fruto de dicho análisis, así como las principales herramientas de diálogo que se han establecido con ellos.

MATRIZ DE COMUNICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

GRUPOS DE INTERES	CANALES DE COMUNICACIÓN
ASOCIACIONES VECINALES	Reuniones con responsables de servicios Escrito y notificaciones
AYUNTAMIENTO	Comunicaciones oficiales Reuniones y relaciones con el Ayuntamiento
CIUDADANOS	Comunicaciones oficiales Reuniones y relaciones con el Ayuntamiento
CLIENTES PRIVADOS	Comunicaciones oficiales Reuniones y relaciones con el Ayuntamiento
EMPRESAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR	Comunicaciones oficiales Reuniones y relaciones con el Ayuntamiento
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Reportes de información Notas de prensa

GRUPOS DE INTERES	CANALES DE COMUNICACIÓN
OTRAS ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES	Cambios Normativos Comunicaciones oficiales Consulta y participación Inspecciones Auditorias Requerimientos
PROVEEDORES	Coordinación actividades empresariales Requisitos de homologación a proveedores Buzón de quejas, reclamaciones, sugerencias y Compliance Relaciones directas
SOCIEDAD	Redes sociales Buzón de quejas, reclamaciones, sugerencias y Compliance Estudios e informes
TURISTAS Y VISITANTES	Encuestas de satisfacción Buzón de quejas, reclamaciones, sugerencias y Compliance Redes sociales
COMITÉ DE EMPRESA	Comisiones de seguridad y salud Comisiones laborales Convenio colectivo Relaciones directas con la dirección Consulta y participación Estatutos internos
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Reuniones del consejo de administración Aprobación de presupuestos
PERSONAS DE LIMASAM	Encuestas clima social Buzón de quejas, reclamaciones, sugerencias y Compliance Comités internos Relaciones directas con empleados Comisiones de trabajo en las que participan los representantes de los trabajadores (formación, laboral, SST, paritaria, absentismo Sesiones formativas, informativas y de sensibilización Convenio colectivo

102-44
TEMAS Y PREOCUPACIONES CLAVES MENCIONADAS

A través de la participación y diálogo con los Grupos de Interés, hemos elaborado una Matriz de Temas relevantes para los mismos.

MATRIZ DE TEMAS RELEVANTES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

GRUPO DE INTERÉS	OPORTUNIDADES	RIESGOS	TEMAS RELEVANTES	ACTUACIONES REALIZADAS
CIUDADANOS CLIENTES PRIVADOS		Insatisfacción de las expectativas	Calidad del servicio Capacidad de respuesta	Comunicación transparente y retroalimentación de la comunicación con el ciudadano
	Nuevas demandas de servicios		Credibilidad Comunicación Calidad del servicio	Comunicación transparente
		Incumplimientos de servicios esenciales para la ciudad	Comunicación Calidad del servicio Capacidad de respuesta	Retroalimentación de la comunicación con el ciudadano
PERSONAS DE LIMASAM	Motivación del personal		Adecuación jornada laboral	Compromiso de mantenimiento de plantilla
		Reducción de plantilla	Estabilidad laboral	Compromiso de mantenimiento de plantilla
	Fidelización del personal		Estabilidad laboral	Compromiso de mantenimiento de plantilla
		Acoso laboral	Igualdad	Protocolo de acosos laboral
	Contacto directo con la sociedad		Adecuación jornada laboral	Compromiso de mantenimiento de plantilla Plan de carrera
		Salidas de técnicos o directivos	Estabilidad laboral	Compromiso de mantenimiento de plantilla
		Inadecuación de adaptación a los cambios	Adecuación jornada laboral	Compromiso de mantenimiento de plantilla Plan de carrera
			Estabilidad laboral	Compromiso de mantenimiento de plantilla
AYUNTAMIENTO CONSEJO DE ADMINITRACIÓN	Crecimiento de la ciudad	Modificación de la consignación presupuestaria	Sostenibilidad económica Cumplimiento contractual Seguridad ambiental en la gestión	Controles del presupuesto
PROVEEDORES	Fidelización del proveedor		Volumen de compras Equilibrio económico	Gestión CAE Controles operacionales
		Contaminación por empresas externas o servicios subcontratados	Cumplimiento de plazos	Homologación de Proveedores Controles operacionales
	Diversidad de productos y servicios		Cooperación para mejora comportamiento ambiental	Controles operacionales
		Falta de control hacia el proveedor		Homologación de Proveedores

GRUPO DE INTERÉS	OPORTUNIDADES	RIESGOS	TEMAS RELEVANTES	ACTUACIONES REALIZADAS
COMITÉ DE EMPRESA	Mejora de la protección de los trabajadores		Comisiones de seguridad y salud Comisiones laborales Convenio colectivo	Mantenimiento de reuniones y negociaciones periódicas entre comité y empresa
		Falta de participación y toma de decisiones	Comisiones de seguridad y salud Comisiones laborales Convenio colectivo Relaciones directas con la dirección Consulta y participación Estatutos internos	Mantenimiento de reuniones y negociaciones periódicas entre comité y empresa
		Falta de disposición de recursos para la seguridad de los trabajadores y protección ambiental	Comisiones laborales Convenio colectivo Estatutos internos	Mantenimiento de reuniones y negociaciones periódicas entre comité y empresa
		Comunicaciones deficientes con otras partes interesadas	Relaciones directas con la dirección Consulta y participación	Mantenimiento de reuniones y negociaciones periódicas entre comité y empresa
	Mejoras de las condiciones laborales		Comisiones de seguridad y salud Comisiones laborales Convenio colectivo	Mantenimiento de reuniones y negociaciones periódicas entre comité y empresa

Tras el análisis realizado, los grupos de interés no han sufrido modificación alguna respecto al ejercicio anterior.

6

PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN DE ESTE INFORME

102-45
ENTIDADES INCLUIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Datos 01/01/2020 al 30/06/2020	LIMASA
Datos 01/07/2020 al 31/12/2022	LIMASAM

La información económica, social y medioambiental que recoge este Informe relativa al ejercicio 2022 hace referencia a la empresa LIMASAM. Si bien es importante aclarar, que, para tener una visión de la evolución de los datos reportados, se muestran información relativa al ejercicio 2020 cuyo primer semestre correspondía a la anterior sociedad (LIMASA), dado que la actividad, competencias y personas no han sufrido modificación alguna.

102-46
DEFINICIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS INFORMES Y LAS COBERTURAS DEL TEMA

Para la determinación de los contenidos del Informe LIMASAM ha partido desde los principios del contexto de sostenibilidad y de la participación de los grupos de interés, para identificar los aspectos materiales (Principio de materialidad).

Para el desarrollo de este Informe se han tenido en cuenta las directrices de la Comisión Europea, en concreto, las referidas en la Directiva 2014/95/UE y en la Comunicación de la Comisión 2017/C 2515/01.

Definición del contenido del Informe:

INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Identificando y priorizando a los grupos de interés, y tratado de identificar los temas relevantes y aquellos que tienen mayor impacto y son de preocupación para ellos.

CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD

Abordando el desempeño de LIMASAM en el sentido más amplio, teniendo en cuenta en la media de lo posible la contribución social, económica y medioambiental de la organización en su comunidad y en aquellos otros lugares donde la empresa desarrolla sus actividades.

MATERIALIDAD

Analizando 4 grandes áreas de riesgo (ética, social, laboral y medioambiental). Dentro de estas, se analizan 10 subáreas evaluando tanto el impacto que generan en la organización, como el que se genera en cada uno de los grupos de interés. Este análisis permite conocer y entender cuáles son los aspectos más relevantes para LIMASAM.

RELEVANCIA

La Memoria recoge e informa sobre los aspectos más relevantes identificados, tanto para la organización como para los grupos de interés, en las dimensiones social, económica y medioambiental.

Definición de la calidad del Informe:

PRECISIÓN

LIMASAM trata de ser precisa y detallada en la información aportada, ya sea de forma cualitativa, o de forma cuantitativa, lo cual permite evaluar sus enfoques y progresos en cada aspecto sobre el que informa.

EQUILIBRIO

LIMASAM recoge de forma equilibrada tanto aquellos aspectos donde ha conseguido un desempeño positivo, como aquellos otros donde la organización deben avanzar, tratando de reflejar una imagen fidedigna de la organización

CLARIDAD

LIMASAM se esfuerza para que la información que recoge la memoria esté estructurada, sea manejable, accesible y comprensible para los grupos de interés

COMPARABILIDAD

LIMASAM refleja información del desempeño de su ejercicio anterior, lo que permite comparar su evolución.

FIABILIDAD

LIMASAM cuenta con los procesos y los registros de todas las actividades desarrolladas para la elaboración de la memoria, desde el análisis de los grupos de interés al análisis de riesgos de sostenibilidad, de forma que se puedan evaluar y garantizar la fiabilidad de los datos y la información que contiene

PUNTUALIDAD

LIMASAM establece una periodicidad anual para la elaboración de las próximas memorias.

102-47
LISTA DE TEMAS MATERIALES

Con el fin de conocer y entender cuáles son aquellos aspectos o temas que pueden tener un impacto relevante en la actividad y en los resultados de la organización LIMASAM desarrolla un Análisis de Materialidad.

La materialidad es una actuación clave a la hora de definir las prioridades y objetivos, pues estos deben contemplar los temas que son de interés tanto para los grupos de interés, como para la sostenibilidad de la organización que lo elabora.

En una primera fase se realiza una selección previa de los temas materiales sociales, económicos y medioambientales recogidos en los indicadores de los grupos 200, 300 y 400 (definidos en la tabla del apartado 102-55 ÍNDICE DEL INFORME), en base a los criterios representados en la figura.

En una segunda fase, y una vez identificados los aspectos y temas relevantes, se elabora una Matriz de Materialidad que recoge la importancia que los grupos de interés dan a esos temas y la importancia que les asigna la propia organización. Esto ayuda a priorizar los temas, actuando sobre aquellos que sean más críticos o relevantes para ambas partes.

CRITERIOS PARA SELECCIONDE TEMAS MATERIALES

- Experiencia de la organización
- Diálogo con los grupos de interés
- Evaluaciones, verificaciones y auditorías externas
- Otros estándares (SA8000, EMAS, ISO 14001, ISO 26000…

Derivado del estudio de materialidad se identifican aquellas temáticas significativas y críticas, al ser valoradas como muy relevantes para la estrategia de LIMASAM, tanto por los grupos de interés externos como para la organización.

LIMASAM abordará actuaciones de diálogo avanzado con los grupos de interés, con técnicas cuantitativas y cualitativas (entrevistas, cuestionarios, focus group, entre otras), que ayudarán a conocer mejor las necesidades, expectativas y prioridades de los mismos.

MATRIZ DE MATERIALIDAD DE LIMASAM

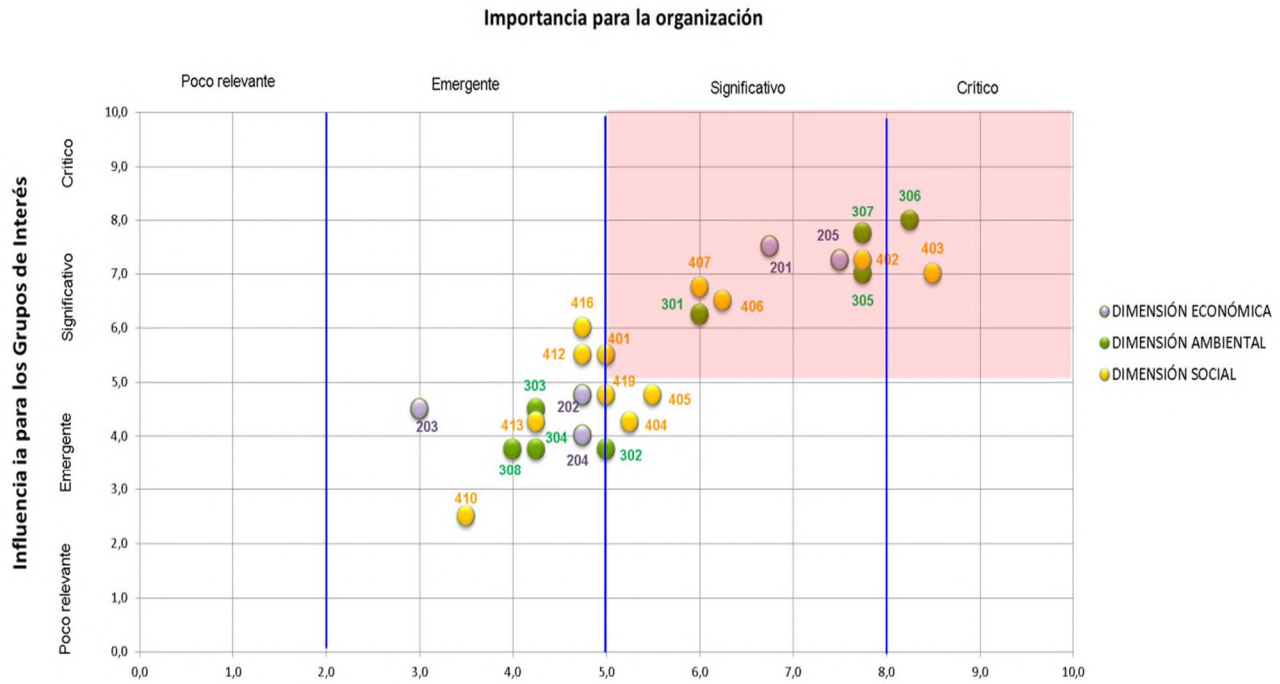

LIMASAM ha revisado y actualizado en 2022 su estudio de materialidad con el objetivo de identificar y priorizar los asuntos de naturaleza económica, social y ambiental que son considerados de alto impacto, es decir de relevancia significativa y crítica, manteniendo la misma estructura que el anterior ejercicio.

ASPECTOS MATERIALES SIGNIFICATIVOS Y CRÍTICOS

DIMENSIÓN ECONÓMICA

- 201 Desempeño económico
- 205 Anticorrupción

DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

- 301 Materiales
- 305 Emisiones
- 306 Efluentes y residuos
- 307 Cumplimiento regulatorio medioambiental

DIMENSIÓN SOCIAL

- 402 Relaciones entre los trabajadores y la empresa
- 403 Salud y Seguridad en el trabajo
- 406 No discriminación
- 407 Libertad de Asociación y negociación colectiva

ASPECTOS MATERIALES DE REPORTE VOLUNTARIO

DIMENSIÓN ECONÓMICA

- 202 Presencia en el mercado

DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

- 302 Energía
- 303 Agua
- 304 Biodiversidad
- 308 Evaluación ambiental de los proveedores

DIMENSIÓN SOCIAL

- 401 Empleo
- 404 Formación y Enseñanza
- 405 Diversidad e igualdad de oportunidades
- 412 Evaluación de los Derechos Humanos

Además, se identifican temáticas menos notables para la compañía, por haber sido valoradas como poco relevantes o emergentes para la estrategia de LIAMASAM, tanto por los grupos de interés externos como por los internos.

Independientemente, LIMASAM ha decidido aportar información adicional de algunos de estos aspectos.

102-48
REEXPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se ha tomado como base el Informe No Financiero del año 2021, revisando sus contenidos manteniendo la evaluación de la materialidad y los indicadores. En este ejercicio se muestran los datos de los tres últimos años ya que son los correspondientes a LIMASAM si bien, como se ha detallado en anteriores apartados, al haber sido LIMASAM una organización surgida de la transformada LIMASA, manteniendo la misma actividad y personas, la información correspondiente al ejercicio 2020 corresponde en su primer semestre a LIMASA y el segundo a LIMASAM, mostrándose los resultados del ejercicio completo con la finalidad de comparabilidad de los datos mostrados.

102-49
CAMBIOS EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES

No se han producido cambios que se consideren significativos en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración utilizados en el presente informe, en relación a otros informes o memorias similares, pudiendo establecerse la trazabilidad y la comparación de todas las magnitudes presentadas en el mismo.

102-50
PERIODO OBJETO DEL INFORME

Este informe corresponde al ejercicio de 2022.

102-51
FECHA DEL ÚLTIMO INFORME

El último Informe No Financiero de LIMASAM fue presentado/verificado en febrero de 2022, correspondiente al ejercicio 2021.

102-52
CICLO DE ELABORACIÓN DE INFORMES

El ciclo de elaboración de los Informes No Financieros es anual.

102-53
PUNTO DE CONTACTO PARA PREGUNTAR SOBRE EL INFORME

Todas las consultas, sugerencias, comentarios u observaciones relacionadas con los contenidos de este Informe, puede dirigirse a canaldenuncia@limpiezademalaga.es

102-54
DECLARACIÓN DE ELABORACIÓN DEL INFORME

Para el desarrollo de este Informe se han tenido en cuenta las directrices de la Comisión Europea, en concreto, las referidas en la Directiva 2014/95/UE y en la Comunicación de la Comisión 2017/C 2515/01.

102-56
VERIFICACIÓN EXTERNA

LIMASAM ha realizado una verificación externa independiente del presente Informe No Financiero a través del organismo externo independiente. En este informe se incluye el Certificado de Verificación Externa.

102-55
ÍNDICE DEL INFORME

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN		
Indicador	Contenido	Ley 11/2018
102-1	Nombre de la organización	Modelo de Negocio
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios más importantes	Modelo de Negocio
102-3	Ubicación de la sede	Modelo de Negocio
102-4	Ubicación de las operaciones	Modelo de Negocio
102-5	Propiedad y forma jurídica	Modelo de Negocio
102-6	Mercados servidos	Modelo de Negocio
102-7	Tamaño de la organización	Modelo de Negocio
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Modelo de Negocio Indicadores asociados a personal
102-9	Cadena de suministro	Modelo de Negocio Indicadores relativos a la sociedad
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	Modelo de Negocio
102-11	Principio o enfoque de precaución	Modelo de Negocio Indicadores ambientales
102-12	Iniciativas externas que la organización suscribe o adopta	Modelo de Negocio Indicadores relativos a la sociedad
102-13	Principales asociaciones a las que se pertenece	Modelo de Negocio Indicadores relativos a la sociedad
ESTRATEGIA		
Indicador	Contenido	Ley 11/2018
102-14	Declaración del máximo responsable	Modelo de Negocio
ÉTICA E INTEGRIDAD		
Indicador	Contenido	Ley 11/2018
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	Políticas
OBERNANZA		
Indicador	Contenido	Ley 11/2018
102-18	Estructura de gobierno	Modelo de Negocio
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS		
Indicador	Contenido	Ley 11/2018
102-40	Grupos de interés vinculados con la organización	Diligencia debida
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Diligencia debida Indicadores relativos a personal
102-42	Identificación y selección de Grupos de interés	Diligencia debida Indicadores relativos a la sociedad
102-43	Enfoque para la participación de los Grupos de interés	Diligencia debida
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	Diligencia debida

PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME		
Indicador	Contenido	Ley 11/2018
102-45	Entidades incluidas en la consolidación financiera y en el perímetro del presente informe	Modelo de Negocio
102-46	Definición del contenido y alcance del informe y las coberturas del tema	Modelo de Negocio
102-47	Aspectos materiales identificados	Modelo de Negocio
102-48	Reformulación de información facilitada en informes anteriores	No aplica
102-49	Cambios significativos en la cobertura o alcance del informe	No aplica
102-50	Periodo cubierto por el informe	No aplica
102-51	Fecha del informe anterior	No aplica
102-52	Ciclo de presentación del informe	Periodicidad anual del Informe
102-53	Punto de contacto para cuestiones relativas al informe	No aplica
102-54	Declaración de elaboración del informe	No aplica
102-55	Índice del informe	No aplica
102-56	Verificación externa	Requisito de Verificación externa

DIMENSIÓN ECONÓMICA				
Aspecto Material		Indicador		Ley 11/2018
201	Desempeño económico	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Información económica Indicadores relativos a la sociedad
		201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Información económica Indicadores relativos a la sociedad
		201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Información económica Indicadores relativos a la sociedad
		201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	Información económica Indicadores relativos a la sociedad
202	Presencia en el mercado	202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Información económica Indicadores asociados a personal
		202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	Información económica
		203-2	Impactos económicos indirectos significativos	Información económica
204	Prácticas de adquisición	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales (Definición de “local”: ámbito nacional)	Información económica
205	Anticorrupción	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Información económica Indicadores relativos a lucha contra la corrupción y el soborno
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Información económica Indicadores relativos a lucha contra la corrupción y el soborno
		205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Información económica Indicadores relativos a lucha contra la corrupción y el soborno

DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL				
Aspecto Material		Indicador		Ley 11/2018
301	Materiales	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	Indicadores ambientales
		301-2	Insumos reciclados	Indicadores ambientales
		301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	Indicadores ambientales
302	Energía	302-1	Consumo energético dentro de la organización	Indicadores ambientales
		302-2	Consumo energético fuera de la organización	Indicadores ambientales
		302-3	Intensidad energética	Indicadores ambientales
		302-4	Reducción del consumo energético	Indicadores ambientales
		302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	Indicadores ambientales
303	Agua	303-2	Extracción de agua por fuente	Indicadores ambientales
		303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	Indicadores ambientales
		303-2	Agua reciclada y reutilizada	Indicadores ambientales
304	Biodiversidad	304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	Indicadores ambientales
		304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	Indicadores ambientales
		304-3	Hábitats protegidos o restaurados	Indicadores ambientales
		304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	Indicadores ambientales
305	Emisiones	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Indicadores ambientales
		305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Indicadores ambientales
		305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Indicadores ambientales
		305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Indicadores ambientales
		305-5	Reducción de las emisiones de GEI	Indicadores ambientales
		305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	Indicadores ambientales
		305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	Indicadores ambientales
306	Efluentes y residuos	306-1	Vertido de aguas en función de su calidad y destino	Indicadores ambientales
		306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	Indicadores ambientales
		306-3	Derrames significativos	Indicadores ambientales
		306-4	Transporte de residuos peligrosos	Indicadores ambientales
		306-5	Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	Indicadores ambientales
307	Cumplimiento regulatorio medioambiental	307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambienta	Indicadores ambientales
308	Evaluación ambiental de los proveedores	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo de proveedores con los criterios ambientales	Indicadores ambientales Indicadores relativos a la sociedad
		308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Indicadores ambientales Indicadores relativos a la sociedad

DIMENSIÓN SOCIAL				
Aspecto Material		Indicador		Ley 11/2018
401	Empleo	*401-1*	*Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal*	*Indicadores relativos al personal*
		401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Indicadores relativos al personal
		401-3	Permiso parental	Indicadores relativos al personal
402	Relaciones entre los trabajadores y la empresa	402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Indicadores relativos al personal
403	Salud y seguridad en el trabajo	403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	Indicadores relativos al personal
		403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	Indicadores relativos al personal
		403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	Indicadores relativos al personal
		403-4	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	Indicadores relativos al personal
404	Formación y enseñanza	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Indicadores relativos al personal
		404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Indicadores relativos al personal
		404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Indicadores relativos al personal
405	Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Indicadores relativos a Derechos Humanos Indicadores relativos a personal Diligencia debida
		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Indicadores relativos a Derechos Humanos Indicadores relativos a personal Diligencia debida
406	No discriminación	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Indicadores relativos a Derechos Humanos Indicadores relativos a personal Diligencia debida
407	Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Indicadores sobre libertad de asociación y negociación colectiva
412	Evaluación de los Derechos Humanos	412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	Indicadores relativos a Derechos Humanos
		412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	Indicadores relativos a Derechos Humanos
		412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	Indicadores relativos a Derechos Humanos

DIMENSIÓN ECONÓMICA

COBERTURA

LIMASAM determina el alcance de su dimensión económica.

Tras su análisis de materialidad (apartado 102-47), determina significativos los aspectos materiales de desempeño económico y anticorrupción. Independientemente presenta datos sobre otros aspectos que, siendo emergentes, dan cabida a este informe no financiero.

POLÍTICAS Y COMPROMISOS

La vigente Política de Gestión de LIMASAM, con revisión 01, de 01 de Julio de 2020, define los principios que deben inspirar las actuaciones en esta materia.

201	202	205
Desempeño económico	Presencia en el mercado	Anticorrupción

EVALUACIÓN

LIMASAM tiene definidas herramientas internas y externas que le permiten evaluar el enfoque de gestión asociado a su dimensión económica, permitiendo confirmar la eficacia del proceso.

INTERNAS

Auditorías internas. Estas son realizadas de forma anual y con carácter previo al proceso de evaluación externa. Se incluyen procedimientos a evaluar: Comunicaciones internas- externas, Evaluación de Cumplimiento Legal, Clima Social, etc.

Revisiones por dirección. Las revisiones del sistema de gestión y las evaluaciones de los principios y criterios de excelencia suponen el mejor horizonte para garantizar la mejora continua. Establecer y alcanzar metas y objetivos concretos, medibles, evaluables y revisables es la mejor forma de conocer en todo momento cual es la situación y cómo debemos actuar.

Indicadores productivos y económicos. Monitores de control que permiten determinar la evolución económica financiera de LIMASAM.

EXTERNAS

Auditorías externas de cuentas. Afecta a la información económica-financiera que resulta de documentos contables, extendiéndose a todas las actividades de LIMASAM. Además, se realiza una auditoria de cumplimento y operativa a petición de la Intervención General.

Auditorías externas. Realizadas por entidades de certificación acreditadas por ENAC, son realizadas con una periodicidad anual. Permiten evaluar la integridad de nuestro sistema de gestión y corroboran dichos resultados con los correspondientes certificados acreditativos.

201
DESEMPEÑO ECONÓMICO

El desempeño económico de LIMASAM está directamente relacionado con la prestación de servicios de limpieza, recogida y tratamiento, valorización y eliminación de residuos urbanos de la ciudad de Málaga de manera excelente, con seguridad, eficacia y eficiencia e innovación, avanzando en la búsqueda de una reducción del consumo y del desacople entre crecimiento económico y demanda energética, permaneciendo a la vanguardia en el uso de equipos y procesos de trabajo y teniendo siempre en cuenta las necesidades y expectativas de los ciudadanos y de otros grupos de interés.

En este sentido debe cumplir el compromiso contraído con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga como accionista único y satisfacer las expectativas de sus usuarios y clientes, contribuyendo con ello a la mejora de la calidad de vida de la ciudad de Málaga y de las generaciones venideras.

La adecuada gestión de los criterios de excelencia facilita que LIMASAM obtenga resultados eficaces a un menor coste.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM dispone de herramientas para una adecuada evolución positiva dentro del Desempeño Económico. Para ello, dispone de un programa de objetivos estratégicos entre los que cabe destacar:

- Aumentar la calidad de los servicios prestados
- Despliegue de los sistemas de gestión en los procesos operativos de recogida y limpieza
- Análisis de costes

RESPONSABILIDADES

Actualmente existe en la estructura organizativa un departamento relacionado con el Desempeño Económico de LIMASAM.

Comité de Dirección, formado por el Director Gerente y Directivos. La función principal es la de defender los intereses de LIMASAM y su gestión.

Socio con participación pública. Participan en la Junta General y Consejo de Administración tomando decisiones sobre la gestión de la organización.

Trabajadores de LIMASAM. Tienen la responsabilidad de cumplir con los requisitos establecidos por LIMASAM y los determinados en el Convenio Colectivo. Con ello, se consigue dar valor a la organización y mejorar, por lo tanto, el Desempeño Económico de LIMASAM.

201-1
VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO DISTRIBUIDO Y RETENIDO

El objetivo del presente indicador es determinar el desempeño económico utilizando las cifras que LIMASAM recoge en su estado financiero o en sus cuentas de gestión auditadas.

Es un indicador clave para indicar, de forma básica, cómo LIMASAM ha generado riqueza para sus grupos de interés.

VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADODISTRIBUIDO Y RETENIDO

	2020* 1º trimestre	2020** 2º trimestre	2021	2022
Ingresos (ventas y otros ingresos) €	53.496.263	51.235.842	107.669.727	110.803.694
Costes operativos €	-14.195.998	-10.603.018	-21.214.145	-23.898.948
Retribución a empleados €	-38.111.524	-40.251.510	-85.116.264	-86.670.833
Pagos a proveedores de capital €	-84.075	0	-1.759.084	-611.951
Pagos a Administraciones Públicas €	-4.607.709	-5.052.848	-1.902.540	-2.060.269
Inversiones en beneficio de la comunidad €	0	0	-20.000	-20.000
Valor económico retenido €	-3.503.042	-4.671.534	-2.342.305	-2.458.307

**Correspondiente a LIMASA; **Correspondiente a LIMASAM*

201-2 IMPLICACIONES FINANCIERA Y OTROS RIESGOS Y OPORTUNIDADES DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Durante 2022 LIMASAM ha incluido en el proceso de identificación y valoración de riesgos, todos los riesgos asociados al cambio climático a los que la organización se puede ver expuesto de tal manera que en las revisiones de la matriz que se llevan a cabo sean valorados.

En concreto, en el desarrollo de las actividades de LIMASAM, este riego podría estar relacionado con el incremento de los costes operacionales debido a la subida de los precios de las materias primas, aumento de tasas a los combustibles fósiles, escasez de agua, restricciones o incentivos al uso del suelo, cambios en la oferta y demanda de servicios o interrupción de los procesos operativos.

Por un lado, a la falta de adaptaciones tecnológicas derivadas de los cambios regulatorios destinados a reducir los gases contaminantes, así como a los precios de las emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero) o a las nuevas modalidades de transporte con impacto en el plan de negocio de los proyectos y, por otro lado, a los eventos climáticos extremos que pueden afectar a las infraestructuras de la compañía o a la organización del servicio, tal y como ha ocurrido en este ejercicio con la Calima, cuyas consecuencias se describen en sucesivos apartados.

También puede suponer un factor de riesgo aquellos considerados como riesgos físicos, es decir, aquellos que hacen referencia principalmente a posibles daños físicos en infraestructuras y parada temporal de la actividad, disminución de productividad en condiciones climáticas extremas, aumento de la prima de riesgo o retraso en entrega de productos y servicios.

LIMASAM, a través de su Política Corporativa asume el compromiso de proteger el medio ambiente mediante la prevención de la contaminación, contribuyendo a la mitigación del cambio climático a través de su estrategia energética y a la reducción de su huella de carbono. Para ello, tiene implantadas medidas de mitigación de emisiones a la atmosfera y apoya el uso y generación de energías limpias y gas renovable en sus actividades de negocio siempre que sea técnica y económicamente viable.

Las actividades de LIMASAM potencialmente más contaminadoras atmosféricamente, están sujetas a controles periódicos tanto internamente, a través de un adecuado mantenimiento e inspección técnica de la maquinaria, como externamente mediante la autorización y notificación a las administraciones públicas correspondientes.

Los vertederos de residuos son la primera fuente de emisiones derivados de la actividad de la compañía. LIMASAM, en cumplimiento de la legislación vigente, lleva a cabo el sellado y desgasificación de los vertederos, enviando el biogás captado a combustión en antorcha, en caldera o en motores de generación eléctrica. LIMASAM desarrollan proyectos de optimización de la captación del biogás, como los Proyectos Clima, con el fin de minimizar el impacto medioambiental provocado por su emisión a la atmósfera, ya que tiene un potencial de calentamiento global 28 veces superior al CO_2.

201-3 OBLIGACIONES DEL PLAN DE BENEFICIOS DEFINIDOS Y OTROS PLANES DE JUBILACIÓN

LIMASAM no dispone de un plan de pensiones para su personal. Sin embargo, si ofrece un completo paquete de beneficios sociales que se encuentra recogido en su actual Convenio Colectivo en sus artículos 45 y 45.1 de Jubilación anticipada y Jubilación parcial, así como un premio de jubilación regulado en el Art.50.

201-4 ASISTENCIA FINANCIERA RECIBIDA DEL GOBIERNO

Este indicador determina la medida en la que los gobiernos han contribuido al desempeño de LIMASAM. A nivel consolidado, las ayudas financieras recibidas por LIMASAM en 2022 se recogen en la siguiente tabla:

Proyectos Clima:
Programa de compra de emisiones de CO_2

MITECO

Proyecto que reducirá emisiones de CO_2 y se lo expone a la Oficina de Cambio Climático. Esta lo evalúa y si lo acepta, se compromete a comprar las emisiones de CO_2 ahorradas en los próximos 4 años a un precio establecido

2020	2021	2022
-	326.327 €	350.849 €

Subvenciones formación (tripartita)

Servicio de Empleo Estatal

Apoyo del Ministerio para la formación impartida por las empresas

2020	2021	2022
2.301 €	2.416 €	65.151 €

Subvenciones de capital

Ayuntamiento de Málaga

Inversiones del 2021 financiadas por el Ayto. de Málaga vía subvenciones de capital

2020	2021	2022
-	403.022 €	8.024.407 €

202
PRESENCIA EN EL MERCADO

En consonancia con su presencia en el mercado local LIMASAM dispone de un Departamento de Recursos Humanos que permite establecer los requisitos del proceso de selección. Además, la publicación de las vacantes garantiza la incorporación a los procesos de LIMASAM de todas las candidaturas en igualdad de condiciones.

Tanto en los aspectos retributivos como en la selección de sus profesionales se aplican los enfoques de gestión que se describen en el apartado 406 "No discriminación" del capítulo "Dimensión social" del presente informe.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM dispone de herramientas para una adecuada evolución positiva referente a su presencia en el mercado. En relación a ello, cabe destacar los siguientes objetivos estratégicos:

- Desarrollar la política integral de recursos humanos
- Detección y seguimiento de las necesidades de los grupos de interés
- Establecer unas directrices de gestión que garanticen unos principios éticos de respeto social

RESPONSABILIDADES

La alta dirección, así como los comités de empresa y trabajador, velan por mantener el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores y en el Convenios Colectivos vigente.

202-1
RATIO DEL SALARIO DE CATEGORÍA INICIAL ESTÁNDAR POR SEXO FRENTE AL SALARIO MÍNIMO LOCAL

Los salarios de los trabajadores y trabajadoras de LIMASAM están establecidos, según categorías profesionales, en el Convenio Colectivo de la empresa, y en todos los casos es superior al salario mínimo establecido. En 2022 la proporción en positivo ha sido del 170 %, teniendo en cuenta los salarios de los Operarios de Limpieza, Recogida y conductores que suponen le mayor grueso de la plantilla de la compañía.

202-2
PROPORCIÓN DE ALTOS EJECUTIVOS CONTRATADOS DE LA COMUNIDAD LOCAL

El 100% de los altos ejecutivos de la organización, entendiendo como tales a los miembros incluidos en el Comité de Dirección (organigrama representado en el indicador 102-18), son contrataciones locales, considerando local como el ámbito nacional español.

LIMASAM trabaja en reducir la desigualdad de ingresos y oportunidades, promoviendo la inclusión social, económica y política de todas las personas, impulsando políticas para mejorar la regulación y alentando la cooperación al desarrollo.

205 ANTICORRUPCIÓN

Las personas son el eje vertebral de la actividad de LIMASAM. Con objeto de regular su comportamiento interno y sus relaciones con las personas del entorno, creando un marco relacional basado en la ética, la lealtad y el compromiso, LIMASAM cuenta con diversas políticas y códigos éticos adaptados a la legislación y a la propia cultura corporativa.

En la Política de LIMASAM se incluye la gestión comprometida con el entorno social, apoyando iniciativas que mejoren el estatus y con un enfoque ético (interno y externo) siempre presente a la hora de gestionar sus recursos, así como el control, seguimiento, y revisión de sus actividades.

Además, la compañía cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos Penales, basado en el estándar internacional normalizado UNE 19601:2017 de Sistema de Gestión de Compliance Penal, certificado en 2021 y renovado en 2022 por entidad independiente acreditada por ENAC, y cuyo objetivo es mitigar riesgos de comisión delictiva de los que puedan derivar responsabilidades penales para la persona jurídica. Con el propósito de dar cumplimiento a este modelo, LIMASAM cuenta con el Comité Ético y de Compliance, el cual ostenta la responsabilidad de velar por el respeto de los compromisos éticos de la compañía, así como detectar y mitigar incumplimientos de la normativa aplicable y conductas indebidas.

LIMASAM, cuenta con un Código de Ético y de Compliance de obligado cumplimiento para todos sus empleados, con independencia del tipo de contrato que determine su relación profesional o laboral, que tiene el objetivo de establecer el marco de referencia para entender y poner en práctica los comportamientos y las expectativas que la compañía deposita en cada uno de ellos, con arreglo a los principios de lealtad, buena fe, integridad y respeto a la legalidad y valores éticos definidos en el mismo.

En 2022 LIMASAM renueva su certificación en su Sistema de Gestión de Compliance Penal según norma UNE 19601:2017

OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM dispone de objetivos estratégico que promueven la mejora en comunicación y relación entre los trabajadores:

- Establecer unas directrices de gestión que garanticen unos principios éticos de respeto social.
- Mantenimiento de certificación del Sistema de Gestión de Compliance en base a norma UNE 19601 como herramienta que establezca los valores, comportamientos, acciones relevantes éticas y defina los compromisos que LIMASAM adquiere en relación a su responsabilidad social y sostenibilidad, al cumplimiento normativo y a sus principales grupos de interés.

RESPONSABILIDADES

Comité de Dirección, formado por el Director Gerente y Directivos. La función principal es la de defender los intereses de LIMASAM y su gestión.

Comité Ético y de Compliance, cuya principal misión es impulsar el comportamiento de la organización para que responda a los valores de la cultura ética de la organización, así como detectar y mitigar incumplimientos normativos.

Comité de Empresa, compuesto por representantes de los trabajadores. Tiene como función representar y defender a los trabajadores de la toda empresa, así como detectar cualquier actividad relacionada con la corrupción de cualquier parte interesada.

Sindicatos representados en el Comité de Empresa. Tienen como función representar y defender a sus afiliados.

Socio con participación pública. Participan en la Junta General y Consejo de Administración tomando decisiones sobre la gestión de la organización. Aprueban cualquier herramienta que permita controlar y proteger el Código Ético y de Compliance de LIMASAM.

Trabajadores de LIMASAM. Tienen la responsabilidad de cumplir con los requisitos establecidos por LIMASAM y los determinados en el Convenio Colectivo.

En LIMASAM, la transparencia y el acceso a la información pública son principios que guían la actuación de la empresa como parte del sector público instrumental y como medio propio del Ayuntamiento de Málaga. Por ello, con objeto de profundizar en su implantación y desarrollo, en 2022 se ha creado un Portal de Transparencia en la web, que pone a disposición de toda la plantilla de LIMASAM y de los ciudadanos la información pública contenida en el mismo en condiciones de libre acceso y reutilización y sujeto al aviso legal para su utilización.

https://limpiezademalaga.es/transparencia/

Como empresa transparente trabaja por ser una organización eficaz, responsable e inclusiva a todos los niveles, basada en el estricto cumplimiento de la legislación y de lucha contra la corrupción y soborno en todos sus ámbitos

205-1
OPERACIONES EVALUADAS PARA RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN

Todas las ubicaciones donde la empresa realiza sus actividades han sido evaluadas, así como las actividades o áreas más relevantes donde desarrolla o presta sus servicios.

LIMASAM evalúa mediante su Sistema de Gestión el delito de corrupción en toda la organización como un delito de prioridad alta y por tanto con necesidad de establecimiento de un programa de actuación y control específico.

Las actividades más relevantes donde podrían derivarse eventos o incidentes en materia de corrupción son las relacionadas con el ámbito económico financiero, así como en de contratación y compras. LIMASAM dispone de los mecanismos y herramientas necesarias para la prevención y gestión de dichos potenciales delitos.

CASOS DE CORRUPCIÓN CONFIRMADOS Y MEDIDAS TOMADAS

Durante el periodo cubierto por este Informe, la empresa no ha identificado ni ha sido informada, por cauces legales o internos (canal de denuncias anónimo o confidencial) de ningún caso de corrupción, ya sean derivados de las actividades de la empresa o bien de las relaciones con sus socios o de la cadena de suministro.

205-3

205-2

COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANTICORRUPCIÓN

La comunicación en relación a estos aspectos se refleja a través de diferentes sistemas:

SISTEMA DE GESTION DE COMPLIANCE PENAL

Mediante el Sistema de Gestión de Compliance desarrollado por LIMASAM se han identificado los diferentes riesgos penales, agrupándolos en diferentes clases que podrían potencialmente podrían materializarse en la organización, tiendo en cuenta sus actividades, contexto y grupos de interés. Entre ellos se encuentra el blanqueo de capitales, cohecho y tráfico de influencias. Tras el análisis y evaluación de riesgos se pretende prevenir o reducir los efectos indeseados y establecer acciones de control. Si bien el blanqueo de capitales tras su evaluación es considerado como un delito de prioridad baja, LIMASAM establece medidas para su control entre las que cabe destacar:

- Comunicar al Canal Ético la situación de riesgo detectada.
- Estar atento a cualquier incumplimiento de las normas que les sea aplicables.
- Comunicar al Canal Ético cualquier incumplimiento de un proveedor.
- Ayudar a la empresa a mejorar las medidas de prevención ante este tipo de riesgos.

CODIGO ÉTICO Y DE COMPLIANCE

El Código Ético y de Compliance de LIMASAM (que incluye el de conducta) es un código ético interno que regula el comportamiento de los empleados, directivos y miembros de los órganos de gobierno, recogiendo una serie de normas, principios éticos y valores de obligado conocimiento y cumplimiento.

Recoge los valores, comportamientos, acciones relevantes éticas y compromisos que LIMASAM adquiere en relación a su responsabilidad social y sostenibilidad, al cumplimiento normativo y a sus principales grupos de interés; se despliega mediante el desarrollo de actuaciones concretas previstas en la política del sistema de gestión, constituyendo la guía de conducta de gobernanza de la organización. Igualmente, contiene los compromisos esperados, tanto a nivel interno, en lo que se refiere a todos sus empleados, directivos y administradores en el ejercicio de sus funciones; como a nivel externo, en el mercado y con el resto de competidores.

PLAN DE FORMACIÓN LIMASAM

Integra un plan de formación en materia de Cumplimiento Penal a la totalidad de la plantilla de LIMASAM

CANAL ÉTICO Y DE COMPLIANCE

El objetivo del canal es facilitar la denuncia de cualquier posible irregularidad, incumplimiento o comportamiento contrario a la ética, la legalidad y las normas que rigen LIMASAM. Todos los empleados, ciudadanos, clientes, proveedores, socios pueden hacer uso del Canal, para enviar notificaciones relacionadas con el incumplimiento de los principios recogidos en nuestro Código Ético y de Compliance.

MANUAL BIENVENIDA Y COMPORTAMIENTO ÉTICO

Medio directo de comunicación y formación con prácticas éticas entre las que se detalla la extorsión y el soborno.

POLÍTICA DE LIMASAM

Difusión de los principios éticos en los que se basa la organización

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Con aplicación de los principios de publicidad y libre concurrencia, se exige el cumplimiento de la legislación vigente, lo cual se incorpora a los contratos formalizados

LIMASAM dispone de un *canal de denuncia* disponible en su página www.limpezademalaga.es

DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

COBERTURA

En su análisis de materialidad (apartado 102-47), LIMASAM evalúa el alcance de su dimensión ambiental. De dicho análisis determina como significativos los aspectos materiales de emisiones, efluentes y residuos, materiales y cumplimiento regulatorio medioambiental. En el presente apartado LIMASAM presenta datos sobre otros aspectos que, aun siendo emergentes, tienen cabida en este informe.

301
Materiales

302
Energía

303
Agua

304
Biodiversidad

305
Emisiones

306
Efluentes y residuos

307
Cumplimiento regulatorio medioambiental

307
Evaluación ambiental de proveedores

POLÍTICAS Y COMPROMISOS

La actual Política de Gestión de LIMASAM define claramente en su Visión el objetivo de contribuir a que Málaga sea confortable y atractiva para la ciudadanía y las personas que nos visitan, a través de la mejora de la calidad ambiental de la ciudad.

La política de LIMASAM plasma la continua preocupación de la organización por los impactos generados de sus actividades sobre el aire, el suelo, el agua, así como por el agotamiento de recursos. LIMASAM es una organización comprometida con el medioambiente y dentro de sus líneas estratégicas define la necesidad de establecer unas directrices de gestión que garanticen el respeto al medioambiente y la lucha contra el cambio climático, por lo que se definen indicadores que facilitan el control y medición del consumo de sus recursos con el objetivo de optimizar su uso al máximo, estableciéndose objetivos de reducción de consumo de sus recursos dentro de su Programa Ambiental, así como actuaciones de mejora continua de la eficiencia energética, buscando siempre el máximo nivel de eficiencia ambiental en todos sus procesos y proyectos, mediante la prevención de la contaminación, el respeto al valor de los recursos naturales y el entorno y la aplicación de soluciones de transformación de residuos en recursos a través de la innovación y las últimas tecnologías.

LIMASAM consciente de esta dependencia y de los riesgos derivados de la escasez de agua, el consumo de recursos, la generación de los residuos y los efectos sobre el Cambio Climático, se ha marcado como objetivo un uso cada vez más racional y sostenible de todos sus recursos y define entre sus principios la necesidad de reducir las emisiones de GEI, comprometiéndose a inventariar los mismos a través el Cálculo de su Huella de Carbono y adoptar medidas para su reducción.

RESPONSABILIDADES

Comité de Dirección, formado por el Director Gerente y Directivos. La función principal es la de defender los intereses de LIMASAM y su gestión sostenible.

Directores, que en cada departamento hacen cumplir las normas relativas a medio ambiente en su ámbito de actuación.

Departamento Jurídico y de Sistemas de Gestión, vela por el cumplimento legal en materia medio ambiente dentro de sus funciones en de los Sistemas integrados de Gestión.

Responsables de Medio Ambiente que controlan aquellos aspectos afectados dentro de su área (Prestación de Servicios y CAM) y reportan la información necesaria.

Responsables de mantenimiento que han de velar por el correcto funcionamiento de equipos e instalaciones para que lleven a cabo un consumo eficiente de sus recursos y de forma respetuosa con el medio ambiente.

CERTIFICACIONES

LIMASAM está comprometida con el medioambiente. Por ello incorpora los requisitos ambientales derivados de una evaluación en la gestión de sus actividades. Todo ello está acreditado por los certificados expedidos por empresas externas en ISO 14001 (con alcance a toda la organización) y EMAS (con alcance al Centro Ambiental de Málaga), y transmitiendo esta sensibilidad del medioambiente a sus grupos de interés.

A través de los sistemas de gestión ambiental de la organización, se identifican, evalúan y minimizan los posibles impactos ambientales negativos (emisiones de carbono y otros gases nocivos, vertidos, generación de residuos, consumo de recursos, ruido…), maximizando al mismo tiempo los impactos positivos.

Los sistemas de gestión ambiental suponen un motor para la innovación, ya que, al promover la mejora continua, la organización tiene que investigar nuevos objetivos de reducción de consumos, cambios en los procesos, búsqueda de materiales menos contaminantes, etc.

Por otra parte, EMAS es una herramienta fundamental de gestión de los aspectos ambientales derivados del Centro Ambiental donde se desarrolla el tratamiento, valorización y eliminación de residuos urbanos de Málaga. Obliga a establecer unos indicadores de comportamiento ambiental para analizar y medir el uso eficiente de los recursos, desde una perspectiva de ciclo de vida

Todo ello permite, además de asegurar el cumplimiento legal, anticiparse a la aprobación de nuevos requisitos de carácter ambiental, lo que contribuye a minimizar riesgos desde un enfoque preventivo y a identificar nuevas oportunidades de negocio. Requiere obligatoriamente la implicación de los empleados, haciéndoles conscientes de la importancia de su participación en el sistema de gestión.

La Declaración Ambiental, validada por un verificador independiente y acreditado es una herramienta de comunicación potente que ayuda a la organización a poner en valor el esfuerzo derivado de la implantación de un sistema de gestión ambiental. Además, supone un ejercicio de transparencia que es reconocido por todas las partes interesadas, incluidas las administraciones públicas.

Además, LIMASAM calcula la Huella de Carbono de toda la organización, símbolo de trasparencia y compromiso de la compañía en la lucha contra el cambio climático.

En su lucha por el Cambio Climático, LIMASAM realizó en 2022 su última validación externa de la reducción de emisiones, correspondientes al año 2021, conseguidas mediante los Proyectos Clima promovidos por el Ministerio para la Transición Ecológica, a través del Fondo de Carbono para una Economía Sostenible (FES-CO2), con el objetivo primordial de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en los llamados «sectores difusos». Las actuaciones derivadas de este Plan se mantienen implementadas, aunque la financiación de las mismas finalizara para los resultados obtenidos en el en el ejercicio 2021.

EVALUACIÓN

LIMASAM tiene definidas herramientas internas y externas que le permiten evaluar el enfoque de gestión asociado al desempeño medioambiental.

INTERNAS

Auditorías internas. Estas son realizadas de forma anual y con carácter previo al proceso de evaluación externa.

Indicadores de medición. Monitores de procesos asociados a rendimiento de la productividad de sus operaciones.

Revisiones por dirección. Con carácter anual y posterior a la auditoría interna, donde se integran todos los puntos relacionados con el Medio Ambiente.

Mantenimientos internos de equipos asociados.

Plan de Vigilancia y Control de los Vertederos de RSU del CAM.

EXTERNAS

Auditorías externas. Realizadas anualmente por entidades de certificación acreditadas por ENAC. Permiten evaluar la integridad de nuestro sistema de gestión y corroboran dichos resultados con los correspondientes certificados acreditativos.

Auditorías Energéticas Reglamentarias las cuales son supervisadas por autoridades independientes de acuerdo a las directrices marcadas por la UE.

Inspecciones Reglamentarias por entidades acreditadas de los equipos asociados a los consumos energéticos o emisiones.

Autorizaciones ambientales por entidad correspondiente.

Evaluaciones de Impacto Ambiental de las instalaciones afectadas

Informe Anual de Cumplimiento de la Autorización Ambiental Integrada del CAM, de la que se deriva un condicionado ambiental específico que obliga a la vigilancia estricta del cumplimiento de la legislación, todo ello encaminado a prevenir la contaminación en todos sus aspectos y a las auditorias por el órgano regulador correspondiente.

Auditorias de verificación de la reducción de emisiones de sus Proyectos Clima.

301 MATERIALES

Los materiales son un aspecto a tener en cuenta en la organización y abarca todo el ámbito de aplicación de la actividad desarrollada por LIMASAM.

La gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), materia prima de LIMASAM, se considera que ejerce un efecto beneficioso sobre el medio ambiente, puesto que influye directamente en el ciclo de vida de los residuos a través de la gestión de los mismos y, por ello, la actividad desarrollada por LIMASAM está estrechamente ligada con la Economía Circular.

LIMASAM está comprometida con el uso eficiente de energía y otras materias primas. El uso racional de los recursos y la búsqueda de la máxima eficiencia con las mejores tecnologías disponibles constituye un principio básico en la reducción de los impactos sobre los recursos materiales, el territorio y los ecosistemas.

PRINCIPALES MATERIALES CONSUMIDOS

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Procedentes de la recogida municipal o bien por empresas externa de Málaga. Los residuos son transportados al CAM para su gestión en las diferentes plantas de tratamiento.

COMBUSTIBLE, ELECTRICIDAD Y AGUA

Necesarios para todas las actividades desarrolladas por la organización.

PRODUCTOS QUÍMICOS

Utilizados para limpieza de la ciudad, instalaciones y para procesos de depuración de agua.

PAPEL

Consumo asociado a las actividades administrativas realizadas dentro de la organización.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM contribuye desde la recogida, tratamiento y valorización de residuos a avanzar hacia un modelo de producción más sostenible.

LIMASAM dentro de su Programa Ambiental tiene como objetivo la reducción el consumo de materias que produzcan un impacto negativo en el medioambiente, optimizando los procesos y estableciendo sistemas de control que permitan poder actuar en caso de necesidad.

Además, establece objetivos, también relacionados con la calidad del servicio para incrementar los porcentajes de reciclado y valorización de los RSU que gestiona. De este modo se pretende contribuir de forma activa a la Economía Circular de estos residuos, cuyo objetivo es que el valor de estos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible y se reduzca al mínimo la generación de los mismos.

LIMASAM, a través de sus servicios de recogida y de tratamiento de residuos urbanos contribuye a cumplir los objetivos de reutilización, reciclado y disminución de residuos urbanos depositados en vertedero, marcados por el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR 2016-2022). Dentro de este marco hacia el sistema de economía circular, y desde su propio negocio establece iniciativas en los diferentes servicios y actividades que, por un lado, mejorará los procesos industriales de recuperación, valorización y transformación de los residuos en subproductos, y por tanto permitirán acompañar al cambio de comportamiento del consumidor para que se dé una segunda vida a los materiales fuera de uso.

ACCIONES ESPECÍFICAS, COMO PROCESOS, PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS

LIMASAM desarrolla iniciativas que optimicen la recogida de las diferentes fracciones de residuos, utilizados como materia prima en su proceso productivo de recuperación de materiales en las instalaciones del CAM o Punto Limpio. Además, pretende conseguir que el consumo de otros materiales, necesarios para su actividad, se realice desde una perspectiva eficiente y responsable:

En este sentido, durante 2022 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Implantación de nueva recogida separada de biorresiduos para dar cumplimiento a la legislación, alcanzar los objetivos de reciclaje europeos y en pro de mejorar la separación de residuos en fracciones que repercute en una mejor gestión de los residuos municipales. Este contenedor unido al amarillo, para envases de plástico; al azul, para el papel y cartón; al verde, para el vidrio; y al gris, que desde su implantación se empleará exclusivamente para la fracción resto (aquellos que no son biorresiduos).

Estas acciones se complementarán, con las inversiones previstas en 2023 en el Centro Ambiental de Málaga, encaminadas a generar un compost de calidad obtenido desde el biorresiduo, que pueda ser empleado como abono en cultivos.

Mejora de la red de puntos limpios e instalaciones para recogida separada de residuos de fracciones no domiciliarias mediante el inicio de la construcción en 2022 de un nuevo punto limpio fijo en la zona Norte de Málaga, mejorando con ello las distancias de desplazamiento que los vecinos deben recorrer para dar salida a sus residuos menos frecuentes.

Adquisición y puesta en marcha de 14 Mini Puntos Limpios de Proximidad (PLP) distribuidos de forma permanente por todos los distritos de la ciudad de Málaga, para la recepción de determinados residuos domiciliarios reciclables de pequeñas dimensiones y en pequeñas cantidades que el ciudadano no debe depositar en los contenedores actualmente existentes en la vía pública y que entrarán en funcionamiento en 2023.

Renovación parque de contenedores de la ciudad mediante la creación de islas ecológicas que mejorará la calidad del reciclado al facilitar/reducir los desplazamientos de los usuarios.

Dotación de nuevos vehículos de última tecnología en emisiones y de bajo consumo que contribuye a reducir la huella de carbono y minimizar las emisiones, así como el consumo de combustibles.

Adjudicación de 130 unidades de papeleras inteligentes que compactan los residuos con energía solar permitiendo almacenar hasta cinco veces más que los modelos tradicionales y reduciendo un 86% la frecuencia de recogida con el consiguiente ahorro de combustible en el servicio.

Instalación de papeleras selectiva en el acceso a las playas de la ciudad que faciliten la segregación de residuos de los ciudadanos y con ello la recuperación e materiales.

Instalación de autocompactadoras de papel-cartón en los mercados a fin de optimizar la recuperación de este material.

Sistema de recogida perta a puerta de papel-cartón durante la Feria de Málaga para incrementar la recogida selectiva del mismo.

Incorporación de condicionantes ambientales para la selección de sus servicios y materiales que priman el ahorro energético y de combustibles como la adquisición de herramientas eléctricas para las operaciones de soplado o triciclos eléctricos destinados a mejorar la eficacia del servicio de limpieza viaria, o la adquisición de nueva va flota de vehículos de bajas emisiones.

Uso sistémico de herbicidas no catalogado como fitosanitario que eviten el consumo de productos químicos más agresivos con el medio ambiente

En 2022 LIMASAM inicia la implantación del contenedor de biorresiduos en Málaga

LIMASAM en 2022 apuesta por los Puntos Limpios de Proximidad que facilitarán la segregación de residuos que dada sus características no pueden ser depositados en el resto de contenedores.

Realización de campañas de concienciación y sensibilización ciudadana a través de las visitas programadas al CAM, fundamentalmente escolares de diferentes edades, así como visitas técnicas, asociaciones… Esta iniciativa por la educación ambiental es una efectiva herramienta para lograr una ciudadanía implicada en las buenas prácticas de reducción, reutilización y reciclaje, comprometida con el desarrollo sostenible.

Desarrollo de actuaciones del grupo de Dinamizadores de LIMASAM. Los agentes dinamizadores son un grupo de trabajadores de Limpieza de Málaga inmersos en la RSC como voluntarios corporativos, que vienen desarrollando una importante labor en la educación ambiental, acudiendo a colegios y trasladando la actividad que realiza el equipo de Limpieza de Málaga.

Desarrollo del proyecto "Ser limpios por Málaga". LIMASAM en 2021 puso en marcha un proyecto de concienciación ciudadana que busca la colaboración e implicación de los malagueños en materia de limpieza para lograr entre todos una Málaga más limpia y cuidada. Este programa continúa en 2022.

Presentación del Proyecto RECICLOS. Presentación e inicio de este sistema de reciclaje digital de envases que incentiva la participación de la ciudadanía con premios sostenibles y solidarios que benefician al municipio. Este proyecto que vincula el reciclaje con la solidaridad y la sostenibilidad, gracias al acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y Ecoembes.

Realización de campañas de concienciación dirigidas a trabajadores de la organización para conseguir un uso más eficiente y responsable de los materiales, como papel en las oficinas por parte de los empleados.

Además, durante este año LIMASAM viene trabajando en el diseño de diversos proyectos e iniciativas futuras:

Campaña de información, concienciación y sensibilización sobre el nuevo modelo de recogida de residuos a la ciudadanía.

Proyecto de Planta de Tratamiento de Biorresiduos y Producción de Compost en el CAM. Ligado a la acción de implantación de sistema de recogida selectiva de la fracción orgánica en el ámbito urbano y domiciliario de Málaga que permitirá lograr una valorización de esta fracción, a través del impulso de actuaciones vinculadas con el compostaje y la innovación en el aprovechamiento de la fracción orgánica.

Mejora y automatización de instalaciones de tratamiento de residuos municipales para recuperación de materiales reciclables y valorizables en el CAM con el fin de renovar las condiciones técnicas e introducir las mejores tecnologías disponibles para la mayor efectividad en la selección de materiales reciclables.

Electrificación de vehículos ligeros auxiliares para el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos que supondrá un importante ahorro de combustible en la organización.

Los resultados de reciclaje son reflejo de una sociedad comprometida con el cuidado del planeta, en la que la educación juega un papel fundamental. LIMASAM impulsa la educación ambiental en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga para que niños y jóvenes sean prescriptores y activistas ambientales.

LIMASAM recibe en 2022 el reconocimiento de la Escoba de Platino desde la asociación Ategrus

La Asociación Técnica para los residuos y medioambiente ha otorgado al Ayuntamiento de Málaga, a través LIMASAM, el reconocimiento de la Escoba de Platino, por el Proyecto de sustitución de los contenedores de la ciudad de Málaga.

Este cambio de contenedores ha ido realizando progresivamente, junto a la implantación por fases del nuevo contenedor marrón, suponiendo un gran despliegue por parte de la empresa.

Numerosos ayuntamiento y entidades, tanto públicas como privadas, ven reconocida su labor a favor el medio ambiente con estos galardones que ATEGRUS otorga cada dos años a aquellas instituciones y organismos que más destacan por sus iniciativas para mejorar todos los aspectos relacionados con la gestión de los residuos, la limpieza y el aseo de las ciudades e industrias.

Este reconocimiento internacional, otorgado por Ategrus (Asociación Técnica para los residuos y medioambiente), premia este proyecto que minimiza los costes de explotación y mantenimiento. Además, permite reconfigurar las localizaciones de los contenedores, creando islas ecológicas que integran un mayor número de fracciones, lo que favorece la calidad del reciclado.

El Concurso Escobas se celebra dentro de la iniciativa de ATEGRUS por apoyar, premiar y difundir el buen saber hacer de la gestión de los residuos y el aseo urbano, así como la elaboración de proyectos y el desarrollo de tecnologías que permitan una gestión sostenible de nuestro medio ambiente.

A su entrega en Madrid acudió la concejala de Servicios Operativos, Teresa Porras.

301-1 MATERIALES UTILIZADOS POR PESO O VOLUMEN

RECOGIDA MUNICIPAL (Toneladas)	2020	2021	2022
Recogida domiciliaria y Casco Urbano (fracción resto)	212.400	219.626	224.635
Polígonos	16.327	18.700	18.826
Animales Muertos	10	-	-
Escombros	6.533	6.907	7.668
Limpiezas	6.169	6.010	6.836
Podas	5.765	5.687	3.847
Playas	579	586	754
Muebles	6.974	7.375	7.547
Residuos Aparatos Eléctricos	259	182	173
Total Recogida Municipal (A)	255.008	265.072	270.287
RECOGIDA SELECTIVA (Toneladas) *Separada en contenedores en vía pública*	2020	2021	2022
Papel*	8.287	8.484	8.463
Vidrio*	7.700	8.638	9.291
Envases	7.019	7.532	8.224
Fracción orgánica	-	-	1.290
Total Recogida Selectiva (B)	23.006	24.654	27.269
RECOGIDA EXTERNA(Toneladas)	2020	2021	2022
Tierra/Escombros	212.593	524.933	315.045
Voluminosos	14.989	18.495	21.442
Podas	1.942	2.493	3.920
Comerciales	8.622	9.421	10.924
Arenas EDARS	4.640	3.986	3.575
Total Externo (C)	242.785	559.328	354.906
TOTAL (A+B+C) (Toneladas)	520.799	849.054	652.461

**Enviado directamente a recicladores*

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

En este apartado se describen los RSU que han sido recogidos por LIMASAM y que son gestionados en el CAM o han sido recibidos en el Punto Limpio.

Dichos residuos son tratados en las distintas instalaciones de tratamiento, clasificación, valorización y eliminación del Centro en función de su tipología. Posteriormente los subproductos recuperados en las plantas de clasificación son entregados a distintos recicladores para su transformación en nuevos recursos.

En la tabla anterior se representan los datos de gestión de los últimos ejercicios, en toneladas.

LIMASAM gestionó en 2022 un total de 652.461 toneladas de residuos, los cuales fueron enviados al CAM para su posterior tratamiento, clasificación y valorización, a excepción de la recogida selectiva de papel y vidrio que fueron transportados directamente a los recicladores.

Durante 2022 se produjo un incremento del 4 % de la recogida selectiva de residuos, prestando especial interés en la recogida de la fracción orgánica que se implantó en Málaga en el último trimestre de 2022, con la incorporación de nuevos contenedores y un servicio de recogida de la misma en algunos sectores de la ciudad.

OTROS

Cabe indicar, que LIMASAM también consume, en mucha menor medida, productos químicos para la depuración de aguas, limpieza de instalaciones, filtrado de gases, etc.; aceites y grasas para lubricación, mantenimiento de equipos y papel en oficinas. Si bien los consumos de los mismos son muy bajos, no considerando pertinente el reporte de información en este Informe.

301-2
INSUMOS RECICLADOS

Los materiales utilizados por LIMASAM que provienen de productos reciclados son material de construcción y demolición (grava, arena…), gestionados en el CAM, son utilizados en pequeñas obras internas del mismo centro, como acondicionamiento de viales, taludes o material de drenaje para el vertedero de RSU.

Así mismo, para la revegetación del CAM o para la revegetación del propio vaso de vertido una vez clausurado, es utilizado el bioestabilizado procedente del proceso de fermentación aerobia de la Planta de Clasificación y Compostaje del CAM

Vista revegetación del Centro Ambiental

301-3
PRODUCTOS REUTILIZADOS Y MATERIALES DE ENVASADO

A continuación, se describen los materiales recuperados en las Plantas de Tratamiento del Centro Ambiental y los residuos que son recepcionados en el Punto Limpio que LIMASAM, tiene a disposición de los ciudadanos para la segregación de aquellos residuos que no pueden ser depositados en los contendores ubicados en vía pública.

Centro Ambiental e Málaga "Los Ruices"

MATERIALES RECUPERADOS (T)	2020	2021	2022
Papel cartón	978	1.304	1.183
PET	1.926	2.095	1.895
PEAD	633	658	592
Plástico mezcla	512	508	511
Film	856	956	769
Brik	549	592	386
Aluminio	199	201	177
Metales acero	1.388	1.349	1.132
Metal revuelto	433	265	415
Madera	405	173	487
Bioestabilizado	8.370	10.349	9.480
Equipos eléctricos y electrónicos*	250	209	184
Otros (podas y muebles)	991	440	3.513

**Datos de recogida de enseres en la ciudad o que pudieran aparecer con otras fracciones en CAM*

Se producen un incremento de los materiales recuperados en el CAM.

EVOLUCIÓN MATERIAL RECUPERADO (Toneladas)

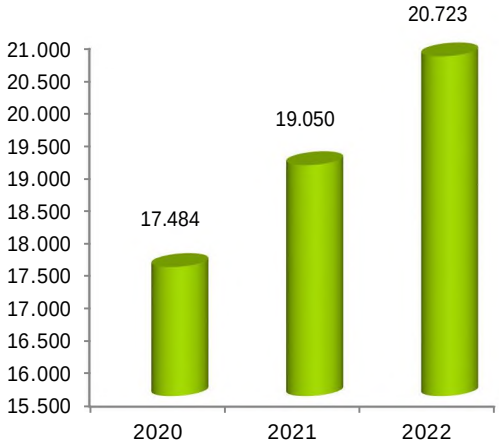

Todos los materiales que son recuperados en las plantas de tratamiento y clasificación del CAM son destinados a distintas empresas para su reciclado.

Planta de Clasificación y Compostaje del Centro Ambiental

Recogida Selectiva de Vidrio y Papel

La recogida municipal del vidrio como del papel cartón es transportado directamente a los recicladores, pudiendo ver la evolución de los mismos en la siguiente tabla

MATERIALES RECUPERADOS (T)	2020	2021	2022
Papel cartón**	8.287	8.484	8.463
Vidrio**	7.700	8.638	9.291

RECOGIDAS SELECTIVAS DE PAPEL Y VIDRIO
(Toneladas)

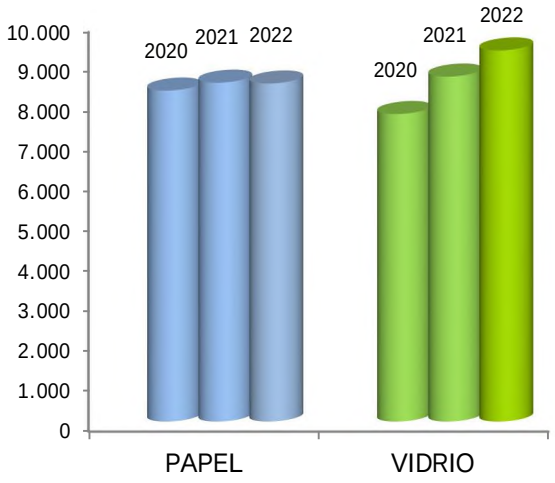

LIMASAM es premiada en 2023 con dos 'Pajaritas azules' de Aspapel por su reciclaje de papel

En el ejercicio 2022, LIMASAM obtuvo dos Pajaritas Azules 2022 en reconocimiento a la excelencia en la gestión municipal de recogida selectiva de papel-cartón durante 2021 y el esfuerzo en la mejora continua. Un año más Aspapel recompensan este esfuerzo con dos pajaritas más, enfatizando la labor de los premiados en agradecimiento al compromiso del reciclaje.

En 2022, Ecovidrio reconoce la labor del Ayuntamiento de Málaga por su labor con el vidrio

Málaga se une a la red de ''Municipios Hermanados por el Vidrio'', en una iniciativa promovida por Ecovidrio para reconocer aquellos municipios que han estado ligados a este material históricamente.

Este reconocimiento premia el compromiso de transición hacia un modelo circular, así como el esfuerzo por facilitar el proceso de reciclaje del material.

Punto Limpio de Hermanas Brönte y Puntos Limpios de Proximidad

PRINCIPALES FRACCIONES RECUPERADAS EN PUNTO LIMPIO (TONELADAS)

MATERIALES RECUPERADOS (T)	2022
RTP*	38,93
Otros que requieren gestión especial*	2,51
RAEES*	167,67
Papel cartón*	121,10
Aceites y grasas*	1,20
Textil*	9,85
Metales**	87,66
Muebles y madera**	651,14
Podas**	32,56
Voluminosos**	802,00
Escombro**	1.507,00

**Gestionado con gestores autorizados externos*
***Gestionados en CAM por LIMASAM*

El Punto Limpio es una instalación municipal donde se reciben, se separan y almacenan temporalmente todos los residuos no adecuados para los contenedores urbanos convencionales, en la que el usuario deposita los residuos segregados para facilitar su valoración o eliminación posterior.

A finales de 2022 LIMASAM instaló 14 Puntos Limpios de Proximidad repartidos por los diferentes distritos de la ciudad, para su entrada en funcionamiento en 2023, con los que pretende acercar y facilitar a los usuarios la segregación de estos residuos, en una apuesta decidida de la organización por una mayor concienciación de reciclaje en la ciudad.

Punto Limpio de Proximidad

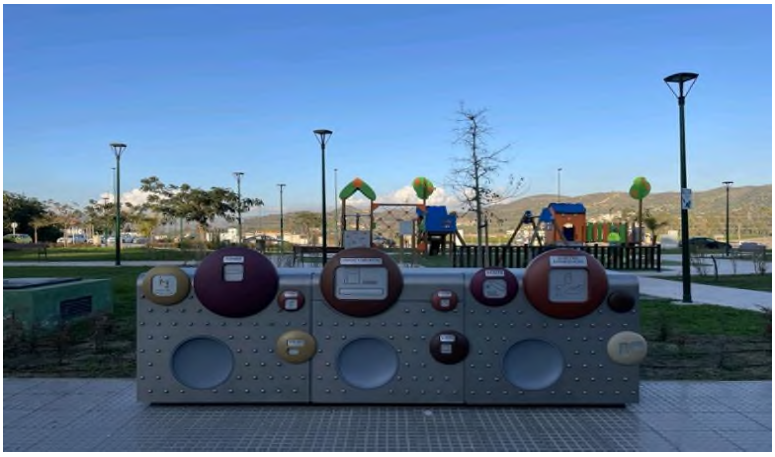

LIMASAM invierte más de 500.000 € en la adquisición de 14 Puntos Limpios de Proximidad en su apuesta por el reciclaje en la ciudad de Málaga

MATERIALES GESTIONADOS EN PUNTO LIMPIO (TONELADAS)

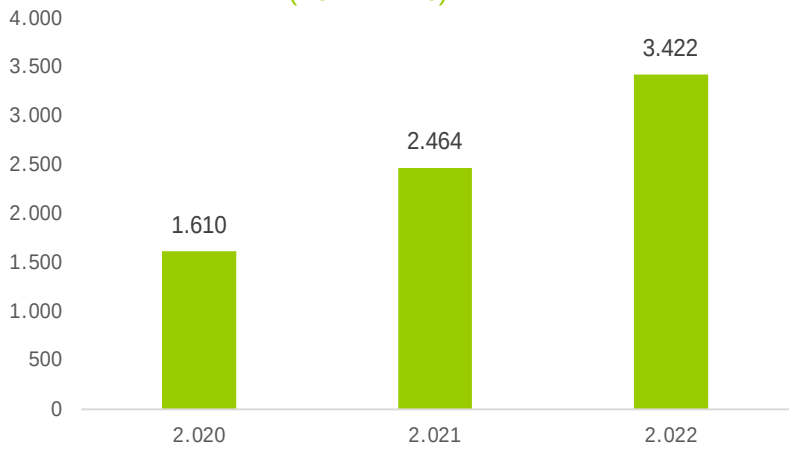

Conforme a la información disponible sobre las cantidades de residuos recogidas y gestionadas en el Punto Limpio se concluye que el papel de los mismos en la gestión de los residuos domésticos y asimilables tiene un potencial importante de crecimiento, por lo que es importante potenciar el papel de los Puntos Limpios en la prevención y gestión de los residuos domésticos, prestando un servicio de calidad a sus usuarios.

302
ENERGÍA

La energía, como aspecto emergente en LIMASAM, abarca todo el ámbito de aplicación de la actividad de la organización.

Por otra parte, LIMASAM desarrolla la actividad de generación de electricidad en el CAM mediante la utilización del biogás del vertedero de RSU, autoconsumiendo en este mismo centro la energía necesaria para su funcionamiento, y exportando el excedente a la red eléctrica para su comercialización.

PRINCIPALES FUENTES DE ENERGÍA CONSUMIDAS

COMBUSTIBLE FÓSIL

Utilizado en su mayoría por la flota de vehículos de LIMASAM para la prestación de los servicios de Limpieza, Recogida y Tratamiento Valorización y Eliminación de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Málaga.

ELECTRICIDAD

Para el suministro en los diferentes centros que LIMASAM tiene repartidos en la ciudad de Málaga para el desempeño de su actividad y para flota eléctrica.

OBJETIVOS Y METAS

Con la generación de electricidad en el CAM mediante la utilización del biogás del vertedero, LIMASAM persigue aumentar el uso de energías renovables en detrimento de los combustibles fósiles y fomentar la eficiencia energética, creando una economía completamente sostenible en la que prime el bienestar de la sociedad y el medioambiente

Entre los principios y compromisos de LIMASAM en materia energética se encuentran:

- La mejora continua del desempeño energético, mediante la implantación de nuevas tecnologías y mejora de las existentes para consumir energía en las instalaciones de manera más eficiente, fomentando el empleo, en la medida de lo posible, tecnologías renovables de producción de energía y apoyar la compra de productos eficientes en energía con el fin de mejorar el rendimiento energético.

Mejorar los hábitos de consumo de energía en cuanto al ahorro de la misma se refiere entre los trabajadores y cualquiera de las personas ajenas a la empresa que empleen sus instalaciones.

La gestión orientada a mejorar de forma continua los consumos energéticos y apoyar la compra de productos eficientes en energía con el fin de mejorar el rendimiento energético y reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), apostando por la implantación de un Sistema de Gestión Energética en sus instalaciones.

ACCIONES ESPECÍFICAS, COMO PROCESOS, PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS

En 2022, con diversas iniciativas y actuaciones LIMASAM pretende conseguir que su consumo energético sea un consumo eficiente y responsable. Por ello desarrolla diversas actuaciones en materia de eficiencia energética que permiten minimizar el impacto derivadas de su consumo y fomentar el uso de energías más respetuosas con el medio ambiente.

Planta de Desgasificación y Producción de Energía Eléctrica del CAM para la producción de electricidad con el fin de fomentar la producción de energía renovable, autoconsumiendo la electricidad producida para el funcionamiento de dicho centro y exportando excedentes a la red eléctrica.

Incorporación en el CAM de un nuevo moto-generador de biogás de 1.048 kW eléctricos para la producción de energía eléctrica con biogás de vertedero que pasa a sustituir al primer moto-generador que se instaló hace 16 años, aumentando la disponibilidad por tanto de la instalación y su rendimiento.

Operaciones de mantenimiento de la red de captación de biogás del vertedero, que permiten dar servicio a los cuatro motogeneradores que producen electricidad para garantizar el autoconsumo en las diferentes plantas de tratamiento y exportar el excedente a la red como energía renovable.

Adquisición de 130 unidades de papeleras solares compactadoras de residuos que reducen considerablemente el consumo energético por otras fuentes no renovables y la frecuencia de recogida de las misma que se traduce en una disminución de combustibles para su recogida y transporte. Estas nuevas papeleras solares permiten almacenar cinco veces más que el contenedor de basura tradicional de 120 litros, aprovecha la energía solar para compactar los residuos reduciendo las emisiones de GEI y optimiza las rutas de recogida al disponer de localizador GPS

Establecimiento de mecanismos de control y análisis de los consumos producidos en cada centro de trabajo, así como la colocación, cuando se requiere, de lámparas más eficientes.

Difusión y comunicación de Buenas Prácticas Ambientales entre los trabajadores de la organización.

Sistemas y programas de conducción eficiente aplicada a la flota de vehículos, basados en dispositivos integrables en los vehículos del parque móvil, que detectan las situaciones potencialmente peligrosas advirtiendo al conductor de las mismas. Además, ayudan al conductor a circular de forma eficiente por medio de una formación continua y en tiempo real basada en hábitos de conducción más seguros.

Renovación de flota de vehículos de bajo consumo. LIMASAM continúa con la renovación de la flota con nuevos vehículos de recogida y limpieza para la ciudad y del CAM:

Renovación de motocicletas de inspección que permite la reducción acústica y la contaminación al conseguir mayor eficiencia y con ello reducción de consumo de combustible.

Adquisición de 8 triciclos eléctricos para soporte limpieza de la ciudad apostando por la energía sostenible y la calidad del servicio, así como por facilitar el trabajo a los empleados mejorando el sistema de desplazamiento, con un límite máximo de velocidad de 25 kilómetros por hora, con la gran ventaja añadida de no contaminar ya que no consumen combustibles fósiles y por tanto no producen emisiones a la atmósfera de CO_2, reduciendo además la contaminación acústica.

Adquisición de 28 vehículos minihidros para limpieza de la ciudad, completando con ello la familia que la componen ahora 41 unidades, los cuales tienen una demostrada eficiencia productiva ideados para la limpieza con agua a presión con dimensiones contenidas para tener un fácil acceso a zonas de limpieza y con capacidad de un depósito de agua de 800 litros.

Adquisición de 10 vehículos cargas laterales para RSU, con lo que se persigue una menor emisión de gases, el ahorro de energía y el aumento en la eficiencia del trabajo. Los vehículos cumplen la normativa Euro VI de última generación siendo una apuesta clara por la última tecnología en motores sostenibles, la más eficiente en emisiones y en consumos. Por tanto, los nuevos vehículos poseen una eficiencia energética superior a los actuales, minimizando el uso de energía, y son de bajo impacto ambiental, tanto en ruidos como en emisiones.

Incorporación de nueva pala de solares destinada al servicio de limpieza y recogida de residuos del municipio que permitirán realizar cargas y descargas de residuos dentro de la gestión diaria de las actividades de LIMASAM. La nueva pala cargadora de ruedas, incorpora motor conforme a la norma EU Stage V, normativa que regula las emisiones emitidas por maquinaria industrial.

Adquisición de 2 camiones multibasculantes en el CAM los cuales se incorporan a la actual flota de camiones que trabaja en el centro ambiental, permitirán realizar cargas y descargas de residuos, transporte de materiales valorizados y gestión de rechazos. Esto será dentro de las actividades diarias en las plantas de tratamiento y el vertedero. Dispone de Motor Diesel Euro VI de bajas emisiones.

Incorporación en el CAM de un dúmper articulado de m30 T y dos nuevas palas cargadora que permitirán realizar cargas y descargas de residuos, tierras, alimentación de prensas multimateriales con motor conforme a la norma EU Stage V.

En 2022 LIMASA realiza una importante inversión en la renovación de su flota de vehículos en línea con su política de protección al medioambiente y reducción de emisiones

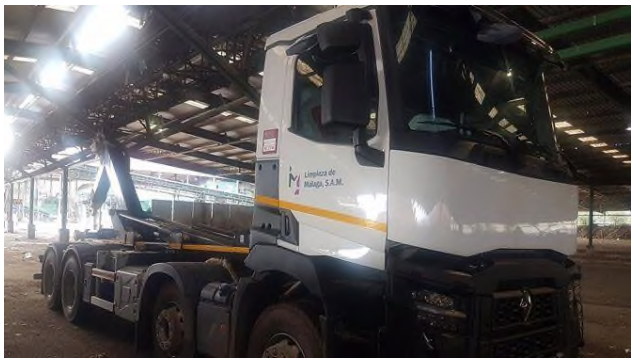

Además, durante 2022 LIMASAM está trabajando en la redacción de varios proyectos futuros que pretenden conseguir una mayor eficiencia energética en sus servicios:

Proyecto de autoconsumo energético de la sede principal de LIMASAM mediante energías sostenibles. El alcance del proyecto consiste la instalación de una línea de media tensión (20kV) de 2,5km que conecta el CAM con la sede principal, de forma que abastezca de suministro eléctrico de forma sostenible a la instalación. Con este proyecto se obtendrán los objetivos de reducción de emisiones de gases efecto invernadero y mejora de la sostenibilidad, reducción de gasto en suministro eléctrico, así como la contribución a la reducción de la huella de carbono.

Electrificación de vehículos ligeros auxiliares para el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos: Como parte de estrategia de reducción de emisiones y de la huella de carbono, apostando por tecnologías limpias y sostenibles, se apuesta por adquirir vehículos y maquinaria que sean más respetuosos con el medio ambiente, interesándose especialmente por aquellos que tengan un menor nivel de emisiones de gases y ruido. Con la adquisición de vehículos híbridos y eléctricos se conseguiría una reducción importante del consumo de combustibles fósiles en la organización.

302-1
CONSUMO ENERGÉTICO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

CONSUMO DE COMBUSTIBLES
(Expresado en GJulios)

CONSUMO COMBUSTIBLES (m^3)	2020	2021	2022
Combustible fuentes no renovables	115.917	118.839	121.099
Gasolina	6.207	5.913	6.510
Gasoil	109.500	112.848	114.459
GLP	210	77	130
Combustible fuentes renovables (biogás)	97.686	90.959	76.909
Combustible total	213.603	209.797	198.008

Los principales consumos de combustibles fósiles están asociados a la flota de vehículos para la limpieza y recogida de residuos, así como la maquinaria necesaria para la gestión de residuos del CAM.

Por otra parte, la organización también consume Biogás, procedente de la descomposición anaerobia de los RSU en vertedero, que es utilizado como combustible para la producción de energía eléctrica, la cual es autoconsumida en parte para el funcionamiento de las instalaciones asociadas al CAM y la excedente exportada a la red eléctrica para su venta.

La evolución del consumo de combustible total ha disminuido en este último ejercicio.

CONSUMOS DE COMBUSTIBLES (GJulios)

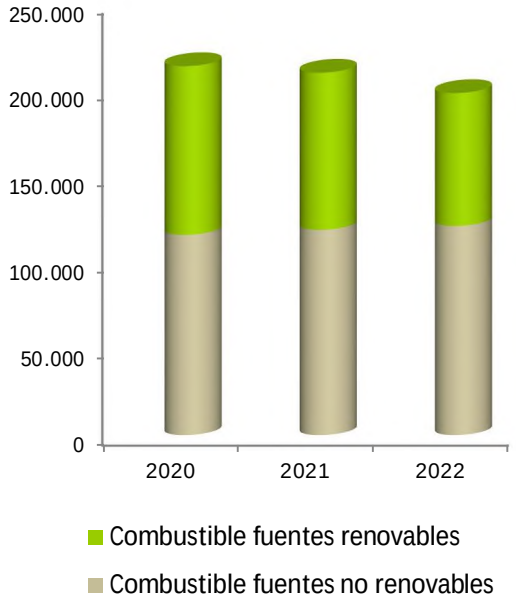

Por otra parte, si bien el consumo de biogás para la producción eléctrica ha sido inferior a años anteriores, debido a paradas programadas en la producción por operaciones de mantenimiento durante 2022 y a la sustitución de motogenerador y puesta en marcha de la nueva adquisición, la desgasificación se ha realizado activamente con el fin de evitar las emisiones a la atmósfera destinando el biogás extraído a su quema en antorcha controlada.

CONSUMOS ELÉCTRICOS (Expresado en GJulios)

La organización dispone de diversos centros de trabajo distribuidos por la ciudad de Málaga que hacen posible la prestación de los servicios, los cuales pueden ir cambiando de ubicación según las necesidades que presente la ciudad a lo largo del año, además de otros grandes centros donde se concentran gran parte del servicio entre los que se encuentran las Oficinas Centrales, Centro Hermanas Brönte, donde se encuentra ubicado el Punto Limpio y el CAM donde se lleva a cabo el tratamiento, valorización y eliminación de RSU. En 2021 hay que tener en cuenta la ampliación de centros de trabajo de la ciudad.

La mayor parte de energía eléctrica consumida por LIMASAM se concentra en las instalaciones destinadas tratamiento de residuos del CAM, si bien este centro cuenta con unas condiciones particulares al respecto.

Las Plantas de Desgasificación y Producción de Energía Eléctrica del CAM cuentan con un total de cuatro motogeneradores que, mediante la utilización del biogás generado en los vertederos de residuos sólidos urbanos, producen la electricidad necesaria para el funcionamiento de todas las instalaciones del CAM, exportando los excedentes a la red. Durante 2022 el 84% de la energía producida, se exportaron a la red eléctrica lo que supuso una venta de 64.922 GJ. Si bien durante 2022 se produce una disminución respecto al ejercicio anterior en la generación, debido a la parada de los motogeneradores por mantenimientos programados y la sustitución de antiguo equipo y puesta en marcha de nueva adquisición, es posible cubrir las necesidades de consumo del centro en un 99,8 %, dedicando, por tanto, 11.987 GJ de la producción al autoabastecimiento del centro mediante una fuente renovable de electricidad.

GJULIOS ANUALES PRODUCIDOS EN CAM

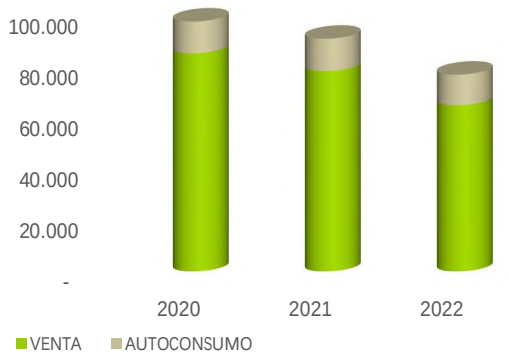

A pesar de ello, existen ciertas demandas en el CAM que no pueden ser satisfechas mediante esta generación de energía eléctrica, por lo que LIMASAM contrató los servicios energéticos oportunos para cubrir esas demandas, que se reflejan en la tabla junto con los consumos contratados a la misma empresa por el resto de la organización.

CONSUMO ELÉCTRICO (GJ)	Consumo no renovable*	Consumo fuente renovable**	Total consumo
2020	3.878	12.429	16.307
2021	4.126	12.676	16.802
2022	4.320	11.987	16.306

**producida por fuente renovable y consumida en CAM*
Factor de conversión:1kwh=0.0036GJulios

CONSUMO TOTAL ENERGÉTICO (Expresado en GJulios)

2020	2021	2022
217.481	213.923	202.328

Se excluyen en este resultado el consumo de electricidad procedente de la energía generada en el CAM mediante el biogás del vertedero, para evitar contar por duplicado el consumo de combustible, en el caso que la organización genere electricidad y consume la electricidad generada solo debe identificar el consumo de combustible utilizado.

El consumo energético total de la organización disminuye un 5 % respecto al ejercicio anterior, con especial importancia de la disminución en los consumos eléctricos.

En 2022 la Planta de Desgasificación y Producción Eléctrica del CAM mediante el aprovechamiento energético del biogás de vertedero ha producido un total de 21.363.619 kWh anuales, de los cuales consume un 16 %, exportando los excedentes a la red y por tanto evitando que se hubiesen adquirido de otras fuentes de energía no

302-2
CONSUMO ENERGÉTICO FUERA DE LA ORGANIZACIÓN

Los consumos de energía más relevantes fuera de la organización son los asociados a consumo de combustible para el transporte de materiales por carretera, viajes in itinere de empleados de LIMASAM a los diferentes centros de trabajo y los viajes de negocio en distintos medios de transporte.

El consumo energético fuera de la organización se estima a partir de las distancias recorridas por cada medio de transporte y se transforman por medio de factores de conversión de fuentes oficiales, en TCO_2e, por lo que este dato ser reporta en estas unidades en el Indicador 305-3 del presente informe. Destacar que el consumo energético fuera de la organización es poco representativo respecto al consumo interno de la misma.

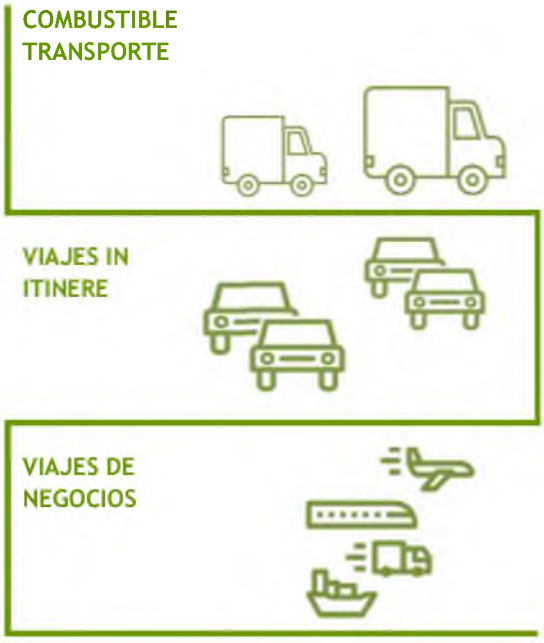

302-3
INTENSIDAD ENERGÉTICA

RATIOS INTENSIDAD ENERGÉTICA INTERNOS (GJulios/Toneladas)

INTENSIDAD ENERGÉTICA (GJ/T)	2020	2021	2022
Consumo combustible fósil (no renovable) /T RSU gestionados	0,223	0,140	0,186
Consumo biogás (renovable) /T RSU gestionados	0,188	0,107	0,118
Consumo eléctrico /T RSU gestionados	0,007	0,005	0,007

A continuación, se representa la intensidad de consumo interno de combustible desglosada por fuentes y la intensidad de consumo eléctrico interno de la organización tomando, como ratio en ambos casos las toneladas anuales de RSU que han sido gestionados por LIMASAM.

Del análisis del periodo mostrado 2020-2022 en términos de intensidad energética, se observa que los valores se encuentran estables, teniendo en cuenta que el ejercicio 2021 se vio condicionado por las toneladas de residuos gestionados debido a las entradas excepcionales de tierras en el CAM, situación no habitual que hace perder la trazabilidad de los resultados.

LIMASAM persigue aumentar el uso de energías renovables en detrimento de los combustibles fósiles y fomentar la eficiencia energética, creando una economía completamente sostenible en la que prime el bienestar de la sociedad y el medioambiente.

302-4
REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO

En 2022, gracias a la generación eléctrica llevada a cabo en el CAM por fuentes renovables, mediante la generación y aprovechamiento del biogás del vertedero, se ha evitado la adquisición de 11.987 GJ (3.329.609 Kwh anuales) mediante otras fuentes de producción de energía no renovables, para el consumo propio del CAM.

Además, mediante la incorporación en determinadas instalaciones de equipos de energía solar térmica para el agua caliente sanitaria, evita el consumo de otras energías convencionales que son contaminantes, si bien esta cantidad relativa a 2022 no se encuentra cuantificada.

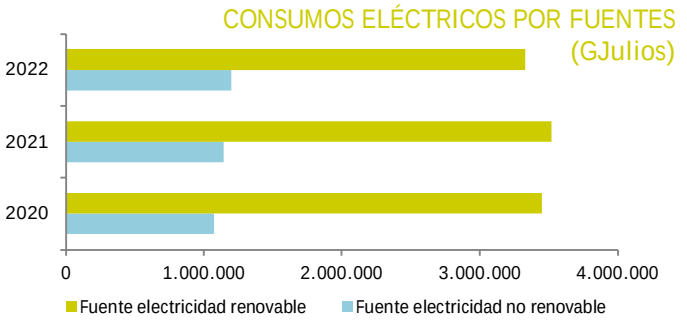

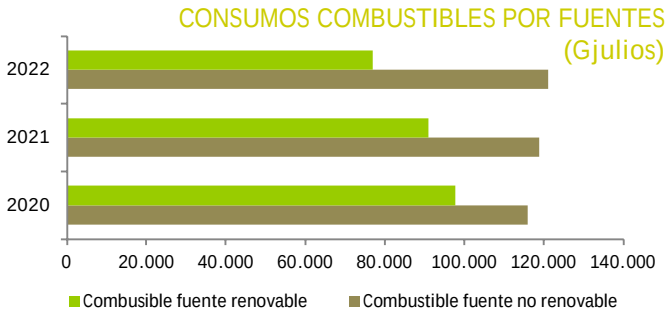

La Planta de Desgasificación y Producción Eléctrica permite a obtención de energía renovable para su consumo en el CAM, una oportunidad financiera por la venta de sus excedentes que a la vez que mitiga las emisiones de GEI a la atmósfera.

302-5
REDUCCIONES DE LOS REQUERIMIENTOS ENERGÉTICOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

LIMASAM promueve la eficiencia reduciendo progresivamente los impactos medioambientales de las actividades, instalaciones, productos y servicios.

Además, mediante la gestión de los residuos y la recuperación y el reciclado de los mismos, evita la utilización de otras materias primas, consumos de combustibles y electricidad necesarios para fabricación productos, contribuyendo por tanto de esta forma a la reducción de los requerimientos energéticos.

Por otra parte, con la adquisición y renovación progresiva de la flota de vehículos, se pretende reducir los requerimientos energéticos de los servicios que presta LIMASAM. Por ello se han seleccionado vehículos respetuosos con el medioambiente y adaptados a las nuevas tecnologías, de forma que todas las unidades cuentan como motores adaptados a la normativa EURO VI o equivalente, que garantiza la protección medioambiental al reducir el consumo de combustible y emisiones de CO_2.

303
AGUA

LIMASAM, en su análisis de materialidad, determina emergente el aspecto material de Agua.

El agua es un recurso natural básico en algunas de las actividades desarrolladas por LIMASAM, principalmente las de la limpieza viaria o el acondicionamiento de zonas susceptibles de generación de polvo en el CAM, así como el agua asociada a consumo de los empleados de la empresa en los diferentes centros de trabajo.

La compañía realiza el control y medición del consumo de sus recursos con el objetivo de optimizar su uso al máximo. Además, consciente de esta dependencia y de los riesgos derivados de la escasez de agua, se ha marcado como objetivo un uso cada vez más racional y sostenible de este recurso.

PRINCIPALES FUENTES DE CAPTACIÓN

RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MUNICIPAL

AGUA DE LLUVIA RECOGIDA Y ALMACENADA

POZOS DE CAPTACIÓN DE RED DE BALDEO MUNCIIPAL

OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM es consciente de la necesidad de preservar los recursos hídricos y mejorar la calidad de los mismos

LIMASAM dentro de su Programa Ambiental tiene como objetivo la reducción el consumo de agua de sus actividades, optimizando los procesos y estableciendo sistemas de control que permitan poder actuar en caso de necesidad. Así mismo fomenta un consumo responsable de sus empleados con el objetivo de reducir los consumos de agua de la organización.

ACCIONES ESPECÍFICAS, COMO PROCESOS, PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS

Con diversas iniciativas y actuaciones LIMASAM pretende conseguir optimizar el consumo de los recursos hídricos, de modo que se realice un consumo de agua eficiente y responsable.

A continuación, se exponen algunas de las actuaciones que durante 2022 han permitido a la organización trabajar en esta línea:

Aprovechamiento de las aguas que se extraen de aparcamientos subterráneos y metro. Con objeto de nos desperdiciar este importante aporte de agua, estos últimos años se ha construido una extensa red de baldeo en la ciudad, desde que se aprovecha el agua extraída tanto para el baldeo de los viales, como para el riego de zonas ajardinadas. Dicha red está en continuo estudio y ampliación.

Optimización de las rutas de baldeo de la ciudad de Málaga.

Mejorar continuamente los procesos de las instalaciones, para un menor consumo e impacto.

Establecimiento de sistemas de control y medición de los puntos de consumo de agua para tener valores parciales que permitan actuar en caso de necesidad.

Habilitar zonas de almacenamiento de agua de lluvia con el fin de reducir otros consumos con mayor impacto ambiental.

Establecer controles operacionales y programación de mantenimientos preventivos que aseguren el buen funcionamiento de las instalaciones y la inexistencia de fugas en las redes de suministro de agua de la organización.

Realizar campañas de concienciación para conseguir un uso más eficiente y responsable del agua sanitaria en las oficinas por parte de los empleados. Dentro de estas pautas cabe mencionar normas de conducta individuales responsables ambientalmente, como cierre de grifos cuando no se estén utilizando.

Ampliación en 2022 de equipos hidrolimpiadores de reducido cubica, que permiten aumentar la capilaridad en las actuaciones y ampliación flota en este sentido para años posteriores.

303-1
EXTRACCIÓN DE AGUA POR FUENTES

En la siguiente tabla se desglosa las fuentes de extracción de agua total de organización necesaria para llevar a cabo todos sus servicios:

ORIGEN DE SUMINISTRO DEL AGUA (m^3)

CONSUMO DE AGUA (m^3)	2020	2021	2022
Suministro de agua municipal (agua potable)	21.182	32.903	33.751
Pozo captación de la red de baldeo (agua no potable)	336.530	332.727	364.058
Agua de lluvia almacenada (agua no potable)	11.713	11.460	10.517
Total consumo de agua	369.425	377.090	408.322

El volumen total de extracción de agua es la suma de las diferentes fuentes, y se obtiene por medida directa (caudalímetros), facturas de empresa suministradora o por estimación del de las cubas de baldeo de la ciudad o del CAM.

En el marco de control de consumo de recursos naturales, LIMASAM establece una serie de pautas generales de obligado cumplimiento con el objetivo de evitar consumos innecesarios de agua. Entre estas pautas, cabe mencionar desde normas de conducta individuales como el cierre de grifos y bocas de riego cuando no estén siendo utilizados y otros sistemas de ahorro de agua en las instalaciones, como el aprovechamiento del agua pluvial. En este sentido, cabe indicar que el 100% del agua procedente de lluvia es utilizada en el CAM para el baldeo de viales y caminos de las instalaciones evitando la dispersión de polvo debida a la afluencia de vehículos en la zona.

En relación a la limpieza viaria y el empleo de recursos hídricos que conlleva, históricamente al igual que el resto de municipios de similares características, se han empleado cisternas de gran cubicaje, para el baldeo de los viales. El objetivo de esta morfología de equipo de trabajo, es la limpieza no solo de sólidos, sino la desincrustación y eliminación de manchas sobre el acerado. El elevado coste de explotación de la configuración de los equipos, la relativamente baja producción en m^2 por operario, así como el elevado consumo de agua provoco una profunda reflexión sobre la conveniencia de este tipo de servicio, optando definitivamente por el empleo de equipos hidrolimpiadores de reducido cubica, que permiten aumentar la capilaridad en las actuaciones, y lo más importante gestionar de una forma más eficiente el consumo de agua.

En 2022 LIMASAM adquiere 28 unidades de minihidrolimpiadoras para la limpieza de la ciudad de gran eficiencia que permite la optimización de las operaciones.

Otra línea de trabajo en este sentido, es el aprovechamiento de las aguas que se extraen de aparcamientos subterráneos y metro (red de captación de baldeo). Con objeto de nos desperdiciar este importante aporte de agua, estos últimos años se ha construido una extensa red de baldeo en la ciudad, desde que se aprovecha el agua extraída tanto para el baldeo de los viales, como para el riego de zonas ajardinadas. Dicha red está en continuo estudio y ampliación.

El incremento en el consumo de agua potable se justifica por la ampliación de ciertos centros de trabajo para incrementar la cobertura de los diferentes servicios en la ciudad y otros consumos debido a operaciones de mantenimiento, si bien la organización trabaja en proyectos que permitan reducir los mismos.

Durante 2022, los consumos de consumo no potable se vieron afectados por el despliegue del Plan especial por la Calima.

Plan Especial por la Calima

Los tremendos y sucios episodios de calima sufrido por Málaga capital en el primer trimestre de 2022, provocado por los efectos del temporal de lluvia con Calima que llegó a dejar toneladas de barro en la ciudad, motivó el despliegue por parte de LIMASAM de un Plan Especial por la Calima dedicado a sanear todo el municipio.

La rápida organización y actuación de LIMASAM permitió activar este dispositivo la misma noche en que tuvo lugar el episodio de calima.

Para ello, LIMASAM activó un dispositivo de refuerzo que supuso casi 900.000 € de gasto, los cuales, fueron destinados a pagar el personal de refuerzo dedicado a la limpieza de la calima, más de 2.000 jornadas de trabajo, y el alquiler de maquinaria exclusivamente destinada a este plan especial.

La superficie de acerado afectado en toda la ciudad por la calima ascendió a más de seis millones de metros cuadrados.

303-2

FUENTES DE AGUA AFECTADAS SIGNIFICATIVAMENTE POR LA EXTRACCIÓN DE AGUA

Todas las extracciones están estrictamente reguladas por las Administraciones Públicas, las cuales asignan los permisos y determinan los volúmenes máximos de extracción permitidos, para asegurarse de que no ocurran afecciones significativas.

No se realiza ninguna extracción que afecte significativamente a los recursos hídricos o hábitats relacionados con los puntos de extracción de agua. LIMASAM no extrae agua en áreas consideradas con estrés hídrico.

303-3
AGUA RECICLADA Y REUTILIZADA

En 2022, LIMASAM no dispone de sistemas de recaudación de sus efluentes por motivos biológicos y de seguridad de sus trabajadores.

304
BIODIVERSIDAD

La conservación de la biodiversidad y el uso responsable del patrimonio natural son para LIMASAM, además de un compromiso ético, una condición necesaria para la sostenibilidad global. La compañía promueve a través de diversos principios, la valoración y conservación de la biodiversidad como medio necesario para el desarrollo económico y el progreso social.

Además, LIMASAM dispone de un sistema de Información Documentada con procedimientos específicos en materia de seguimiento y evaluación de aspectos ambientales donde se incluye la afección al medio natural. La organización identifica dentro de su evaluación de aspectos ambientales la posible afección que sus actividades puede generar sobre la Biodiversidad a través de su actividad de recogida de residuos o en las actividades de tratamiento, valorización o eliminación de residuos en el CAM.

LIMASAM no desarrolla sus actividades en hábitats protegidos, ni en zonas donde existan especies que aparezcan en la Lista Roja de la UNIC ni en listados nacionales de conservación.

OBJETIVOS Y METAS

.

LIMASAM fundamenta sus procesos y su gestión en el respeto al medio ambiente y la protección de la naturaleza.

LIMASAM cuida el medio ambiente desde la protección de la biodiversidad, trabajando en la lucha contra la degradación del entorno mediante programas de acciones de control ambiental en sus diferentes centros de trabajo.

ACCIONES ESPECÍFICAS, COMO PROCESOS, PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS

LIMASAM desarrolla su propio procedimiento de Identificación y Evaluación Aspectos e Impactos Ambientales que sirven para evaluar la afección de las actividades de la empresa sobre el medio ambiente y establecer medidas para su control y minimización.

Si bien de la evaluación de sus impactos no se deriva que la afección a la biodiversidad pueda considerarse significativo, LIMASAM si establece medidas para su control y desarrolla algunas actuaciones específicas relacionadas con la biodiversidad:

A través de su actividad de recogida de residuos se favorece la protección de la biodiversidad en el contexto urbano, evitando especies invasivas asociadas a la acumulación de residuos.

El plan de explotación del vertedero desarrolla medias para evitar la exposición prolongada de los residuos en los frentes de vertido de modo que no se vean afectadas las aves del entorno y de este modo evitar posibles voladuras de residuos (bolsas…) que pudieran afectar a su vez a zonas circundantes.

Acciones de restauración en sus instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos del CAM, como el de la obra de acondicionamiento del vertedero de RSU inactivo con el fin de minimizar el impacto visual que este pudiera tener.

LIMASAM desarrolla varias iniciativas, en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga enfocadas al respecto y cuidada de la diversidad de los habitas donde desempeña su actividad.

Junto con el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga se desarrollan en el CAM actividades en un Sendero Medioambiental con el que se pretende dar a conocer la riqueza biológica y ambiental de los espacios circundantes a las distintas plantas de tratamientos y demás instalaciones del Centro.

Iniciativas de concienciación para escolares, estudiantes, desarrollando actividades como plantación de árboles u organizando visitas al CAM para dar a conocer la actividad desarrollado en el mismo.

305
EMISIONES

La Política de LIMASAM define los principios que deben inspirar las actuaciones en esta materia. En ella se define como principio fundamental integrar la necesidad de reducir las emisiones de GEI, y su compromiso de inventariar las mismas a través el Cálculo de su Huella de Carbono y adoptar medidas para su reducción.

Las principales fuentes de emisiones directas que contribuyen a los Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la compañía son las emisiones difusas procedentes de los vertederos de RSU y las emisiones de las fuentes móviles de la organización. Si bien existen otras fuentes de emisión estas son de menor relevancia.

PRINCIPALES FUENTES DE EMISIÓN DIRECTA

EMISIONES DE CH_4 DEL VERTEDERO DE RSU

Procedente del biogás producido por la descomposición anaeróbica en el Vertedero de Residuos Sólidos Urbanos del CAM y las emisiones del Proceso de Compostaje

EMISIONES CO_2 POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE FUENTES MÓVILES

Emisiones de vehículos y maquinaria necesarios para realizar las operaciones de recogida, limpieza y tratamiento de residuos en la ciudad de Málaga.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM concentra sus esfuerzos en controlar y reducir gradualmente las emisiones GEI derivadas de su actividad, impulsando el uso de tecnologías renovables y mejorando la eficiencia energética de sus actividades e instalaciones.

Entre estos objetivos se encuentran:

- La reducción de las emisiones de GEI generados en el vertedero de RSU y promoción de nuevos proyectos para su consecución (Proyectos Clima).
- Evitar emisiones de CO_2 a la atmósfera mediante la generación eléctrica a través del uso de biogás y la recuperación de materiales en plantas de reciclaje del CAM.
- La reducción de emisiones derivadas de su flota de vehículos.
- Definir estrategias encaminadas a reducir la Huella de Carbono de la organización.

El tratamiento y valorización de residuos lleva asociado importantes beneficios ambientales. Permite reducir el impacto ambiental de los mismos y combatir la crisis climática, demostrando un impacto positivo en la economía circular, donde cada acción suma.

ACCIONES ESPECÍFICAS, COMO PROCESOS, PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS

LIMASAM adapta sus procesos mediante la introducción de nuevas tecnologías, nuevos mecanismos de control y mejorando la eficiencia de sus actividades e instalaciones con el fin de conseguir una reducción en las emisiones de GEI derivas de sus instalaciones.

Las actuaciones que durante 2022 se llevan a cabo en relación al presente aspecto material son:

Cálculo Huella Carbono: LIMASAM calcula su Huella de Carbono con el fin de conocer, evaluar y establecer acciones de control y reducción de las emisiones de GEI generadas por la organización.

Participación en Proyectos "Clima", proyectos promovidos por el Fondo de Carbono para una Economía Sostenible (FES-CO2) para reducir las emisiones de GEI en los sectores difusos de España, mediante proyectos de generación de energía renovable a partir de residuos. De este modo destaca sus dos Proyectos "CLIMA" para la desgasificación activa del Vertedero de RSU del CAM. A pesar de finalizar la financiación de los mismos LIMASAM mantiene las actuaciones para reducir sus emisiones.

Mantenimientos para la mejora en la planta de reciclaje de residuos del CAM. Permiten incrementar la recuperación de materiales incrementando por tanto las emisiones evitadas gracias al reciclaje de residuos.

Mantenimiento de la red de desgasificación asociada a la planta de desgasificación y producción eléctrica para optimizar la captación de biogás.

Sustitución de antiguo motogenerador por una de nueva adquisición para la producción de energía eléctrica mediante aprovechamiento del biogás del vertedero. Esta acción permitirá el incremento de rendimiento de producción eléctrica de la instalación evitando emisiones de biogás a la atmosfera.

Construcción de nuevos pozos de captación de biogás en Celda 1 y 2 en vertedero de RSU que implementan la capacidad de desgasificación del vertedero y ro tanto potencian a reducción de emisiones de GEI derivadas de esta fuente.

Renovación progresiva de flota de vehículos LIMASAM incorpora vehículos que respetan el medioambiente y su adaptación a las nuevas tecnologías, ya que todas las unidades cuentan como motores adaptados a la normativa EURO VI o equivalente, que garantiza la protección medioambiental al reducir el consumo de combustible y emisiones de CO_2

Mecanismos para la monitorización de los consumos en algunos servicios, prácticas de conducción eficiente, optimización de los procesos y servicios.

Existen otros proyectos que durante los ejercicios futuros potenciarán la reducción de emisiones, de los cuales algunos son de pronta ejecución y otros están en fase de estudio de viabilidad son:

Proyecto de autoconsumo energético de la sede principal de LIMASAM mediante energías sostenibles que permitirá reducción de la huella de carbono de la organización.

Electrificación de vehículos ligeros auxiliares para el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos: Como parte de estrategia de reducción de emisiones y de la huella de carbono, apostando por tecnologías limpias y sostenibles.

Construcción de nueva planta de biorresiduos que permitirá el aprovechamiento de los residuos y por tanto sus emisiones a la atmósfera.

Automatización de plata de clasificación y compostaje que permitirá recuperar mayor cantidad de subproductos y por tanto incrementar las emisiones evitadas a la atmósfera por recuperación de materiales.

Renovación progresiva de flota de vehículos por equipos más eficientes en relación al consumo y ambientalmente.

LIMASAM incorpora al CAM un nuevo moto-generador de biogás en 2022

El nuevo moto-generador de biogás de 1.048 kW eléctricos para la producción de energía eléctrica con biogás de vertedero sustituirá al primer motogenerador que se instaló hace 16 años.

El modelo que ahora se cambia ha llegado al final de su vida útil, tras más de 120.000 horas de funcionamiento en las que ha valorizado más de 66 millones de m3 de biogás. Ha logrado producir 110.000 MW eléctricos que han garantizado durante todos estos años el autoconsumo de las necesidades energéticas del CAM con energía renovable. Al mismo tiempo, ha minimizado las emisiones de biogás procedentes del vertedero.

EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE EMISIONES

Además de las evaluaciones internas y externas definidas en el enfoque de gestión de la dimensión ambiental, LIMASAM desarrolla unas evaluaciones específicas de sus emisiones permitiendo no solo cumplir la legislación aplicable al respecto sino conseguir una serie de objetivos de reducción que garantizan su mejora continua y respeto al medio ambiente.

Controles tanto de emisiones difusas como canalizadas de sus focos de emisiones identificados dentro de las instalaciones del CAM cumpliendo con los requisitos establecidos en su AAI y siendo certificados externamente por Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente.

Notificación Anual de Emisiones y Transferencias de Contaminantes para el Registro E-PRTR al encontrarse el CAM clasificado dentro de actividades de las incluidas en el Anexo I del Real Decreto 508/2007, modificado por el Anexo V del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre. De este modo se lleva a cabo todos los años un control de las emisiones potenciales al aire procedentes del vertedero de residuos sólidos urbanos, mediante estimaciones en función de la masa de residuos depositados según metodología de cálculo de la EPA.

CRITERIOS CONSIDERADOS PARA EL CÁLCULO DE LOS INDICADORES 305-1,305-2 Y 305-3

Si bien LIMASAM se encarga de la limpieza, recogida y gestión de los residuos generados en la ciudad de Málaga, dentro de estas operaciones realiza actividades que, debido a su envergadura como organización, merecen la pena tener en cuenta a la hora de inventariar sus emisiones de GEI.

Por esta razón, se realiza el cálculo de la Huella de Carbono (con Alcance 1, 2 y 3) de la organización, siguiendo las directrices establecidas en el nuevo Protocolo CARBONtrem/ GHG Protocol.

El método CARBONtrem, es un protocolo voluntario de cálculo de las emisiones y reducciones de GEI encaminado a la gestión de los residuos municipales en España. Está enfocado en el desarrollo del inventario anual de emisiones de cualquier empresa del sector, y toma como principal referente el EpE Protocol "Protocol for the quantification of greenhouse gas emissions from waste management activities" (EpE, 2013), basado a su vez en el reconocido estándar corporativo GHG Protocol (WRI & WBCSD, 2005).

Para el cálculo de Huella de Carbono se toma 2020 (año de inicio de la nueva sociedad) como periodo de referencia o año base para el estudio de la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero. Dado que a pesar de haberse producido en julio de 2020 un cambio en la razón social de la organización y ya que desde entonces no se realizaron cambios estructurales importantes en la empresa, las fuentes de emisión detectadas e incluidas en el inventario de GEI son las mismas que las fijadas en el año base. Si bien es importante indicar, que el año 2020 se vio afectado por la pandemia, no mostrando la situación real dela organización en términos de prestación de servicios o consumos, por loque para futuros informes se estudiará tomar como referencia un año de actividad normal de la organziaicón.

Los factores de emisión empleados en el cálculo de cada una de estas emisiones se obtienen de fuentes oficiales (MAPAMA, IPPC-2006 y ADEME/HC UCO). Los factores de emisión utilizados son relativos al año 2021, ya que a fecha del presente informe no han sido publicados los correspondientes al año 2022.

En el presente informe se ha procedido a actualizar los factores de emisión de la Huella de Carbono del ejercicio 2021.

La consolidación de las emisiones GEI de LIMASAM se realiza bajo el enfoque de control operacional.

305-1
EMISIONES DIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. ALCANCE 1

El objetivo del presente indicador es cuantificar las emisiones directas de GEI de la organización, es decir, aquellas provenientes de fuentes de GEI que son propiedad o están controladas por la empresa.

A continuación se muestra las emisiones directas de Alcance 1 desglosadas por fuentes y centros de trabajo, durante 2022, expresado en Toneladas de CO_2equivalentes (TCO_2e).

EMISIONES 2022 ALCANCE 1: 107.438 TCO_2e

FUGAS GASES REFRIGERANTES (HFC)

Equipos aire acondicionado

EMISIONES CO_2

Consumo de combustibles fósiles por fuentes fijas

EMISIONES CO_2

Consumo de combustibles fósiles por fuentes móviles

EMISIONES DE CH_4

Biogás vertedero de RSU

EMISIONES DE CH_4/N_2O

Proceso de compostaje

Sede Central	CAM	Limpieza Recogida	Centros Trabajo	TOTAL
21	62	71	-	154
13	27	-	-	40
-	1.217	7.143	-	8.360
-	91.610	-	-	91.610
-	7.275	-	-	7.275

El total de emisiones del Alcance 1 para el año base (2020) son: 91.241 T CO_2eq.

La evolución de los últimos años muestra un incremento debido al aumento de las emisiones procedentes del vertedero de RSU, situación normal para todos los vertederos activos, a pesar de llevar a cabo medidas y proyectos de reducción de las mismas, y las derivadas del proceso de compostaje, puesto que ambas emisiones suponen un 92 % del total del Alcance 1.

CARBONO BIOGÉNICO

Debido a la combustión del biogás producido en las Plantas de Desgasificación y Producción Eléctrica del CAM, gran parte de las emisiones de CO_2 no han sido computadas dentro de las emisiones directas de GEI de LIMASAM, al tratarse de emisiones de carbono biogénico, el cual no es considerado como un GEI con contribución al calentamiento global representativa.

Las emisiones de CO_2 biogénico generadas en el CAM en este sentido durante en el año 2022 fueron de 58.026 T CO_2e, valor que se encuentra a la espera de ser validado por PRTR a la fecha actual de éste informe.

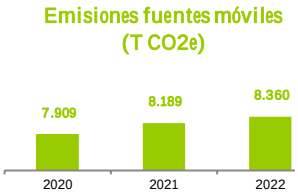

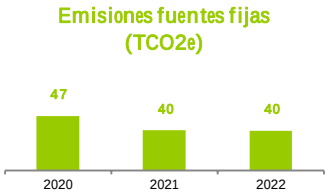

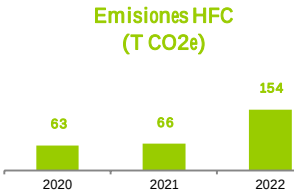

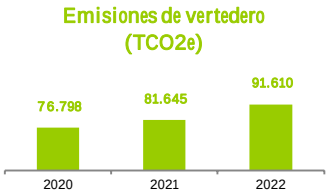

305-2
EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. ALCANCE 2

Este indicador incluye todas aquellas emisiones de GEI indirectas derivadas del consumo de energía eléctrica en toda la organización.

La entidad dispone de diversos centros de trabajo distribuidos por la ciudad de Málaga que hacen posible la prestación de estos servicios.

EMISIONES 2022 ALCANCE 2: 297 TCO_2e

	TOTAL (tCO_2e)
Sede Central	199
CAM	2
Limpieza y Recogida	-
Cuartelillos	96
TOTAL	297

Para el cálculo de CO_2 se aplica el factor de emisión del mix de generación de la distribuidora contratada por LIMASAM según centros de trabajo.

La mayor parte de energía eléctrica consumida por LIMASAM se concentra en las instalaciones destinadas al tratamiento de residuos del CAM, si bien este centro cuenta con la peculiaridad de la generación de energía eléctrica para su autoconsumo en sus instalaciones, exportando los excedentes para su venta a la red eléctrica y por tanto su factor de emisión es 0, por lo que no contabiliza a efectos de generación de GEI.A pesar de ello, existen ciertas demandas en el CAM que no pueden ser satisfechas mediante esta generación de energía eléctrica, por lo que LIMASAM contrata los servicios energéticos oportunos para cubrir las mismas.

Las emisiones de Alcance 2 de la organización desde el año base (2020) son: 215 T CO2eq.

En la gráfica adjunta se observa la evolución de las emisiones de Alcance 2 de la organización que se mantienen respecto al ejercicio anterior. Hay que tener en cuenta que, durante 2020, debido a la pandemia de COVID 19, los consumos eléctricos, debido a la declaración del estado de alarma, fueron inferiores, por lo que no son representativos de un año de trabajo normal.

Además, hay que tener en cuenta la ampliación de los centros y plantilla asociados a los mismos durante 2022 supuso un incremento en los consumos. A su vez debido a la sustitución del moto-generador que abastece de fuente renovable al CAM la dependencia de otras fuentes en este centro ha incrementado en 2022.

EMISIONES DE CONSUMO ELÉCTRICO (TCO_2e)

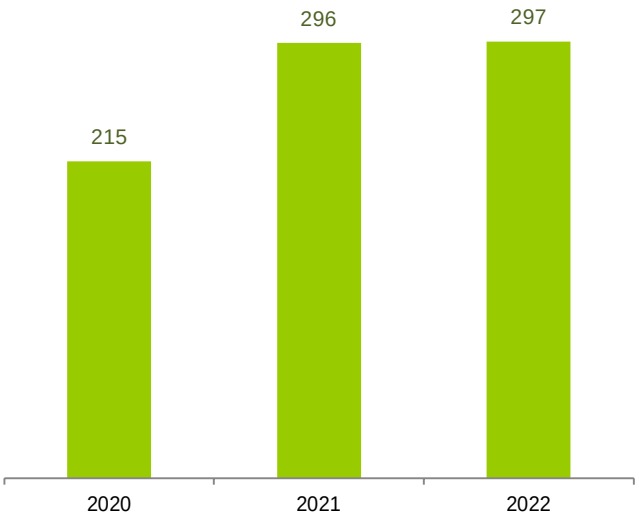

305-3
OTRAS EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. ALCANCE 3

Según los estándares utilizados para el desarrollo del inventario de emisiones GEI de LIMASAM, el Alcance 3 corresponde a las demás emisiones indirectas, no incluidas en el Alcance 2. A efectos del protocolo CARBONtrem, se diferencian dos categorías de emisiones de Alcance 3.

Emisiones de Alcance 3 derivadas del rechazo ('Alcance 3 rechazo'): Corresponden a las emisiones de los rechazos de residuos, cuando son gestionados en instalaciones fuera de control de la organización.

Emisiones de Alcance 3 no derivadas del rechazo ('Alcance 3 otras'): Demás emisiones de Alcance 3 (indirectas fuera de control organizacional), por ejemplo las asociadas a los bienes y servicios consumidos (material de oficina, etc.), transporte y distribución aguas arriba y agua abajo, viajes de negocios y movilidad laboral, etc.

EMISIONES 2022 ALCANCE 3: 3.145 TCO_2e

EMISIONES DE ALCANCE 3: RECHAZO	Sede Central	CAM	Limpieza Recogida	Centros Trabajo	TOTAL
Gestión externa de RAEE	0	4,2	0	3,9	8,1
Gestión externa de RTP	13,4	14,6	0	91,8	119,8

EMISIONES DE ALCANCE 3: OTRAS	Sede Central	CAM	Limpieza Recogida	Centros Trabajo	TOTAL
Movilidad interna al centro trabajo	*Contabilizado para toda la organización*				1.584,8
Viaje de negocios	*Contabilizado para toda la organización*				37,6
Consumo de papel	*Contabilizado para toda la organización*				1,5
Consumo de agua	5,3	11,8	143,8	2,2	163
Consumo de contenedores	*Contabilizado para toda la organización*				235,3
Contratación de servicios	*Contabilizado para toda la organización*				994,6

El total de emisiones del Alcance 3 para el año base (2020) son: 3.623 T CO_2eq.

En 2022 las emisiones debidas alcance 3 se han visto afectadas por las importantes inversiones realizadas, como la renovación de contenedores, contratación de servicios y adquisiciones y la ampliación de la plantilla entre otros.

ALCANCE 3 (TCO2e)

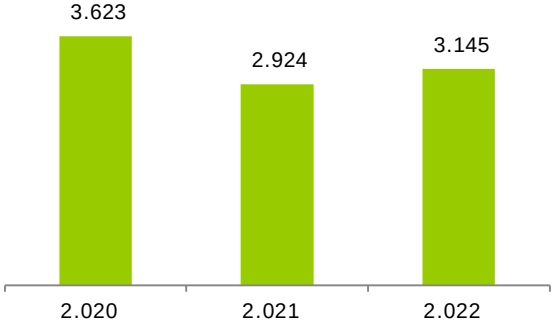

305-4 INTENSIDAD DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La intensidad de las emisiones de GEI se calcula a partir de las emisiones contempladas en los Alcances 1 y 2 (ver contenido 305-1, 305-2), es decir, aquellas que están bajo el control directo de la organización y las emisiones de GEI con Alcance 3 (305-3), otras emisiones indirectas.

Resulta interesante conocer las emisiones relativas de la organización en base a un índice representativo de la misma, como son las Toneladas de residuos gestionados anuales, es decir, las Toneladas de CO_2 equivalentes (TCO_2e) emitidas por cada tonelada de residuo gestionado en la ciudad, ya que las emisiones de GEI dependerán del índice productivo de la organización, por lo que es importante relativizar el valor absoluto de GEI para ver la verdadera evolución de las emisiones de la empresa en el tiempo.

EMISIONES GEI (TCO_2e)

	2020	2021	2022
Alcance 1	91.241	97.883	107.438
Alcance 2	215	296	297
Alcance 3	3.623	2.924	3.145
TOTAL	95.079	101.103	110.880

EMISIONES GEI POR RESIDUOS GESTIONADOS (TCO2e/T RSU)

	2020	2021	2022
Alcance 1	0,175	0,115	0,165
Alcance 2	0,0004	0,0003	0,0005
Alcance 3	0,007	0,003	0,005
TOTAL	0,183	0,119	0,170

La intensidad de las emisiones de GEI del año base fue en el total de los tres alcances de 0,170 TCO_2e/T residuos gestionados. Si bien la evolución de este dato se ve afectado por las T de RSU gestionados en 2021 por la entrada excepcional de tierras al CAM. Si no se tiene en cuenta esta entrada extra ordinada los datos relativos a intensidad media de 2021 serían mayores y por tanto se vería en términos relativos la reducción de la intensidad en el ejercicio 2022.

INTESIDAD EMISIONES (TCO_2/T RSU)

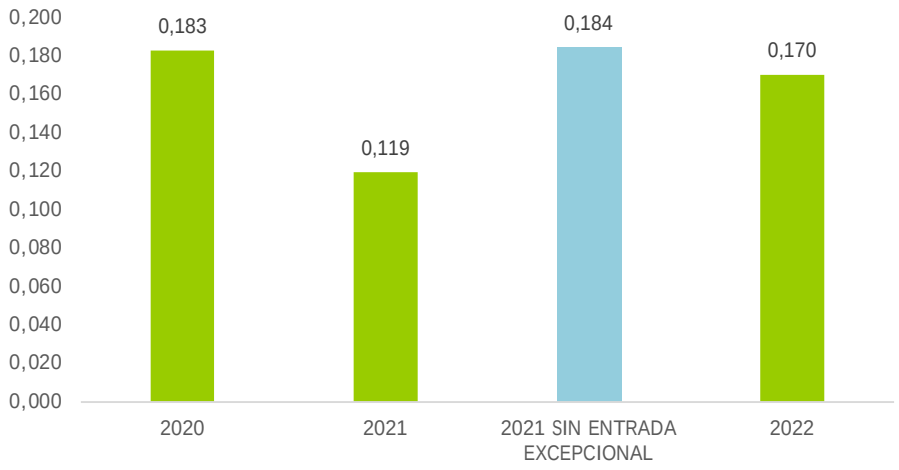

305-5
REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

LIMASAM dada su actividad de clasificación y recuperación de subproductos en sus plantas de tratamiento en el CAM y a la generación electricidad mediante aprovechamiento del biogás generado en el vertedero de RSU evita la emisión de GEI que se hubiesen generado para la producción de materiales mediante otras materias primas o la generación de electricidad por fuentes de energía no renovables.

Durante 2022 LIMASAM ha logrado evitar la emisión a la atmósfera 25.890 TCO_2e gracias a la recuperación de materiales y a la generación de energía eléctrica.

Las iniciativas de reducción de emisiones se realizan a través de una amplia gama de actuaciones que promueven la eficiencia energética y el ahorro. Como ejemplo de las acciones llevadas a cabo en 2022 se citan las siguientes:

Recuperación de materiales en las plantas de clasificación del CAM y en Punto Limpio. En las cuales se clasifica el material para el posterior reciclado y reprocesado de ciertas fracciones de los residuos, en sustitución de una cantidad equivalente de materiales que se habrían producido de otra forma. En este sentido, es posible cuantificar las emisiones evitadas gracias a la recuperación de materiales valorizables en la que participa LIMASAM, las cuales han sido en 2022 de 20.357 TCO_2e.

Producción de energía eléctrica mediante el biogás el vertedero. Que evitó en 2022 a la atmósfera 5.533 TCO_2e, es decir, gracias al aprovechamiento energético del biogás producido en vertedero que lleva a cabo LIMASAM, 21.363.619 kWh no tuvieron que ser producidos por las empresas generadoras de energía eléctrica.

Proyecto Clima para la reducción de emisiones de GEI. Mediante el sistema de desgasificación y aprovechamiento eléctrico del biogás instalado en el nuevo vertedero de RSU. Dentro de las acciones contempladas en el proyecto destacan la ejecución de nuevos pozos de captación y la adecuación de las redes de desgasificación que facilitan la extracción activa del biogás en el vertedero. Con este proyecto se calcula que aproximadamente en 2022 se consigue evitar la emisión de 49.389 TCO_2e. A pesar que este Proyecto ya no recibe financiación se siguen calculando los resultados de reducción de emisiones.

REDUCCIÓN DE EMISIONES (TCO_2e) PROYECTO CLIMA

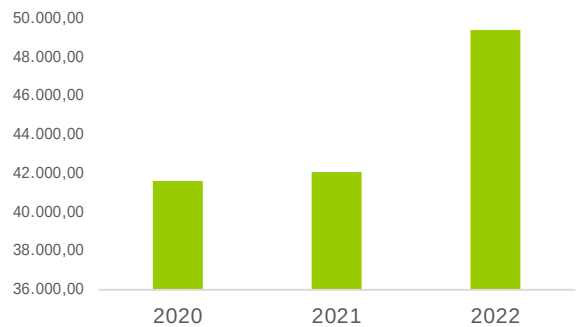

Prácticas de conducción eficiente. Esta medida se basa en dispositivos integrables en algunos de los vehículos del parque móvil, que detectan las situaciones potencialmente peligrosas advirtiendo al conductor de las mismas. Además, ayudan al conductor a circular de forma eficiente por medio de una formación continua y en tiempo real basada en hábitos de conducción más seguro. Según estudios existentes es posible alcanzar ahorros de consumo entre un 5 y un 15%, y por tanto su equivalente en reducción de emisiones a la atmósfera por estas fuentes.

Adquisición y renovación progresiva de flota de vehículos. Con la incorporación de nuevos vehículos que se caracterizan por su respeto al medioambiente con motores adaptados a la normativa EURO VI o equivalente, que garantiza la protección medioambiental al reducir el consumo de combustible y emisiones de CO_2. Dada la fecha de incorporación de dichos vehículos aún no se puede cuantificar el % de reducción de emisiones que supone.

Buenas prácticas ambientales y difusión entre los empleados. Con el fin de mejorar los consumos de electricidad, a través de ejemplos prácticos que permitan dar a conocer los beneficios a la empresa en la reducción de los consumos de electricidad, tanto en el uso eficaz de la climatización como en iluminación. Según el IDAE, la variación de 1ºC genera un ahorro de entre un 6-10% en climatización

Criterios de compra de reducción de emisiones. Se establecen en las Licitaciones de la organización criterios de reducción de emisiones en determinados productos y servicios que se valorarán positivamente a la hora de la selección.

305-6
EMISIONES DE SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO (SAO)

Dentro de las actividades desarrolladas por LIMASAM no se han detectado sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) que puedan tenerse en cuenta en este indicador.

305-7
NOX, SOX Y OTRAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS SIGNIFICATIVAS

Dentro de LIMASAM, el CAM realiza de forma anual la Notificación anual de emisiones y transferencias de contaminantes para el Registro E-PRTR.

Estas emisiones tienen en cuenta tanto las emisiones derivas del vertedero de residuos sólidos urbanos y la combustión del biogás generado en los motores de producción eléctrica, como las emisiones derivas del Horno Incinerador de Animales Muertos que el propio centro dispone para las gestiones de este tipo de residuos.

Las emisiones relativas a los últimos ejercicios se contemplan en la siguiente tabla, a la espera de ser verificadas las correspondientes a 2022 por la Junta de Andalucía para su validación a fecha de edición del presente informe.

EMISIONES PRTR A LA ATMÓSFERA (kg/año)

	2020	2021	2022
Metano (CH_4)	2.740.000	2.915.889	3.271.770
Dióxido de Carbono (CO_2)	48.600.000	51.714.166	58.025.808
Óxidos de Azufre (SO_2)	2.100	3.354	3.763
Óxidos de Nitrógeno (NO_x)	134.000	190.589	213.850
Monóxido de carbono (CO)	97.900	138.792	155.732
Cloro y compuestos orgánicos como HCl	0,48	0	0
Partículas (PM_{10})	2.680	3.805	4.270
Partículas Totales en Suspensión (PTS)	2.690	3.805	4.270

Para obtener dichas emisiones se ha utilizado el Método de cálculo de la EPA según la Guía de Notificación de emisiones atmosféricas de los vertederos de RSU.

Conforme a los requisitos y periodicidad establecidos en la Autorización Ambiental Integrada del CAM, LIMASAM realiza los controles de los focos de emisiones canalizadas en la instalación ubicados en los siguientes puntos y con los requisitos mostrados a continuación.

Todos los controles llevados a cabo durante 2022 por Entidades Acreditadas cumplieron los parámetros exigidos por la normativa al respecto.

INSTALACIÓN	PARÁMETROS
Planta de Aprovechamiento Energético	NO_x, SO_2, CO, opacidad
Planta de Incineración de Animales Muertos	NO_x,SO_2,CO,HCl y partículas totales
Calidad del Aire	Partículas sedimentables y SH_2

306
EFLUENTES Y RESIDUOS

LIMASAM, en su análisis de materialidad, determina significativo el aspecto material de Efluentes y Residuos.

LIMASAM realiza vertido de sus efluentes a la red de saneamiento municipal de Málaga contando para ello con la correspondiente Autorización de Vertido. Además, previo a su vertido en el CAM, el permeado procedente de la Planta de Tratamiento de Lixiviados es analizado en un laboratorio interno, de forma que se asegura la adecuada calidad del efluente previo a su vertido.

Es importante destacar que LIMASAM lleva a cabo la depuración del agua procedente del lavadero de la flota de vehículos para su posterior reutilización en el mismo proceso.

PRINCIPALES EFLUENTES GENERADOS

PERMEADO (lixiviado depurado)

Efluente procedente de la depuración del lixiviado en la Planta de tratamiento de lixiviados del CAM.

AGUA DE SANEAMIENTO

Efluente procedente de vertidos de saneamiento de las diferentes instalaciones y centros de trabajo.

PRINCIPALES RESIDUOS GENERADOS

RESIDUOS NO PELIGROSOS

Asociados a la generación de los residuos de comedor de los diferentes centros de trabajo de LIMASAM, así como a los de actividades administrativas y de oficina.

RESIDUOS PELIGROSOS

Generados de las actividades de mantenimiento de los diferentes equipos e instalaciones, así como en el Punto Limpio que LIMASAM tiene habilitado para dar servicio a los ciudadanos de Málaga.

LIMASAM también genera residuos dentro de su sistema productivo, si bien aquellos que no tienen carácter peligros son gestionados dentro del flujo de tratamiento de RSU que la propia organización desempeña. Aquellos residuos de carácter peligros se gestionan a través de gestores autorizados específicos para cada caso.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM persigue el aseguramiento del cumplimiento de la legislación y la búsqueda de métodos de minimización del riesgo de vertido de todas sus actividades e instalaciones asociadas, así como reducir la generación de residuos para cualquier proceso o actividad (mantenimiento de instalaciones y centros de trabajo, oficinas, etc.), y priorizar el reciclaje y reutilización de los mismos.

ACCIONES ESPECÍFICAS, COMO PROCESOS, PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS

LIMASAM dispone de diversas instalaciones para la gestión de sus efluentes derivados de su actividad, como la Planta de Tratamiento de Lixiviados ubicada en el CAM, que garantizan el cumplimiento de los parámetros de vertido establecidos, así como la Planta de Tratamiento de efluentes para su posterior reutilización en operaciones de lavado de flota de vehículos en su Sede Central disminuyendo el riesgo de vertidos contaminantes.

Respecto a la gestión de los residuos, LIMASAM gestiona a través de gestores autorizados todos sus residuos peligrosos y desarrolla un Plan de Minimización de Residuos Peligrosos con el fin de reducir la producción de los mismos.

LIMASAM difunde su Manual de Buenas Prácticas donde define los mecanismos para concienciar al personal en la minimización de los diferentes residuos que derivados de su actividad pudiera generar y desarrolla actuaciones formativas para la concienciación de mismos.

EVALUACIÓN ESPECÍFICAS SOBRE EFLUENTES Y RESIDUOS

Además de las evaluaciones contempladas en el enfoque de la dimensión ambiental de este informe, LIMASAM realiza otras evaluaciones específicas respecto al aspecto material que nos ocupa:

LIMASAM dispone un laboratorio interno en el CAM para realizar el control de los parámetros de vertido de agua que aseguran el cumplimiento legislativo.

LIMASAM realiza un control bienal por Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente (ECCMA) en el CAM, como requerimiento de su AAI, del estado de la zona de almacenamiento de Residuos Peligrosos, a la vez que se someterá a comprobación la gestión de todos los residuos desde su anterior visita de control. De este modo, se comprueba la formalización de las solicitudes de admisión de residuos peligrosos a gestor autorizado y la cumplimentación de los documentos de control y seguimiento, según lo establecido en los artículos 20 y 21 del Real Decreto 833/1988, que se hayan generado.

Controles de agua subterránea y superficiales de los flujos existentes en el CAM tal y como establece la Autorización Ambiental Integrada (AAI) por ECCMA.

Declaración Anual de Residuos Peligrosos exigida por ley de todos los centros de trabajo de la organización.

Memoria anual de Gestión de Residuos no Peligrosos según requisitos legislativos.

Inspecciones periódicas de cumplimiento de vertido a red de saneamiento por la empresa municipal de gestión de agua de Málaga.

Declaración anual de Vertido requerida por ley en el CAM.

Notificación Anual de las emisiones directas al punto de vertido autorizado del CAM dando cumplimiento al PRTR- Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes.

306-1
VERTIDO TOTAL DE AGUAS, SEGÚN SU CALIDAD Y DESTINO

LIMASAM genera diferentes tipos diferentes de aguas residuales procedentes de su actividad:

LIXIVIADO

Procedente del Vertedero de Residuos Sólidos Urbanos, el lixiviado es tratado, previo a su vertido a la red de saneamiento municipal, según su correspondiente autorización, en la Planta de Tratamiento de Lixiviado ubicada en el CAM, cumpliendo con los parámetros legales establecidos. El CAM cuenta con un laboratorio interno donde se llevan a cabo los análisis necesarios para la gestión de la instalación. En 2014 se puso en marcha una instalación anexa para la depuración de parte del lixiviado generado de titularidad ajena.

Respecto al vertido, una Entidad Acreditada realiza controles periódicos que son reportados a la autoridad competente, asegurando en todo momento la correcta calidad del vertido.

AGUA DE SANEAMIENTO

Procedente de duchas y aseos de las diferentes instalaciones y centros de trabajo, éste agua, al tratarse de agua de saneamiento, es vertida de forma directa a la red de saneamiento, según su correspondiente autorización.

LIMASAM sólo dispone de los datos cuantificados del vertido de agua a la red de saneamiento del CAM, que es reportado anualmente en su correspondiente Declaración Anual de Vertido y que se representa en este apartado.

AGUA LAVADO DE VEHÍCULOS

El agua utilizada para el lavado de la flota es tratada en la depuradora de LIMASAM para tal fin, para su posterior reutilización en el mismo proceso de lavado, en el túnel de limpieza exterior de los vehículos. Los residuos generados en esta instalación son tratados a través de gestor autorizado (ver apartado de Efluentes y Residuos 306)

VERTIDO A SANEAMIENTO CAM (m3)

En 2022 incrementa respecto al año anterior el vertido realizado a la red de saneamiento, siempre cumpliendo los parámetros de vertido establecidos en la ley. Este dato incluye vertido de permeado procedente de la Planta de Tratamiento de Lixiviados y agua de saneamiento asociado a comedores y vestuarios del CAM.

2020	2021	2022
24.810	23.740	24.985

306-2
PESO TOTAL DE LOS RESIDUOS, SEGÚN TIPO Y MÉTODO DE TRATAMIENTO

GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Los residuos peligrosos generados en LIMASAM provienen de los procesos representados. Todos ellos son almacenados adecuadamente en las diferentes áreas identificadas y son gestionados a través de gestores autorizados para su correcto tratamiento.

Los residuos peligrosos generados en los últimos años y su correspondiente método de tratamiento se muestran a continuación.

	2020	2021	2022
Valorización (R13)	1.212,98	304,94	170,52
LER 130208*	44,24	31,41	35,80
LER 150110*	1,04	1,92	2,53
LER 140603*	0,09	0,67	0,32
LER 160107*	1,45	2,05	1,17
LER 160601*	7,68	9,73	11,61
LER 080111*	8,71	17,41	23,05
LER 130502*	1.068,10	169,24	0,66
LER 160114*	0,27	0,63	1,01
LER 130508*	81,30	70,30	91,80
LER 160506*	0,02	0,02	0,02
LER 080117*	0,06	0,90	0,08
LER 080119*	0,02	0	0
LER 200121*	0,00	0,01	0,85
LER 150111*	0	0,09	0
LER 130507*	0	0,17	0,05
LER 130703*	0	0,17	0,02
LER 150202*	0	0,24	0,34
LER 160305*	0	0	1,22
Eliminación (D15)	26,66	0	0,006
LER 150202*	0,52	0	0
LER 170503*	26,14	0	0
LER 180103*			0,006
Fco-qco previo vertedero (D9)	2,10	0	0
LER 160708*	2,10	0	0
TOTAL PELIGROSOS (T)	1.241,73	304,96	170,53

Los residuos peligrosos generados considerados como "propios", es decir los generados por su actividad de mantenimiento de instalaciones de instalaciones o flota de vehículos principalmente. El resto de los residuos peligroso provienen de la segregación de residuos en los puntos limpios o en aquellos que puedan llegar mezclados con los residuos de la recogida municipal y se identifiquen en los procesos de tratamiento.

Todos estos residuos peligrosos son gestionados directamente con gestores autorizados.

GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

LIMASAM no genera cantidades significativas de residuos no peligrosos. Aquéllos residuos asimilables a urbanos que se generan como resultado de los comedores habilitados para los trabajadores en los distintos centros, o bien en áreas administrativas o de producción, se gestionan junto con los procedentes de la recogida domiciliaria, mediante la segregación en origen de los mismos e incorporándolos al flujo de residuos que la empresa gestiona en las diferentes plantas de tratamiento de residuos del CAM (Planta de Reciclaje y Compostaje, Planta de Clasificación de Envases, etc.).

Para conseguir que el personal mantenga un comportamiento adecuado respecto a la generación de residuos LIMASAM elabora y difunde su Manual de Buenas Prácticas Ambientales y se promueven campañas de sensibilización, mediante sus planes de formación y que además permanecen expuestos en las distintas instalaciones.

TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

LIMASAM no transporta, importa o exporta directamente residuos peligrosos. La actividad principal de la empresa es el Limpieza, Recogida, Tratamiento y Valorización de Residuos Sólidos Urbanos, no transportando ni gestionando en ningún momento residuos con carácter peligrosos.

306-3
DERRAMES SIGNIFICATIVOS

LIMASAM cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental que tiene, entre sus principales objetivos, la prevención de la contaminación ambiental. Para ello, en todos los procesos de la organización, hay implantadas numerosas medidas preventivas definidas a través de los manuales de organización e instrucciones técnicas y controles operacionales. Además, dentro de los diferentes Planes de Autoprotección se identifican situaciones de riesgo al respecto y los mecanismos y medios de actuación, informando al respecto a los trabajadores.

Durante 2022 no se han producido derrames significativos en la organización, considerando significativos aquellos que por su impacto requiriesen notificación a la autoridad competente.

306-4
306-5
CUERPOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIDOS DE AGUA Y/O SCORRENTÍAS

Los posibles cuerpos de agua que pudieran verse afectados significativamente dentro de la organización serían los existentes en el CAM donde se encuentran los vertederos para el depósito de residuos sólidos urbanos que previamente han sido gestionados por LIMASAM.

Trimestralmente se realizan controles por entidad acreditada, a través de los cuales se analiza la calidad del agua superficial y subterránea de los efluentes próximos a los depósitos de vertido de RSU, controlando el estado tanto aguas arriba del vertedero como aguas abajo dentro del Programa de Control y Vigilancia del CAM.

Todos los controles realizados durante 2022 han estado dentro de los límites indicados en la correspondiente Autorización Ambiental Integrada, no detectándose ninguna circunstancia anómala que pudiera afectar significativamente a los recursos hídricos y hábitats relacionados.

Como ya se ha indicado en los anteriores indicadores, LIMASAM en todos sus centros realiza su vertido directo a la red de saneamiento según su correspondiente autorización y según proceda con tratamiento previo al vertido.

307 CUMPLIMIENTO REGULATORIO MEDIOAMBIENTAL

Para LIMASAM el aspecto material de Cumplimiento Regulatorio Medioambiental es crítico tal y como define su análisis de materialidad.

Debido a la propia actividad que desarrolla la organización y su relación directa con el medio ambiente, tanto en la prestación de los servicios de Limpieza y Recogida, como en las operaciones llevadas a cabo en las Plantas de Tratamiento y Valorización y Eliminación de residuos del CAM, LIMASAM está sometida a diversos requisitos legales de carácter ambiental que hace necesario el adecuado control de este aspecto material.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM fundamenta sus procesos y su gestión en el cumplimiento normativo, así como en otros compromisos suscritos por todos sus ámbitos de actuación, y se establece como objetivo prioritario el cumplimiento legal de todos los aspectos que le son de aplicación.

ACCIONES ESPECÍFICAS, COMO PROCESOS, PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS

LIMASAM desarrolla su propio procedimiento de evaluación de requisitos legales para el aseguramiento del cumplimiento reglamentario ambiental que es revisado anualmente.

Cumplimiento de la Autorización Ambiental Integrada (AAI) del CAM. Respecto a las actividades de tratamiento de residuos desarrolladas en el CAM, éstas pueden generar potencialmente un impacto ambiental significativo. Por ello están sometidas a un marco legislativo específico como es la normativa de Prevención y Control Integrado de la Contaminación (IPPC). Además, el CAM dispone de Autorización Ambiental Integrada, de la que deriva un condicionado ambiental que obliga a la vigilancia estricta del cumplimiento de la legislación.

En 2022 LIMASAM su certificación en el Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal bajo la norma UNE 19601:2017 donde se analizan los posibles delitos en materia medioambiental que pudieran incurrirse en la organización estableciendo controles y programas específicos de actuación para evitar su comisión.

307-1
INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA AMBIENTAL

El seguimiento de los requisitos reglamentarios en materia medioambiental se realiza con frecuencia anual y queda documentado a través de la base de datos SALEM o bien mediante la actualización directa de los informes generados por esta aplicación. En base a ello, se desarrolla el informe de verificación de requisitos legales donde se examina el cumplimiento de calidad, medio ambiente, seguridad industrial, seguridad y salud laboral y RSC.

De estas revisiones e informes se desprende el alto nivel de cumplimiento normativo, habiéndose emprendido acciones de mejora allí donde se ha estimado conveniente. En 2022 no se han detectado incumplimientos de leyes o normas en materia de medioambiente en la organización.

308 EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROVEEDORES

El enfoque de gestión de las prácticas de aprovisionamiento del LIMASAM se describe en el contenido 102-9 "Descripción de la cadena de suministro" del presente informe, y los riesgos ambientales de dicha cadena se evalúan a través de los procedimientos de los sistemas de gestión ambiental implantados y de las auditorías periódicas realizadas.

La actividad de compra está sujeta a los principios generales de las políticas de responsabilidad social de LIMASAM, que exigen impulsar entre las empresas proveedoras actuaciones socialmente responsables, de respeto al medio ambiente y de prevención de riesgos laborales.

En la gestión de proveedores y durante el proceso contratación y compra, las medidas adoptadas para promover un correcto comportamiento ambiental de los proveedores se sustentan en difusión y comunicación entre nuestros proveedores de:

Política de la empresa, donde se definen los objetivos de respeto al medio ambiente de la organización.

Carta de presentación a proveedores, donde se plasma la clara visión de la empresa de apuesta por el medio ambiente, la eco-gestión y la responsabilidad social.

Requisitos de aprovisionamiento, cooperación empresarial y comportamiento Ético y Compliance, donde se definen los compromisos de actuación.

Registro de Homologación de Proveedores donde se aceptan dichos compromisos de actuación y se evalúa si poseen sistemas certificados de gestión, entre los ellos en medioambiente.

De esta forma se recogen los principios relativos en materia de medioambiente exigibles al proveedor y a la gestión responsable sostenible en la cadena de suministro de LIMASAM. Además, se evalúa la disposición por parte del proveedor de certificación medioambiental ponderándolo en la valoración global del mismo, debiendo aceptar la política medioambiental de LIMASAM.

Una vez son homologados los proveedores, se tienen en cuenta los aspectos ambientales e impactos que genera el proveedor en nuestras instalaciones incluyéndolo en la valoración de aspectos ambientales de la organización y estableciendo controles al respecto.

308-1 NUEVOS PROVEEDORES QUE HAN PASADO FILTROS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES

Todos los nuevos proveedores son evaluados según se procedimiento interno de LIMASAM.

LIMASAM se rige por la Ley de Contratos del Sector Público y por ello , en su actual procedimiento de contratación entre los criterios cualitativos para evaluar la mejor relación calidad-precio se incluyen aspectos medioambientales tales como la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero; el empleo de medidas de ahorro y eficiencia energética y la utilización de energía procedentes de fuentes renovables durante la ejecución del contrato; así como el mantenimiento o mejora de los recursos naturales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Asimismo, cabe mencionar que la LCSP sigue la regulación anterior relativa a la acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental y a las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral. En este sentido, se exigen certificados de gestión medioambiental a las empresas licitadoras, como condición de solvencia técnica, es decir, para acreditar la experiencia o el «buen hacer» de esa empresa en el ámbito de la protección del medio ambiente.

308-2 IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y MEDIDAS TOMADAS

No se han identificado impactos medioambientales negativos significativos.

OTROS TEMAS RELEVANTES, DE DIMENSIÓN AMBIENTAL, SEGÚN LEY 11/2018

LIMASAM cuenta con un Sistemas de Gestión Ambiental certificados bajo la norma UNE-EN ISO 14001 con alcance a toda la organización Y Reglamento EMAS en el CAM, que permite asegurar no se superen los niveles de la normativa vigente al respecto relativos a contaminación acústica y lumínica, y que ayudan a prevenir y mejorar la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades ambientales de la compañía.

LUMÍNICA

Dado el tipo de actividad desarrollada por la organización y teniendo además en cuenta la ubicación de las instalaciones, no se ha identificado como un aspecto ambiental derivado de nuestra actividad ni se encuentra recogida en la AAI (Autorización Ambiental Integrada) del CAM.

RUIDOS Y VIBRACIONES

Tanto el ruido como las vibraciones son identificados en la evaluación de aspectos ambientales y se valoran y ponderan para establecer la significancia al respecto. Las principales fuentes de ruido de nuestra empresa provienen de los servicios de Recogida y Limpieza en la ciudad de Málaga, así como la propia actividad industrial que se pueda llevar a cabo en el CAM.

Por ello desde LIMASAM se lleva a cabo un adecuado mantenimiento preventivo de los vehículos y maquinaria empleada para garantizar el cumplimiento de las prescripciones sobre ruido y vibraciones establecidas en la legislación al respecto. Asimismo, la maquinaria de obra y vehículos de transporte de materiales cumplen y mantienen las inspecciones técnicas acústica. A la hora de la adquisición y renovación de la flota de vehículos los niveles de emisiones sonoras han sido uno de los criterios que se han tenido en cuenta.

Dentro de la documentación del Sistema de Gestión Ambiental la compañía dispone de un Procedimiento para llevar a cabo una identificación de las actividades potencialmente contaminadoras por ruido y, teniendo en cuenta la legislación existente en Málaga, se establecerá la necesidad de un control de emisiones acústicas.

En aquellas actividades que puedan considerare con impacto acústico significativo o en las que así lo establezcan las correspondientes licencias o autorizaciones, se realizan mediciones de ruido que sean representativas de la actividad en las franjas horarias en las que se realiza dicha actividad.

DIMENSIÓN SOCIAL

COBERTURA

LIMASAM, analiza el alcance de su dimensión social y determina significativos los aspectos materiales de empleo, relaciones trabajador-empresa, salud y seguridad en el trabajo, no discriminación y libertad de asociación y negociación colectiva. Independientemente presenta datos sobre otros aspectos que, siendo emergentes, dan cabida a este informe no financiero.

La organización, dispone además de un modelo de gestión de recursos humanos asociados a Formación y Capacitación, Gestión del Conocimiento, Igualdad y Seguridad y Salud Laboral.

401 Empleo	402 Relaciones entre los trabajadores y la empresa
403 Salud y seguridad en el trabajo	404 Formación y enseñanza
405 Diversidad e igualdad de oportunidades	406 No discriminación
407 Libertad de asociación y negociación colectiva	412 Evaluación de los derechos humanos

POLÍTICAS Y COMPROMISOS

LIMASAM está comprometida con el empleo estable y de calidad, la formación, el desarrollo profesional y el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación y el fomento de un entorno laboral seguro y saludable.

Los empleados de LIMASAM son un activo estratégico que contribuye a la creación de valor sostenible con su trabajo. La gestión de los recursos humanos se orienta a la consecución de un equipo humano altamente cualificado y motivado, identificado con los valores de la compañía, con iniciativa propia y gran vocación de servicio al ciudadano.

La actual Política de Gestión de LIMASAM, define los principios que deben inspirar las actuaciones en el ámbito social.

En ella establece en su principio nº 8 su gestión comprometida con el entorno social, apoyando iniciativas que mejoren su estatus. El enfoque ético de LIMASAM (interno y externo) está siempre presente a la hora de gestionar sus recursos, así como en el control, seguimiento y revisión de sus actividades. Por ello LIMASAM respeta los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, evitando cualquier forma de abuso o de discriminación por razón de ideología, creencia, sexo, orientación sexual, raza o condición; favoreciendo la conciliación de la vida personal y laboral y rechazando expresamente la explotación infantil y el trabajo forzoso.

Para mejorar las condiciones de Seguridad en el trabajo, LIMASAM dispone, además de la política, de un Sistema Integrado de Gestión donde se tienen en cuenta las necesidades y expectativas de los ciudadanos y otros grupos de interés.

LIMASAM asume el compromiso de cumplimiento y mejora continua de los requisitos basado, entre otras, en la norma internacional SA 8000, en los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, en la norma ISO 26000, recogidos en su Condigo Ético y de Compliance con sus grupos de interés, y en dicho sentido tiene establecido un Sistema de Gestión para asegurar que la empresa cumple con los requisitos de comportamiento ético y de Compliance, que se gestionan a través de su Comité Ético y de Compliance.

CERTIFICACIONES

Durante 2022 LIMASAM renueva su certificación en ISO 9001 con alcance a toda la organización garantizando el control de los procesos relacionados recursos humanos, formación.

Además, en lo relativo a la prevención de riesgos se producirá también renueva su certificado bajo la norma ISO 45001 garantiza la adecuada gestión de la seguridad de los trabajadores de la empresa.

LIMASAM tiene definidas herramientas internas y externas que le permiten evaluar el enfoque de gestión asociado a su dimensión social, las cuales permiten confirmar la eficacia del proceso.

En 2022 LIMASAM mantiene su certificación de su Sistema de Gestión de Compliance Penal según norma UNE 19601:2017 garantizando los controles de riesgos penales, comportamiento ético de la organización y estableciendo un canal de denuncia directo para sus partes interesadas.

EVALUACIÓN

INTERNAS

Auditorías internas. Estas son realizadas de forma anual y con carácter previo al proceso de evaluación externa. Se incluyen procedimientos a evaluar: Comunicaciones internas- externas, Evaluación de Cumplimiento Legal, Clima Social, etc.

Revisiones por dirección. Con carácter anual y posterior a la auditoría interna, es definida una Revisión por Dirección donde se integran todos los puntos relacionados con la comunicación interna y clima social. En dicha revisión además se integran todos los puntos relacionados con la gestión de Salud y Seguridad Laboral, así como como la evaluación de las actividades formativas.

Indicadores de medición. Monitores de procesos asociados a valores de recursos humanos, seguridad y salud (frecuencia, gravedad, duración, número de accidentes, etc.), cumplimiento legal…

Análisis e investigación de accidentes. LIMASAM dispone de un procedimiento donde se determinan los análisis e investigaciones de los accidentes sufridos por los trabajadores en su ámbito de trabajo.

EXTERNAS

Auditorías externas. Realizadas por entidades de certificación acreditadas por ENAC, son realizadas con una periodicidad anual. Permiten evaluar la integridad de nuestro sistema de gestión y corroboran dichos resultados con los correspondientes certificados acreditativos.

Auditorias Reglamentarias de prevención de riesgos laborales realizadas cada 4 años por la autoridad competente.

401
EMPLEO

LIMASAM, en su análisis de materialidad, determina significativo el aspecto material de empleo. El modelo de gestión de LIMASAM asociado a Recursos Humanos regula los aspectos con la gestión de las personas. Por otra parte, el actual Convenio Colectivo de LIMASAM regula los aspectos relacionados con la gestión de las personas.

Desde 2022 la contratación está regulada por sector público, realizándose en este ejercicio varias convocatorias públicas para cubrir las necesidades de servicios de la empresa, tanto interna como externas. Todas ellas has sido debidamente informadas a través e la pagina web de LIMSAM y el Portal de Empleado de la empresa.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM dispone de herramientas para la mejora empleo y recursos necesarios. Para ello, dispone de un programa de objetivos estratégicos entre los que cabe destacar:

- Desarrollo de una política integral de recursos humanos
- Adaptar la formación a las necesidades reales
- Revisión de la organización interna y funcionamiento del comité de dirección
- Establecer directrices de gestión que garanticen unos principios éticos con respeto social.
- Establecer sistemas de información y del conocimiento

RESPONSABILIDADES

Comité de Empresa, compuesto por representantes de los trabajadores. Tiene como función representar y defender a todos los trabajadores de la empresa.

Sindicatos representados en el Comité de Empresa. Tienen como función representar y defender a sus afiliados y trabajadores.

Comité de Dirección, formado por el Director Gerente y Directivos. La función principal es la de defender los intereses de LIMASAM y su gestión, garantizando con eficacia y eficiencia el uso de los recursos asignados a la prestación de los servicios encomendados.

Socio único con participación pública. Participan en la Junta General y Consejo de Administración tomando decisiones sobre la gestión de la organización.

Trabajadores de LIMASAM. Tienen la responsabilidad de cumplir con los requisitos establecidos por LIMASAM y los determinados en el Convenio Colectivo, así como en las funciones establecidas en sus contratos de trabajo.

401 -1
NUEVAS CONTRATACIONES DE EMPLEADOS Y ROTACIÓN DE PERSONAL

Este indicador permite indicar la estrategia y capacidad para atraer a empleados cualificados. Además, representa los esfuerzos que LIMASAM realiza para implementar prácticas de reclutamiento basadas en edad y sexo.

La rotación de personal produce cambios en el capital humano e intelectual de LIMASAM y puede generar impacto positivo en la productividad.

NUEVAS CONTRATACIONES (nº de contratos)*

*nº total de contratos, entendie

	2020		2021		2022	
Por edad en número	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Hasta 30 años	251	54	211	46	80	27
Entre 31 y 50 años	1.494	764	1.546	796	1125	413
Mayores de 50 años	314	254	383	286	480	165
Por edad en%	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Hasta 30 años	12,19%	5,04%	9,86%	4,08%	4,75%	4,46%
Entre 31 y 50 años	72,56%	71,27%	72,24%	70,57%	66,77%	68,26%
Mayores de 50 años	15,25%	23,69%	17,90%	25,35%	28,49%	27,27%
Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total en numero	2.059	1.072	2.140	1.128	1685	605
Total en %	65,76%	34,24%	65,48%	34,52%	73,58%	26,42%

nº total de contratos, entendiendo que un trabajador puede disponer de varios contratos en un mismo periodo que se prorroga mensualmente.

PERSONAL QUE SALE DE LA EMPRESA (nº de contratos)*

	2020		2021		2022	
Por edad en número	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Hasta 30 años	249	52	207	45	76	28
Entre 31 y 50 años	1.534	794	1.529	784	1026	348
Mayores de 50 años	350	274	356	279	481	145
Por edad en%	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Hasta 30 años	11,67%	4,64%	9,89%	4,06%	4,80%	5,37%
Entre 31 y 50 años	71,92%	70,89%	73,09%	70,76%	64,81%	66,79%
Mayores de 50 años	16,41%	24,46%	17,02%	25,18%	30,39%	27,83%
Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total en numero	2.133	1.120	2.092	1.108	1583	521
Total en %	65,57%	34,43%	65,38%	34,63%	75,24%	24,76%

nº total de contratos, entendiendo que un trabajador puede disponer de varios contratos en un mismo periodo que se prorroga mensualmente.

401-2
BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO QUE NO SE DAN A LOS EMPLEADOS A TIEMPO PARCIAL O TEMPORALES

La inversión de recursos humanos y los beneficios mínimos son los mismos independientemente de su jornada laboral.

401-3
PERMISO PARENTAL

A continuación, se detallan los datos referidos a los permisos por paternidad y maternidad concedidos por la empresa.

BAJAS Y REINCORPORACIONES PORMATERNIDAD/PATERNIDAD

	2020		2021		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de empleados con derecho a permiso por maternidad/paternidad	56	11	41	11	29	5
Número de empleados que han disfrutado del derecho a permiso por maternidad/paternidad	54	11	41	11	29	5
Número de empleados que han regresado al trabajo tras el permiso parental	54	11	41	11	29	5
Número de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo	54	11	41	11	29	5
Las tasas de regreso al trabajo y de retención de empleados que se acogieron al permiso parental	100%	100%	100%	100%	100%	100%

402 RELACIONES TRABAJADOR - EMPRESA

Para LIMASAM este aspecto material es significativo.

Llegando a su fin el actual convenio colectivo, con vigencia hasta finales de 2022, se han iniciado la mesa de negociación para la elaboración del nuevo convenio colectivo de la empresa.

OBJETIVOS, METAS y RESPONSABILIDADES

(Las mismas que el indicador 402)

TEMAS LABORALES TRATADOS EN ACUERDOS FORMALES CON SINDICATOS

LIMASAM establece reuniones periódicas con los representantes de los trabajadores para tratar temas de formación, comisiones paritarias de interpretación o adecuación de convenio, comisiones laborales para la resolución de asuntos de servicio y laborales, sanciones, comisiones de igualdad, comisión anual de vacaciones.

	2020	2021	2022
Nº total Reuniones con sindicatos (comisión paritaria, formación, cuestiones laborales varias). Informales	Más de 300	Más de 300	Más de 300
Nº total Reuniones con sindicatos (comisión paritaria)	31	11	15
Nº total Reuniones con sindicatos (comisión laboral)	13	11	16

402-1 PLAZOS DE AVISO MÍNIMOS SOBRE CAMBIOS OPERACIONALES

El objetivo del presente indicador es el determinar las comunicaciones realizadas entre LIMASAM y los empleados y representantes referentes a cambios operacionales significativos que podrían afectar de forma considerable. Así mismo, se determina la importancia de la incorporación de dichas comunicaciones dentro de los acuerdos de negociación colectiva.

En LIMASAM, los distintos cambios organizativos y hechos relevantes se comunican oficialmente dentro del ámbito de las relaciones laborales de las empresas del grupo, cumpliendo con las normativas de aplicación dentro del territorio español.

Los cambios organizativos en LIMASAM se encuentran regulados tanto por el Estatuto de los Trabajadores como en el actual Convenio Colectivo. En concreto, como norma general, se ha establecido un periodo mínimo de 15 días.

CAMBIOS OPERACIONALES RELEVANTES

Si por necesidades del servicio fueran determinados cambios operacionales relevantes, estos serán tratados, según el artículo 9 y artículo 12 del actual Convenio Colectivo y siempre con un mínimo de 15 días de antelación y por medio de reuniones con la Comisión Laboral.

Al término del cambio, el trabajador se reincorporará a las mismas dependencias, al mismo puesto de trabajo, realizando las mismas funciones y al mismo turno, dentro de los márgenes que permiten el artículo 12 del convenio.

El servicio de conductores se realizará obligatoriamente por conductores, y si fuera necesario, por operarios formados y baremados para cubrir vacantes de estas categorías, siguiendo el orden de baremación.

CAMBIOS DE TURNO ROTATIVO

Los servicios de tarde y nocturno se cubrirán según necesidades del mismo. En caso de elecciones de turno por parte del trabajador, se concederán según criterios establecidos en el Art. 24 del Convenio Colectivo

Todos los cambios de turno, se comunicarán, vía SMS con 48 horas de antelación a la entrada de los mismos.

403
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Para LIMASAM la Salud y Seguridad de los trabajadores es un aspecto crítico, fundamental para la organización y que abarca todo el ámbito de aplicación de la actividad.

La Seguridad y Salud Laboral un objetivo prioritario y un valor fundamental a preservar en todo momento para los trabajadores de la compañía. La integración de este objetivo de garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable se materializa en la Política Corporativa de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud y Compliance.

LIMASAM ha estado comprometida desde siempre con la implantación del estándar de la Norma ISO 45001, primera norma internacional que determina los requisitos básicos para implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, con alcance a toda la organización garantizando que se cumplan todos sus requerimientos en los diferentes centros y actividades de la empresa. De esta forma se apuesta por un entorno de trabajo seguro y saludable, buscando la mejora continua en todos los ámbitos de la gestión de la prevención de riesgos laborales.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, incluye procedimientos específicos sobre la formación e información de los trabajadores, políticas de gestión, investigación de riesgos (Gestión del Riesgo) y evaluaciones de riesgos a nivel de prevención.

Además, LIMASAM dispone de un sistema de Información Documentada con procedimientos específicos de seguridad y salud laboral, todo ello con un aseguramiento del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos establecidos por otras partes interesadas relevantes.

En 2022 LIMASAM mantiene la certificación de su Sistema de Gestión según Norma ISO 45001:2018

Para LIMASAM la seguridad de sus empleados y proveedores es prioritaria, estableciendo mecanismos de control

OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM dispone de herramientas para la mejora en materia de seguridad y salud. Para ello, dispone de un programa de objetivos asociados a prevención basados en indicadores de accidentalidad, evaluación e implementación de mejoras del sistema de gestión de seguridad y salud. También dispone de herramientas complementarias para la detección de riesgos y control de las medidas implantadas.

Dentro de su compromiso con la seguridad, LIMASAM presta especial atención a las operaciones en las que los trabajadores están expuestos de forma particular a riesgos graves. Estas situaciones se gestionan a través de una serie de herramientas que garantiza que las operaciones se realicen en las más estrictas condiciones De seguridad:

Emisión de permisos de trabajo para los trabajadores implicados, que cuentan con formación específica para el desarrollo de esas operaciones.

Aptitud médica de los trabajadores se convierte en un requisito fundamental para poder realizarlas

Deber de vigilancia, que en estas situaciones cobra importancia, por lo que se asignan estas funciones a personal con mando y con cualificación especial, para que esté presente durante el desarrollo de estos trabajos.

Además, se han llevado a cabo iniciativas en los diferentes centros de trabajo mediante cartelerías y reportes informáticos, para hacer ver a los empleados la importancia de la toma de decisiones responsables a la hora de mantener un entorno seguro y saludable.

Para LIMASAM es fundamental conseguir una empresa saludable, fomentando un entorno de trabajo seguro y promueve hábitos de vida saludables entre los empleados. Para ello, además de diseñar un entorno de trabajo seguro realiza un seguimiento médico realizando evaluaciones de salud mediante reconocimientos médicos a todos sus empleados. Paralelamente, y con motivo de la pandemia COVID 19, LIMASAM desarrolló y activó un protocolo COVID que define las actuaciones necesarias de prevención entre empleados, durante este año se ha llevado a cabo una desescalada en las acciones emprendidas siempre siguiendo las recomendaciones de las autoridades competentes y con una especial atención en la vigilancia de la salud de nuestros trabajadores.

RESPONSABILIDADES

Es requisito de LIMASAM el velar por el respeto por los derechos de los trabajadores y su participación en la toma de decisiones sobre salud y seguridad. En LIMASAM se incluye el derecho a:

- Conocer los peligros de su trabajo
- Recibir formación necesaria para realizar el trabajo con total seguridad
- Rechazar trabajos que no sean seguros sin temor a represalias
- Participar en la aplicación de políticas, procedimientos, investigaciones y evaluaciones de riesgos asociados a la salud y seguridad.

Actualmente existe una estructura organizativa en seguridad y salud, constituida por un Servicio de Prevención Propio y un Servicio de Prevención Ajeno. Independientemente, es la propia organización la encargada de hacer efectiva la integración de la prevención y la responsable de cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y salud en su ámbito de actuación.

LIMASAM dispone de un Comité de Seguridad y Salud, órgano de participación interno de la empresa para consultas regulares y periódicas de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. Su función es facilitar el intercambio de criterios de las partes que forman el comité.

403-1
REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN COMITÉS FORMALES TRABAJADOR-EMPRESA DE SALUD Y SEGURIDAD

El objetivo del presente indicador es valorar el nivel de funcionamiento de los comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad dentro de la organización. Así mismo, queda definido el porcentaje de trabajadores cuyo trabajo, o lugar de trabajo, es objeto de control por parte de la organización y representados por comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.

EL NIVEL AL QUE LOS COMITÉS FORMALES TRABAJADOR-EMPRESA DE SALUD Y SEGURIDAD FUNCIONAN DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN	El Comité de seguridad y salud es un órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos
% DE TRABAJADORES CUYO TRABAJO O LUGAR DE TRABAJO SEA OBJETO DE CONTROL POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN	100 %
% PERSONAL PROPIO REPRESENTADO EN COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD (%)	100 %

403-2
TIPOS DE ACCIDENTES Y TASAS DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES, DÍAS PERDIDOS, ABSENTISMO Y NÚMERO DE MUERTES POR ACCIDENTE LABORAL O ENFERMEDAD PROFESIONAL

ÍNDICES DE ACCIDENTALIDAD

	2020		2021		2022	
Accidentalidad en el personal propio	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de accidentes	222	49	239	77	204	75
Con fallecimiento	0	0	0	0	0	0
Con baja	127	26	150	47	143	49
Sin baja	95	23	89	30	61	26
Número de fallecimientos	0	0	0	0	0	0
Número de días perdidos	4972	312	4.998	1.397	6.047	1.663
Ratio de accidentabilidad con baja	57%	53%	63%	61%	70%	65%
Ratio de enfermedades profesionales	0	0	0%	0,13%	0%	0%
Ratio de días perdidos	0,97%	0,24%	1,00%	1,03%	1,19%	1,15%
Absentismo en el personal propio	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de bajas al año	1.583	588	1.678	793	1.859	906
Número jornadas perdidas no trabajadas (1)	177.697	38.380	179.050	42.561	179.178	44.370
Número de personas equivalentes (1)/365	487	105	491	117	492	121
Ratio de absentismo sobre jornadas cotizadas	11,77	16,44	11,39	14,67	12,49	15,38
Índices de siniestralidad	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Índice de frecuencia	153,54	141,00	68,51	80,75	57,55	74,19
Índice de gravedad	3,45	0,95	1,43	1,47	1,71	1,65
Duración media de las bajas	45,11	11,57	33,32	29,72	42,29	33,94

Durante 2022 no se ha producido accidentalidad y absentismo en el personal de contratas.

Es requisito de este indicador el mostrar los tipos de accidentes, frecuencia de los mismos, la incidencia de enfermedades profesionales, la tasa de días perdidos, absentismo laboral y las muertes por accidente laboral o enfermedad profesional. En la siguiente tabla, vienen definidos dichos valores diferenciados por sexo.

En el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud, a través del Procedimiento interno para la investigación de accidentes e incidentes, se regula el sistema de registro y la comunicación de accidentes en LIMASAM. Se establecen las actuaciones a llevar a cabo, las personas referentes y la información que debe facilitarse en caso de accidente laboral. Además, de cada accidente, incidente o enfermedad profesional se elabora un informe de investigación, en el que se recogen los datos generales, se realiza un análisis y se contemplan las medidas preventivas y correctoras que se deben adoptar para evitar la repetición.

403-3
TRABAJADORES CON ALTA INCIDENCIA O ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD

LIMASAM realiza un seguimiento preventivo de la salud de sus trabajadores a través del área de Vigilancia de la Salud, conforme a su modalidad organizativa de prevención acorde a la normativa vigente, y su área propia de medicina asistencial.

Dentro de Vigilancia de la Salud se realiza de forma sistemática y periódica los controles necesarios para realizar un seguimiento efectivo de estado de salud, en relación a las condiciones de trabajo. Este seguimiento es apoyado y reforzado de forma coordinada por parte del Servicio Médico de la empresa, que realiza las tareas asistenciales, ante la posible la detección de enfermedades profesionales (o de aquellas otras que pueden verse afectadas por el desempeño del trabajo) y en la aplicación de medidas concretas en los puestos de trabajo que eviten las mismas.

En términos generales y hasta la fecha, LIMASAM no ha detectado casos de enfermedades profesionales o relacionadas con las condiciones de trabajo, que pudieran ser consideradas de alto nivel o riego.

403-4
TEMAS DE SALUD Y SEGURIDAD TRATADOS EN ACUERDOS FORMALES CON SINDICATOS

A través del convenio colectivo vigente en la empresa, y de aquellos otros acuerdos alcanzados en las negociaciones colectivas, la compañía refuerza día a día su compromiso de contribuir con mayor perfeccionamiento y eficacia a la prevención de riesgos laborales y a reducir la siniestralidad laboral mediante los distintos acuerdos en la materia.

En tal sentido, se vienen alcanzados acuerdos que fortalecen el papel de la interlocución social en el marco de la seguridad y salud en el trabajo. Además de estos acuerdos colectivos de la compañía, la información, consulta y participación, así como la formación son herramienta adecuadas para fomentar la cultura preventiva.

Este indicador determina la necesidad de identificar cuando se establecen acuerdos formales con sindicatos referidos a salud y seguridad. En tal caso, LIMASAM determina el porcentaje de temas de salud y seguridad que han sido abordados, así como los finalmente llevados a cabo.

En la actualidad, LIMASAM establece reuniones mensuales donde se desarrollan los contenidos establecidos.

REUNIONES LABORALES TRABAJADOR-EMPRESA

	2020	2021	2022
Nº de reuniones con temas de salud y seguridad	5	9	12
% de temas de salud y seguridad tratados con respecto al total de temas de seguridad y salud propuestos	Se han debatido 72 asuntos que suponen el 100%.	Se han debatido 133 asuntos que suponen el 100%.	Se han debatido 228 asuntos que suponen el 100%.

404
FORMACIÓN Y ENSEÑANZA

Para LIMASAM la formación y la enseñanza es un aspecto material emergente que abarca todo el ámbito de aplicación de la actividad.

La formación, capacitación y el desarrollo profesional de la plantilla de LIMASAM es un aspecto clave en la mejora de la motivación, la eficacia y la calidad de los servicios prestados.

La organización trata de desarrollar las competencias profesionales de sus empleados, para adaptarlas a las necesidades de los servicios a prestar en la ciudad de Málaga, a la vez que trata de actualizar y adaptar sus recursos humanos a la evolución tecnológica actual.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM dispone de herramientas para la mejora en materia de formación. Para ello, dispone de un programa de objetivos asociados a competencia del personal basados en:

- Desarrollo de una política integral de recursos humanos
- Adaptar la formación a las necesidades reales
- Establecer sistemas de información y del conocimiento
- Detección y seguimiento de las necesidades de los grupos de interés

RESPONSABILIDADES

Actualmente existe una estructura organizativa relacionada con la formación y la capacitación.

Comité de Empresa, compuesto por representantes de los trabajadores. Tiene como función representar y defender a todos los trabajadores de la empresa.

Sindicatos, representados en el Comité de Empresa. Tienen como función representar y defender a sus afiliados y trabajadores.

Comité de Dirección, formado por Gerente y Directivos. La función principal es la de defender los intereses de LIMASAM y su gestión, garantizando con eficacia y eficiencia el uso de los recursos asignados a la prestación de los servicios encomendados.

Socios con participación pública. Participan en la Junta General y Consejo de Administración tomando decisiones sobre la gestión de la organización. Aportar los recursos necesarios para mantener la competencia y formación de los trabajadores.

Trabajadores de LIMASAM. Tienen la responsabilidad de cumplir con los requisitos establecidos por LIMASAM y los determinados en el Convenio Colectivo, así como en las funciones establecidas en sus contratos de trabajo.

404-1
MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN AL AÑO POR EMPLEADO

Es determinante para LIMASAM identificar la magnitud de la inversión en formación y hasta qué punto es aplicable a todo el conjunto de empleados.

A continuación, se muestran las horas de formación que LIMASAM ha impartido en los últimos años.

	2020		2021		2022	
Empleados y horas de formación por categoría profesional y sexo	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Horas de formación totales	1.662	1.157	613	396	11.372	3.754
Equipo directivo	462	206	9	5	0	0
Mandos intermedios y técnicos cualificados	658	735	29	19	657	244
Profesionales de oficio y personal de apoyo	542	216	575	372	10.715	3.510
Promedio de horas por empleado formado	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Equipo directivo	42	69	2,25	1,25	0,00	0,00
Mandos intermedios y técnicos cualificados	10	37	1,03	2,11	38,65	24,40
Profesionales de oficio y personal de apoyo	2	2	1,35	3,29	19,20	23,88

Las horas de formación han incrementado durante este ejercicio y se trabaja en la elaboración de un nuevo Plan de formación de LIMASAM que dará cabida a todas las necesidades formativas de la empresa.

404-2
PROGRAMAS PARA MEJORAR LAS APTITUDES DE LOS EMPLEADOS Y PROGRAMAS DE AYUDA A LA TRANSICIÓN

	2020	2021	2022
Total horas formación	3.166	1.009	15.126
Total horas formación PRL	1.350	822	2.353

Los programas de mejora de las aptitudes de los empleados permiten a LIMASAM planificar la obtención de aptitudes que equipen a los empleados para cumplir metas en un entorno de trabajo cambiante. Contar con empleados más cualificados, potencia el capital humano de la organización y contribuye con la satisfacción de los empleados.

En 2022 LIMASAM desarrolla sus actividades formativas que ha sido ejecutado según estaba previsto.

404-3
PORCENTAJE DE EMPLEADOS QUE RECIBEN EVALUACIONES PERIÓDICAS DEL DESEMPEÑO Y DESARROLLO PROFESIONAL

En 2022, al objeto del abono de la paga de productividad que se recibe en enero de 2023, la cual está asociada en un 30 % al nivel de desempeño de los empleados, se han realizado evaluaciones de desempeño a todo personal activo durante el ejercicio suponiendo un total de 2.289 evaluaciones realizadas, que supone el 98% de la plantilla activa.

405
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La diversidad e igualdad de oportunidades es determinada con una evaluación de nivel emergente en su medición de materialidad.

La incorporación de medidas y estrategias que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es otra de las manifestaciones del compromiso de LIMASAM con sus recursos humanos y con la excelencia. Así, la igualdad se integra como valor de la organización. De este modo se recoge en el Manual de Compromiso Ético, que todas las personas trabajadoras de LIMASA deben respetar la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer y las Convenciones 100 y 111 sobre Igualdad de Remuneración para trabajadoras y trabajadores por trabajo de igual valor.

La elaboración del Plan de Igualdad de LIMASAM da cumplimiento a la obligación recogida en su convenio de aplicación de la Ley de Igualdad en la empresa, lo cual no supone una simple imposición legal sino una manera de hacer efectivos los valores de la empresa.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM dispone de herramientas para la mejora en diversidad e igualdad de oportunidades:

- Desarrollo de una política integral de recursos humanos
- Detección y seguimiento de las necesidades de los grupos de interés
- Establecer directrices de gestión que garanticen unos principios éticos de respeto social.
- Plan de Igualdad

LIMASAM promueve diferentes actuaciones en esta línea, mediante la reserva de puestos para mujeres en actividades en las que están sub-representadas a través de su nuevo Plan de Igualdad que fue aprobado el1 de diciembre de 2022.

LIMASAM apuesta claramente por el talento desde la igualdad de oportunidades entre sus profesionales y rechaza toda forma de discriminación y se compromete a garantizar y promover la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades de toda su plantilla.

LIMASAM trabaja sobre las áreas que establece su Nuevo Plan de Igualdad 2022-2026 para que, desde todas las áreas de la empresa, se vele por la igualdad de oportunidades y el fomento de una mayor diversidad en las plantillas, proporcionando ambientes de trabajo seguros para todas las personas.

Para ello se trabaja estrechamente con los representantes de los trabajadores para establecer compromisos y objetivos, apostando por la diversidad entre sus empleados como elemento enriquecedor para la compañía y rechazando toda forma de discriminación, con el firme compromiso de garantizar y promover la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades de toda su plantilla.

El Plan de Igualdad de LIMASAM toma en consideración las siguientes áreas de intervención y ejes estratégicos:

A. ACCESO AL EMPLEO Y A LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Eje 1: Selección, contratación y promoción profesional

Eje 2: Relaciones Laborales (Retribución y Auditorias Salariales)

Eje 3: Conciliación de la Vida Familiar, Laboral y Personal (Organización del tiempo de trabajo)

Eje 4: Prevención del Acoso Sexual y Acoso por Razón de Sexo.

B. MODELO ORGANIZATIVO

Eje 5: Formación Interna

Eje 6: Lenguaje Inclusivo. Sensibilización y Comunicación

Eje 7: Salud laboral y Género

Eje 8: Responsabilidad Social Corporativa

Eje 9: Violencia de Género

RESPONSABILIDADES

Comité de Empresa, compuesto por representantes de los trabajadores. Tiene como función representar y defender a todos los trabajadores de la empresa y sus derechos sociales.

Sindicatos representados en el Comité de Empresa. Tienen como función representar y defender a sus afiliados y trabajadores.

Comité de Dirección, formado por el Director Gerente y Directivos. La función principal es la de defender los intereses de LIMASAM y su gestión en el ámbito del desempeño social y en concreto de la Diversidad e igualdad entre los trabajadores.

Socio único con participación pública. Participan en la Junta General y Consejo de Administración tomando decisiones sobre la gestión de la organización.

Trabajadores de LIMASAM. Tienen la responsabilidad de cumplir con los requisitos establecidos por LIMASAM y los determinados en el Convenio Colectivo y las funciones establecidas en sus contratos de trabajo. Así mismo, la de comunicar cualquier situación que requiriese de una revisión en el ámbito del desempeño social y de la Diversidad e igualdad entre los trabajadores.

Comisión de Igualdad y su representante en la empresa: velar y defender intereses de los trabajadores en este aspecto.

405-1
DIVERSIDAD EN ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EMPLEADOS

Las comparaciones entre la diversidad general de los empleados y los equipos de gestión, ofrecen información sobre la igualdad de oportunidades.

Sirven, además, para evaluar los problemas que pueden tener una relevancia especial para determinados segmentos de los órganos de gobierno o de los empleados.

La información de LIMASAM con respecto a la diversidad en órganos de gobierno y empleados, es la siguiente:

EMPLEADOS EN PLANTILLA (Nº empleados)

	2020		2021		2022	
Por sexo	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Hombres	1.424	78,72%	1.741	76,43%	1.767	75,55%
Mujeres	385	21,28%	537	23,57%	572	24,45%
Por tramo de edad	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Hasta 30 años	95	5,25%	132	5,79%	89	3,81%
Entre 31 y 50 años	1.108	61,25%	1.410	61,90%	1.366	58,40%
Mayores de 50 años	606	33,50%	736	32,31%	884	37,79%
Por categoría profesional	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Equipo directivo	8	0,44%	9	0,40%	9	0,38%
Mandos intermedios y técnicos cualificados	119	6,58%	113	4,96%	113	4,83%
Profesionales de oficio y personal de apoyo	1.682	92,98%	2.156	94,64%	2.217	94,78%

LIMASAM trabaja cada día para crear una cultura de empresa en la que la perspectiva de género se aplique a través de procedimientos formales e informales. En un sector tradicionalmente asociado al género masculino, la compañía trata de normalizar una mayor presencia de la mujer, y de este modo se refleja en la evolución al alza de la incorporación de mujeres en la plantilla de la empresa. En esta labor LIMASAM cuenta siempre con la colaboración de los representantes de los trabajadores como una pieza clave a la hora de establecer los compromisos y objetivos conjuntos que se reflejan en los diferentes planes de igualdad.

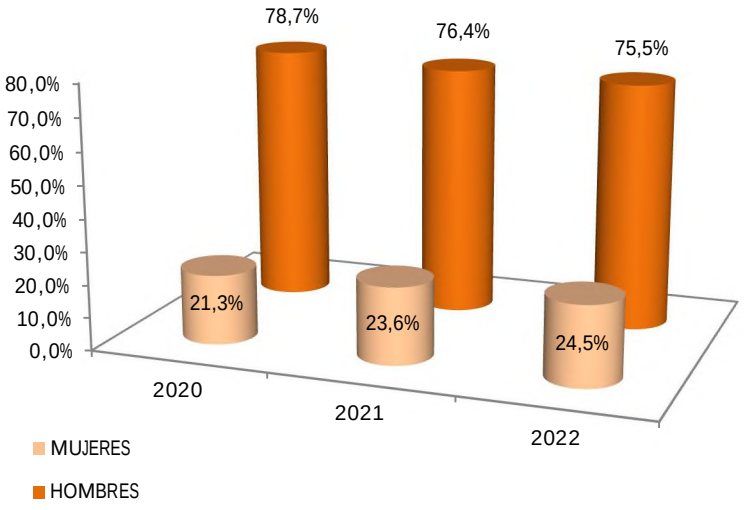

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (Órgano de Gobierno)

	2022	
Por sexo	Nº	%
Hombres	6	60 %
Mujeres	4	40 %

	2022	
Por tramo de edad	Nº	%
Hasta 30 años	0	0 %
Entre 31 y 50 años	3	30 %
Mayores de 50 años	7	70 %

405-2 RATIO DEL SALARIO BASE Y DE LA REMUNERACIÓN DE MUJERES FRENTE A HOMBRES

Es prioridad de LIMASAM revisar sus operaciones y decisiones a fin de fomentar la diversidad, eliminar los sesgos por sexo y apoyar la igualdad de oportunidades. Estos principios son aplicables por igual a la selección de personal, a las oportunidades de progreso y a las políticas de remuneración.

Es importante para LIMASAM la igualdad de remuneración para retener a empleados cualificados.

El salario base de los trabajadores vienen definidos en el actual convenio colectivo no existiendo diferencias en la remuneración entre hombre y mujeres.

Equipo directivo	IGUAL
Mandos intermedios y técnicos cualificados	IGUAL
Profesionales de oficio y personal de apoyo	IGUAL

REMUNERACIÓN MEDIA DE LOS CONSEJEROS Y DIRECTIVOS

Hombres	Mujeres
78.435 €	68.773 €

Los consejeros no perciben remuneración.

Estos datos representan la remuneración media de los directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción, desagregada por sexo en el año 2022 se muestra a continuación.

Si bien existe una diferencia en la remuneración media entre los directivos de LIMASAM del 12 % inferior para las mujeres, hay que tener en cuenta que estos datos llevan asociados tanto el salario base como los complementos por antigüedad entre otros. En el caso de los hombres la antigüedad es mayor a la de las mujeres, de ahí la diferencia salarial entre ellos.

406
NO DISCRIMINACIÓN

LIMASAM, en su análisis de materialidad, determina significativo el aspecto material de no discriminación.

La empresa dispone de un documento de Declaración de Principios en Materia de Acoso y Discriminación. Consciente de que las conductas constitutivas de acoso o discriminación no perjudican únicamente a los trabajadores directamente afectados, sino que repercuten igualmente en su entorno más inmediato y en el conjunto de la empresa, LIMASAM se compromete a prevenir los comportamientos constitutivos de acoso y afrontar las quejas que puedan producirse de acuerdo a unos principios definidos en la correspondiente declaración.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASAM dispone de herramientas para la mejora en no discriminación, estableciendo como objetivos:

- Detección y seguimiento de las necesidades de los grupos de interés
- Establecer directrices de gestión que garanticen unos principios éticos de respeto social.

Uno de los principios de la Declaración en Materia de Acoso define:

"Toda persona tiene derecho a recibir un trato correcto, respetuoso y digno, no pudiendo estar sometida bajo ninguna circunstancia, ya sea por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición a tratos degradantes, humillantes u ofensivos"

LIMASAM se compromete a asignar los medios humanos y materiales necesarios para prevenir y hacer frente a consecuencias derivadas de su conducta, velando por el mantenimiento de un entorno laboral exento de riesgos.

RESPONSABILIDADES

La estructura organizativa relacionada con la no discriminación en LIMASAM es:

Comité de Empresa. Tiene como función representar y defender a todos los trabajadores de la empresa y sus derechos sociales.

Sindicatos, representados en el Comité de Empresa. Representan y defienden a sus afiliados y trabajadores.

Comité de Dirección (Gerente y Directivos). Defienden los intereses de LIMASAM y su gestión en el ámbito del desempeño social y la Diversidad e igualdad entre los trabajadores.

Socio con participación pública. Participan en la Junta General y Consejo de Administración tomando decisiones sobre la gestión de la organización

Trabajadores de LIMASAM. Tienen la responsabilidad de cumplir con los requisitos establecidos por LIMASAM y los determinados en el Convenio Colectivo. Así mismo, la de comunicar cualquier situación que requiriese de una revisión en el ámbito de Diversidad e igualdad.

406-1
CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS EMPRENDIDAS

A lo largo del ejercicio 2022 LIMASAM no ha recibido a través de los canales autorizados ninguna comunicación relativa a aspecto de discriminación laboral.

407
LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACION COLECTIVA

Con fecha mayo 2019 LIMASA, anterior sociedad firma su Nuevo Convenio 2019-2022 que se subroga dentro de nueva sociedad LIMASAM.

LIMASAM está comprometida y se adhiere a todas las iniciativas y estándares nacionales e internacionales en materia laboral y, en especial con lo relativo a la libertad de asociación y sindical (Convenios 87, y 98 de la OIT, Recomendación 163 sobre la negociación colectiva de la OIT, los "Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos. 2011, el Estatuto de los Trabajadores, y toda la legislación aplicable en material laboral).

Los trabajadores y sus representantes participan activamente en los órganos y comités de decisión y operación de la empresa, garantizando que su opinión y sus propuestas son recogidas y, en su caso, implementadas, al mismo tiempo que realizan actividades de seguimiento y supervisión.

OBJETIVOS Y METAS

El objetivo de la empresa es garantizar la libertad de asociación y de negociación colectiva, comprometidos con las recomendaciones nacionales e internacionales indicadas, y sobre todo con el cumplimiento estricto de los requisitos legales marcados en las legislaciones aplicables.

RESPONSABILIDADES

Tanto a nivel de los trabajadores como de la empresa existen órganos de representación cuyas responsabilidades y funciones quedan recogidas tanto en la normativa laboral, como en el propio Convenio Colectivo de la empresa. La responsabilidad por parte de los trabajadores está en el Comité de Empresa, donde tienen representación los diferentes sindicatos.

407- 1
OPERACIONES Y PROVEEDORES CUYO DERECHO A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA PODRÍA ESTAR EN RIESGO

El 100% de las personas de la empresa ejercen libremente su derecho a asociación y a participar en la negociación colectiva a través de sus representantes. Todos los proveedores de LIMASAM tienen un ámbito local (entendiendo el término local como nacional), y no se ha identificado ningún caso de conculcación de estos derechos, ni se ha detectado la posibilidad de riesgo en ninguno de ellos.

Durante el año 2022 se han garantizado los derechos a ejercer la libertad de asociación y de negociación colectiva, con un cumplimiento estricto de los aspectos y requisitos legales en esta materia.

412
EVALUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

LIMASAM, establece este aspecto como emergente dentro de la organización. A pesar que desde un punto de vista material este aspecto no es significativo, el compromiso de LIMASAM con los DDHH es muy relevante y que se refleja al asumir los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
El respeto a los derechos humanos es una parte fundamental de la cultura de responsabilidad social de LIMASAM en todas sus actividades.

Según establece el Código Ético y de Conducta de la empresa, LIMASAM se compromete a respetar los derechos humanos (DDHH) y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas. Asimismo, la compañía asume como pautas básicas de comportamiento los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

La responsabilidad del respeto a los DDHH recae en todas las personas y entidades a las que les es de aplicación nuestro Código de Conducta y Políticas.

Los Principios recogen aspectos relacionados con los DDHH, que son:

Principio 1: Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Tomando como referencia los criterios de la Norma SA 8000, que está basada en los principales instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes laborales nacionales, ayuda a proteger a todo el personal bajo el control e influencia de la empresa, incluyendo el personal contratado por la propia empresa, así como por sus proveedores/subcontratistas. Su implantación permite a la organización:

- Desarrollar, mantener e implementar políticas y procedimientos con el objeto de gestionar aquellos temas que puede controlar o influenciar
- Demostrar fehacientemente a las partes interesadas que existen políticas, procedimientos y prácticas de la organización, de acuerdo a los requisitos de esta norma.

En caso de identificación de alguna vulneración de los DDHH, LIMASAM pone en marcha todos los mecanismos legales que el marco jurídico contempla y que regulan los cauces para su gestión y en su caso mitigación o reparación.

En el periodo que abarca este informe no se ha identificado ninguna vulneración de los DDHH ni en la empresa, ni derivada de su cadena de suministro.

POLÍTICAS Y COMPROMISOS

LIMASAM está comprometida y se compromete en su política

a todas las iniciativas y estándares nacionales e internacionales en materia de DDHH, además del Pacto Mundial, entre los que destacan:

- Convenio 1 de la OIT sobre las horas de trabajo (industria) y Recomendación 116 (reducción de la duración del trabajo)
- Convenios 29 (trabajo forzoso) y 105 (abolición del trabajo forzoso) de la OIT
- Convenio 87 de la OIT (libertad sindical y protección del derecho de sindicación)
- Convenio 98 de la OIT (derecho de sindicación y de negociación colectiva)
- Convenios 100 (igualdad de remuneración) y 111 (discriminación en el empleo y la ocupación) de la OIT
- Convenio 102 de la OIT (seguridad social – norma mínima)
- Convenio 131 de la OIT (fijación de salarios mínimos)
- Convenio 135 de la OIT (representantes de los trabajadores)
- Convenio 138 y Recomendación 146 (edad mínima)
- Convenio 155 de la OIT y Recomendación 164 (seguridad y salud de los trabajadores)
- Convenio 159 de la OIT (readaptación profesional y el empleo en las personas inválidas)
- Convenio 182 de la OIT (peores formas de trabajo infantil)
- 183 de la OIT (protección de la maternidad)
- Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño
- Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Convención de las Naciones Unidas sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial

OBJETIVOS Y METAS

LMASAM en su política se compromete a respetar los principios del Pacto Mundial.

RESPONSABILIDADES

Todos los aspectos relacionados con los DDHH son responsabilidad de la Dirección. Las actuaciones derivadas del compromiso son desplegadas a través de las diferentes áreas de la empresa.

EVALUACIÓN

El análisis de materialidad es revisado anualmente, por lo que en caso de identificar algún caso de vulneración de DDHH se podría modificar la relevancia de este aspecto material.

412-1
OPERACIONES SOMETIDAS A REVISIONES O EVALUACIONES DE IMPACTO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Todas las ubicaciones donde la empresa realiza sus actividades han sido evaluadas, así como las actividades o áreas más relevantes donde desarrolla o presta sus servicios.

A través su compromiso con el Pacto Mundial, LIMASAM controla todos los aspectos relevantes en materia de DDHH.

412-2
FORMACIÓN DE EMPLEADOS EN POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS SOBRE DERECHOS HUMANOS

El 100% de los empleados son formados en los temas relevantes en materia de derechos humanos, tanto a aquellos de nueva incorporación como en los planes de formación continua de la empresa.

Esta formación abarca aspectos que van desde la Igualdad de Género, la prevención de riesgos laborales, o los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre otros.

412-3
ACUERDOS Y CONTRATOS DE INVERSIÓN SIGNIFICATIVOS CON CLÁUSULAS SOBRE DERECHOS HUMANOS O SOMETIDOS A EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Durante 2022 no se han realizado acuerdos y/o contratos de inversión que haya llevado a la empresa a tener una posición de control sobre proveedores u otras sociedades en esta materia.

Por las características de la cadena de suministro de LIMASAM, y por el ámbito de sus actuaciones, no se requieren y/o exigen de actividades de evaluación específicas en materia de derechos humanos, si bien se solicita a los proveedores que sean conocedores de los principios del Pacto Mundial a los que se suscribe LIMASAM.

OTROS TEMAS RELEVANTES, DE DIMENSIÓN SOCIAL, SEGÚN LEY 11/2018

POLÍTICAS DE DESCONEXIÓN LABORAL

En la actualidad, la sistemática de organización de trabajos, según turnos rotativos, son prácticas concretas que facilitan la desconexión laboral. Independientemente, LIMASAM cumple con todos los requisitos legales asociados al descanso del personal fuera de su horario laboral, según establece, entre otras, la directiva europea 2003/88/CE.

LIMASAM, además cuenta con medidas orientadas a facilitar el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral de las personas que trabajan en la compañía. Por ejemplo, para el personal administrativo y técnico, se aplican medidas muy valoradas como son: el horario flexible de entrada y salida, la jornada intensiva todos los días y la reducción de una hora laboral durante los meses de verano.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En LIMASAM es requisito fundamental cumplir con la Accesibilidad Universal. Asume responsabilidad en aspectos tales como:

- Dificultad de inserción laboral
- No discriminación de personas con discapacidad
- Eliminación de barreras arquitectónicas

Los centros de trabajo de LIMASAM cumplen con los requisitos actuales asociados a la eliminación de las barreras arquitectónicas y sus leyes complementarias (nacionales y autonómicas).

MEDIDAS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CONSUMIDORES

En LIMASAM, todos los riesgos en materia de seguridad y salud son evaluados para todos los servicios y todos los puestos de trabajo, identificando todos los potenciales riesgos e incluyendo las acciones preventivas necesarias en sus procesos, de forma que se garantice que la prestación de los servicios que realiza se hacen con los máximos niveles de garantía para los ciudadanos y ciudadanas.

Los sistemas de gestión de calidad, medioambiente, prevención, cumplimiento penal responsabilidad social y seguridad de la información, incluyen herramientas para la identificación y evaluación de riesgos, así como procesos para la gestión de incidencias y no conformidades y actividades de mejora continua

SISTEMAS DE RECLAMACIÓN O QUEJAS Y SU RESOLUCIÓN

LIMASAM dispone de canales de comunicación con la ciudadanía y con las empresas, a través de correo electrónico contacto@limpiezademalaga.es y del número gratuito 900.900.000, redes sociales o su página web.

Para LIMASAM, el servicio de atención telefónica gratuita al ciudadano, es una unidad medular de información entre la empresa y su entorno. La información que se obtenga será vital para la dinámica y estrategia que adopte la empresa, llegando a modificar o incluso crear nuevos recorridos para los servicios de limpieza viaria o recogida de residuos. Los clientes nunca han sido considerados como una fría estadística, su llamada va más allá que una consulta, queja o reclamación, es un insumo vital para el desarrollo y fortalecimiento empresarial.

El compromiso de LIMASAM respecto a la atención ciudadana es:

Recibir, registrar y atender en un plazo máximo de 2 días hábiles cualquier petición de información, solicitud de servicio, queja o sugerencia recibida a través de la línea 900 y de la Web LIMASAM en relación a la prestación de los servicios propios de LIMASAM en el 100% de los casos.

En 2022 dicho compromiso ha sido alcanzado.

GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BOPMA Boletín Oficial de la Provincia de Málaga

CAM Centro Ambiental de Málaga "Los Ruices"

EMAS Eco-Management and Audit Scheme (Sistema comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría)

EPA Environmental Protection Agency (Agencia de Protección Ambiental)

GEI Gases de efecto invernadero

IPPC Integrated Pollution Prevention and Control (Prevención y Control Integrado de la Contaminación)

ISO International Organization for Standardization (Organización Internacional de Normalización)

LCSP Ley de Contratación del Sector Público (LCSP)

LIMASA Servicios de Limpieza Integral de Málaga III S.A.

LIMASAM Limpieza de Málaga, Sociedad Anónima Municipal

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

PLP Punto Limpio de Proximidad

PRTR Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes

RSU Residuos Sólidos Urbanos

Versión 2.

Informe No Financiero 2022. Limpieza de Málaga S.A.M.

Málaga, Marzo 2023

Bureau Veritas Certification

Bureau Veritas Certification

declara que según exige la

Ley 11/ 2018

Se ha verificado la información no financiera por la Entidad de Certificación de tercera parte e independiente Bureau Veritas, en lo que respecta a su estructura, contenido y fuentes de información de

Limpieza de Málaga, Sociedad Anónima Municipal

Y que como resultado de este proceso de verificación **Bureau Veritas Certification** expresa que:

- El contenido del reporte no financiero de la organización cumple con los requisitos establecidos en la Ley 11:2018 en esta materia.
- Tras la verificación muestral realizada no se ha identificado ninguna cuestión que indique que la información incluida en el reporte correspondiente al ejercicio 01-2022 a 12-2022 contiene incorrecciones materiales.

Conforme a esto, **Bureau Veritas Certification** establece que el contenido de la información no financiera publicada por Limpieza de Málaga, Sociedad Anónima Municipal se considera **adecuado y conforme**.

Fecha de emisión: 09 de marzo de 2023.

Fdo: Francisco Javier Caparrós Ruiz

Verificador Jefe

Bureau Veritas Certification